

VOLUMEN III

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN No. 5
DEL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2010

ZONAS DE ATENCION PRIORITARIA

El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Secretaría de Gobernación.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, Presidente de la
Cámara de Diputados del honorable Congreso de la
Unión.— Presente.

Por este conducto y para los efectos de lo dispuesto en los
artículos 61 de la Ley de Vivienda, 30 de la Ley General de
Desarrollo Social y 29 de su Reglamento, y con funda-
mento en la fracción XIV del artículo 27 de la Ley Orgáni-
ca de la Administración Pública Federal, me permito enviar
para los fines procedentes:

- Zonas de Atención prioritaria:
- Nota metodológica sobre la determinación de las Zo-
nas de Atención Prioritaria 2011.
- Listado de las Zonas de Atención Prioritaria 2011.
- Propuesta de Declaratoria de las Zonas de Atención
Prioritaria 2011.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 8 de septiembre de 2010.— Licenciado Julián Hernán-
dez Santillán (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Secretaría de Desarrollo Social.

**Nota metodológica sobre la determinación de las zonas
de atención prioritaria 2011**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 30 y 43,
fracción III, de la Ley General de Desarrollo Social y 29
del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social, el
Ejecutivo Federal –por conducto de la Secretaría de Des-
arrollo Social (Sedesol)– propone a la honorable Cámara

de Diputados la siguiente definición de zonas de atención
prioritaria para el ejercicio fiscal 2011.

Las zonas de atención prioritaria tienen dos componentes:
por una parte se cuenta con la determinación de las zonas
de atención prioritaria para áreas rurales, desarrollada por
la Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano, y por la
otra, se determinan las zonas de atención prioritaria en lo-
calidades urbanas a través de la Subsecretaría de Desarro-
llo Urbano y Ordenación del Territorio.

La determinación de zonas de atención prioritaria se reali-
zó con base en los “Criterios de resultados para la determi-
nación de las zonas de atención prioritaria”, que para el
efecto definió el Consejo Nacional de Evaluación de la Po-
lítica de Desarrollo Social (Coneval), de conformidad con
lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley General de Des-
arrollo Social. Estos criterios están publicados en el sitio
<http://www.coneval.gob.mx/> (en la ruta >CONEVAL>
medición pobreza>criterios zap).

A continuación se plantean los principales elementos que
intervienen en la determinación de las zonas de atención
prioritaria en cada uno de los dos ámbitos que se presentan.

I. Zonas de atención prioritaria rurales

En el marco de los criterios emitidos por el Coneval y con
base en la información disponible, se utilizaron como refe-
rentes principales los Indicadores e Índices de Rezago So-
cial 2005 y los Mapas de Pobreza por Ingresos 2005 (am-
bas herramientas generadas por el Coneval) y el Índice de
Marginación 2005 y sus componentes, elaborados por el
Consejo Nacional de Población (Conapo).

En el proceso para determinar las zonas de atención priori-
taria rurales se dio mayor importancia a las entidades, mu-
nicipios y localidades que presentan los más altos índices
de marginación y de rezago social en el país y que, a su
vez, se encuentran en las entidades federativas con mayo-
res niveles de pobreza multidimensional, conforme a lo pu-
blicado por el Coneval.

El análisis sobre las insuficiencias y rezagos en el ejercicio
de los derechos para el desarrollo social, permite establecer

que los municipios de muy alta y alta marginación, definidos por el Conapo, son eminentemente rurales y en ellos se registra el mayor porcentaje de población en condiciones de pobreza y de rezago social. Con la intención de mantener un referente concreto para las reglas de operación de los programas federales y estatales, y dar prioridad a las intervenciones de política pública vinculadas con la creación y rehabilitación de infraestructura social básica, se mantiene el Índice de Marginación de 2005 como criterio principal para la determinación de las zonas de atención prioritaria rurales.

Sin embargo, la determinación de las zonas de atención prioritaria rurales no se debe restringir a una identificación territorial a nivel municipal o local. Para que se puedan atender de manera integral los grandes desequilibrios de desarrollo que aún imperan en el país, es necesario fortalecer un enfoque territorial en su dimensión regional que permita impulsar la acción coordinada de los tres órdenes de gobierno (conforme al artículo 32 de la Ley General de Desarrollo Social).

La marginación, la exclusión y, en general, el rezago social, son determinantes de las condiciones de pobreza de la población y de la desigualdad social. Éstas se manifiestan en las limitadas posibilidades de acceso y disfrute de los servicios básicos de educación y salud; los rezagos en infraestructura básica y productiva; la vulnerabilidad de los recursos naturales, y el riesgo ambiental.

Para cumplir con los propósitos de la determinación de zonas de atención prioritaria tal como lo señala la Ley General de Desarrollo Social, se deberán contemplar estrategias de acción con un carácter regional que permitan dinamizar y maximizar los efectos de la inversión pública en infraestructura básica comunitaria y de servicios, a través de la interconexión de los territorios - localidades y municipios- y la vinculación de los mercados con los habitantes.

Bajo estas premisas, las zonas de atención prioritarias rurales 2011 quedan integradas por los 365 municipios de muy alta marginación y 886 municipios de alta marginación comprendidos en 26 estados y una población de 17 millones de habitantes (Anexo A de este documento). Adicionalmente, se definen 32 regiones prioritarias que concentran a todos los municipios de muy alta marginación en el país y 455 de los municipios de alta marginación y que se corresponden con diversos esquemas de regionalización. (Anexo B de este documento)¹

Los 1 mil 251 municipios de muy alta y alta marginación y las regiones que se identifican en esta declaratoria, deben considerarse como prioritarias para la intervención coordinada entre los tres órdenes de gobierno, sin que ello limite la atención que se debe brindar a la población en condiciones de pobreza y rezago social que habita en otras zonas rurales del país.

II. Zonas de atención prioritaria urbanas

La complejidad que presenta la pobreza en zonas urbanas, donde se conjugan distintos aspectos tanto de carácter social como de infraestructura y servicios, y que se reflejan en distintas medidas y combinaciones en las diferentes zonas del país y en los distintos tamaños de localidades (que van desde las casi rurales hasta los grandes conglomerados urbanos), requieren de distintas estrategias para la atención de la población en estas zonas.

En este sentido, se requiere plantear acciones que permitan una atención a la población considerando las grandes concentraciones de pobreza en determinadas zonas de las localidades urbanas, y por otra parte generar acciones que otorguen atención a la población en condición de pobreza independiente de que la zona se considere como prioritaria.

De esta manera, las zonas de atención prioritaria urbanas tienen como fin identificar los grandes conglomerados de población que por sus condiciones socioeconómicas y demográficas son objeto de distintas acciones sociales, lo que no limita la atención de la población en el resto de las zonas de localidades urbanas.

Con el objetivo de crear las zonas de atención prioritaria urbanas, se utilizaron insumos tanto del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) como de la propia Sedesol, lo que permitió analizar la totalidad de las manzanas en las localidades urbanas del país.

Los insumos que se utilizaron para detectar las grandes concentraciones de hogares en pobreza de patrimonio son:

- Información cartográfica urbana del 2005 del Inegi, en particular la traza de manzanas de las 4 mil 201 localidades consideradas como urbanas por el Inegi (ya sea por ser mayores de 2,500 habitantes o por ser cabeceras municipales con una población menor);
- La clave de identificación de alrededor de 1.2 millones de manzanas en localidades urbanas, y

- La estimación del número de hogares en pobreza de patrimonio, agregados a nivel de manzana, a partir de una metodología propia de la Sedesol.

En la estimación del número de hogares en pobreza de patrimonio se utilizó un modelo que incorpora, de acuerdo con la disponibilidad de la información a partir del II Censo de Población y Vivienda, recomendaciones del Coneval. Entre los indicadores que considera el modelo se encuentran:

- Indicadores educativos
- Indicadores de acceso a servicios de salud
- Indicadores de calidad y espacios de la vivienda
- Indicadores de servicios básicos de la vivienda
- Indicadores de activos en el hogar
- Índice de marginación

Adicionales a estos indicadores, que en algunos casos tienen variaciones con respecto a las recomendaciones del Coneval debido a las restricciones de información, se incluyeron indicadores como son el sexo del jefe del hogar, el número de personas de 65 años y más en el hogar, así como la dependencia demográfica.

Para generar las zonas de atención prioritaria urbanas se realizó un análisis geoespacial que toma en cuenta la totalidad de manzanas para determinar las mayores concentraciones de hogares en condición de pobreza, sujeto a condiciones de número de hogares y tamaño máximo de la zona.

A partir de esta clasificación se determina que las zonas de atención prioritaria urbanas comprendan las manzanas ubicadas en las zonas con muy alta y alta concentración de hogares en pobreza de patrimonio.

Como resultado de este proceso se identificaron 335 mil 418 manzanas en un total de 2 mil 106 localidades de 1 mil 259 municipios.

Nota:

1 La regionalización propuesta responde a criterios espaciales, de continuidad y de marginación, respetando en la medida de lo posible las

divisiones geoeconómicas que han propuesto los gobiernos de los Estados para sus territorios. En particular, la regionalización propuesta para esta declaratoria tiene como base los mapas de marginación y la identificación regional que se derivan de los “Índices de Marginación 2005” publicados por Conapo, y la propuesta teórica para la definición de “regiones medias” (ver Ángel Bassols Batalla, *Geografía económica de México, teoría, fenómenos generales y análisis regional*, Trillas, cuarta edición, México, 1981 y “Carta de regionalización económica sobre bases político-administrativas”, En Atlas Nacional de México, UNAM, 1989).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Desarrollo Social.

Proyecto de decreto de declaratoria de las zonas de atención prioritaria para el año 2011.

La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley General de Desarrollo Social, declara:

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley General de Desarrollo Social hace la declaratoria de las zonas de atención prioritaria para el año 2011.

I. Zonas de atención prioritaria rurales (Anexo A y B):

a. 1 mil 251 municipios con muy alta y alta marginación (365 y 886 respectivamente), que se encuentran en 26 estados y registran una población de 17 millones de habitantes.

b. 32 regiones que incluyen 365 municipios de muy alta marginación y 455 de alta marginación, que registran un total de 9.1 millones de habitantes.

II. Zonas de atención prioritaria urbana (Anexo C):

a. 2 mil 106 localidades urbanas cuya población registra índices de pobreza y marginación.

Segundo. Publíquese la presente declaratoria en el Diario Oficial de la Federación, junto con el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011.

Salón de sesiones de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— México DF, a.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Desarrollo Social.

Guadalupe Araceli García Martínez, Directora General de Legislación y Consulta Fiscal y Presupuestaria, Subprocuraduría Fiscal Federal de Legislación y Consulta, Procuraduría Fiscal de la Federación, Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Me refiero a su oficio 529-II-DGLCFP-651, mediante el cual nos solicita el envío del proyecto de informe sobre la determinación de las zonas de atención prioritaria y la estimación del monto de los recursos federales requeridos para cumplimentar la política de subsidios del gobierno federal en materia de vivienda y de suelo para los hogares en situación de pobreza, para el ejercicio fiscal de 2011, que de conformidad con los artículos 30 y 43, fracción III, de la Ley General de Desarrollo Social y 29 de su Reglamento y 61 de la Ley de Vivienda, deben remitirse a la Cámara de Diputados junto con el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 (PEF).

Sobre el particular, adjunto al presente encontrará, en versión impresa y en CD, el documento denominado “Nota metodológica sobre la determinación de las zonas de atención prioritaria 2011”, así como los anexos respectivos.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 31 de agosto de 2010.— Licenciado Miguel Novoa Gómez (rúbrica), abogado general y Comisionado para la Transparencia.»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

SUBSIDIOS EN MATERIA DE VIVIENDA

El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, Presidente de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por este conducto y para los efectos de lo dispuesto por los artículos 61 de la Ley de Vivienda, 30 y 43 fracción III de la Ley General de Desarrollo Social y 29 de su reglamento, y con fundamento en la fracción XIV del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, me permito enviar para los fines procedentes:

- Estimación sobre el monto de recursos federales requeridos para cumplimentar la política de subsidios del gobierno federal, en materia de vivienda para los hogares en situación de pobreza.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 8 de septiembre de 2010.— Lic. Julián Hernández Santillán (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Desarrollo Social.

Estimación de los recursos complementarios a los que se refiere el Artículo 61 de la Ley de Vivienda para 2011

En cumplimiento a lo señalado en los párrafos segundo, tercero y cuarto del artículo 61 de la Ley de Vivienda, se presenta el análisis fundamentado que permite estimar el monto necesario para cumplimentar la política de subsidios para vivienda en el ámbito federal.

En virtud de que el primer párrafo del artículo anteriormente citado establece que los subsidios federales para vivienda se destinarán exclusivamente a la población en situación de pobreza, en lo subsecuente la “población objetivo”, la estimación de recursos complementarios se refiere única y exclusivamente a la población que en el año 2008 en el medio rural percibió un ingreso integrado per cápita equivalente a 0.81 salarios mínimos y en el medio urbano 1.21 salarios mínimos¹. Para la identificación, caracterización y medición de esta condición, se debe acatar lo dispuesto por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), en cumplimiento a lo señalado en la Ley General de Desarrollo Social.

Para dimensionar las necesidades de vivienda de la “población objetivo”, así como los recursos complementarios necesarios, se utilizaron cinco fuentes de información: la En-

cuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares 2008 (ENIGH 2008) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), las proyecciones de población y hogares 2005-2025 del Consejo Nacional de Población (Conapo), los salarios mínimos 2008, 2009 y 2010 de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, las cifras de pobreza por ingresos elaboradas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) y el documento en proceso de publicación del Banco Mundial titulado “Recent Trends and Forecasts of Poverty in Mexico”².

A continuación se presentan los principales resultados del análisis estadístico:

1. Los datos de pobreza por ingresos presentados por el Coneval indicaron un aumento en los tres niveles de pobreza en el año 2008 respecto a 2006, sin embargo estudios recientes del Banco Mundial prevén que la tendencia de crecimiento de la pobreza se revierta a partir de 2010 y se conserve durante 2011.³

2. El límite propuesto de subsidio federal por hogar en pesos de 2010 se estimó, para el medio rural, en \$56,365 para la pobreza alimentaria y en \$18,777 para la pobreza de patrimonio (pobreza de patrimonio más pobreza de capacidades); en tanto que para el medio urbano se estimó en \$82,033 para la pobreza alimentaria y en \$29,446 para la pobreza de patrimonio. (Las estimaciones consideran la acumulación durante 5 años del monto complementario anual y la proporción de los niveles de pobreza de los hogares observada en la ENIGH 2008; ver Anexo Estadístico).

3. Se estima que para el año 2011, como consecuencia del crecimiento demográfico y el número de hogares allegados (hogares secundarios en pobreza que comparten la misma vivienda junto con el hogar principal) se requerirán 659,941 viviendas adicionales.

4. El 69 por ciento de las 10,960,398 viviendas que integran el parque habitacional ocupado por la “población objetivo”, equivalente a 7,616,788 viviendas de acuerdo a las proporciones de la ENIGH 2008 aplicadas a la estimación de hogares en condición de pobreza para 2011, presentan alguna condición de demérito, ya sea en infraestructura (servicio eléctrico, drenaje o agua en la vivienda), condición de pisos, muros, techos o en materia de hacinamiento. El esfuerzo monetario que permitirá atender estas carencias es equivalente a la construcción de 3,700,246 viviendas nuevas.

5. Para el año 2011 se estima que se requieren subsidios federales para vivienda por un monto de..... \$39,706,985,671. En el territorio nacional las necesidades de subsidios para la vivienda se distribuyen de la siguiente forma: 33.28 por ciento en los municipios de alto y muy alto grado de marginación, 21.07 por ciento en las localidades con menos de 15 mil habitantes ubicadas en los municipios de medio, bajo y muy bajo grado de marginación, y el 45.64 por ciento restante en las ciudades con 15 mil habitantes o más en municipios de medio, bajo y muy bajo grado de marginación.

6. Las necesidades de subsidios entre los grupos más desprotegidos de la “población objetivo” son las siguientes:

- Los hogares en situación de pobreza alimentaria concentran el 71 por ciento de la masa carencial, mientras que los hogares en pobreza patrimonial concentran el restante 29 por ciento.

- Los hogares con jefatura de habla indígena concentran el 19.18 por ciento de la masa carencial, mientras que el resto de la “población objetivo” concentra el otro 80.82 por ciento.

- Los hogares sin cobertura de seguridad social por parte del jefe del hogar, y por tanto, sin acceso a crédito para la vivienda, concentran el 81.63 por ciento, mientras que el 18.37 por ciento restante se ubica entre la población derechohabiente por el jefe del hogar.

7. En la distribución de la masa carencial por entidad federativa, contrasta la dimensión de las necesidades de las entidades con más carencias como los estados de México, Veracruz, Chiapas y Puebla que conjuntamente aportan el 37.4 por ciento de la masa carencial nacional, con los estados con menores carencias como Quintana Roo, Colima, Baja California y Baja California Sur, que conjuntamente contribuyen con sólo el 1.66 por ciento del total nacional.

Anexo Estadístico

En el presente anexo estadístico se proporciona la información que se utilizó para elaborar el informe sobre el estado de los hogares en situación de pobreza para el 2011, de acuerdo a lo señalado en el artículo 61 de la Ley de Vivienda.

En la primera parte titulada “Población, Hogares y Brecha de Ingreso” se presenta la proyección de la población en situación de pobreza así como el correspondiente número de hogares; se identifica la brecha de ingreso por hogar y la porción que usualmente se destina como parte del gasto para vivienda. Esta cifra se calculó para cada nivel de pobreza en los ámbitos rural y urbano así como el monto máximo de subsidios. En la segunda sección de este anexo, titulada “Condiciones de la vivienda” se analizan las condiciones de vivienda de los hogares en situación de pobreza y se presentan las necesidades de mejoramiento, ampliación y vivienda nueva, expresadas en unidades equivalentes. La tercera parte, titulada “Distribución de la masa carencial”, se muestra la estrecha correlación que existe entre el ingreso per cápita y el estado de la vivienda y se confirma la razón de ser del artículo 62 de la Ley de Vivienda que obliga a otorgar a los hogares más pobres un subsidio mayor.

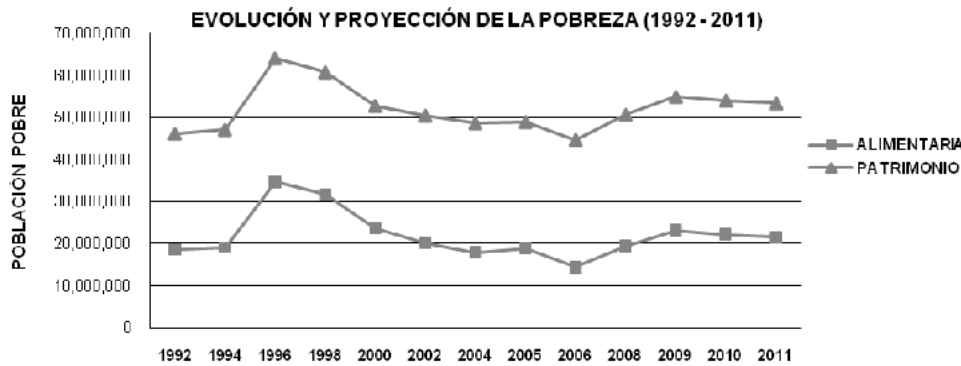
A continuación se establecen las bases para determinar el monto anual requerido para cada grupo de población.

Población, Hogares y Brecha de Ingreso

Para estimar la “Población objetivo” se consideraron las mediciones de pobreza por ingresos del Coneval efectuadas con la información de la ENIGH 2008 a fin de tomar en cuenta la distribución de la población por nivel de pobreza así como por sus características; para el cálculo de las proyecciones 2011, se consideró el documento en proceso de publicación del Banco Mundial titulado “Recent Trends and Forecasts of Poverty in Mexico”⁴, este documento presenta varios escenarios sobre el comportamiento de la pobreza para el año 2011; no obstante, se eligió aquél donde los programas sociales del Gobierno Federal (Oportunidades y el Programa de Apoyo Alimentario) reflejan un incremento en su cobertura de atención para 2010; estas cifras se presentan en el siguiente cuadro. La grafica siguiente muestra las cifras de pobreza de CONEVAL hasta el año 2008, para los años 2009, 2010 y 2011 las cifras pertenecen al estudio de Banco Mundial antes citado.⁵

CONEVAL 2008			
HOGARES Y PERSONAS BAJO LA LÍNEA DE POBREZA		PERSONAS 2008	HOGARES 2008
RURAL	ALIMENTARIA	12,230,554	2,373,097
	CAPACIDADES	15,022,877	2,956,961
	PATRIMONIO	23,377,863	4,845,147
URBANA	ALIMENTARIA	7,228,650	1,451,518
	CAPACIDADES	11,742,345	2,409,406
	PATRIMONIO	27,172,966	5,891,216
TOTALES		50,550,829	10,736,363

BANCO MUNDIAL 2009-2011				
NIVEL DE POBREZA	AÑO:	2009	2010	2011
PATRIMONIO (MODERADA)	PERSONAS	54,843,348.9	53,981,340.5	53,320,556.8
	HOGARES	11,648,040	11,464,961	11,324,619
ALIMENTARIA (EXTREMA)	PERSONAS	23,227,771.3	22,221,234.5	21,524,896.9
	HOGARES	4,933,288	4,719,512	4,571,619
PORCENTAJE DE INCIDENCIA SOBRE LA POBLACIÓN / POBLACIÓN				



La brecha de ingreso per cápita representa el monto que se debe adicionar al ingreso per cápita de tal forma que le permita a la población en condición de pobreza superar esta condición; lo anterior se observa en el siguiente cuadro, donde la proporción de la Brecha Promedio Pesos es con respecto al Salario Mínimo:

BRECHA DE INGRESO POR PERSONA (PESOS DE 2008)		LIMITE INF. PESOS	LIMITE SUP. PESOS	INGRESO PROMEDIO (ENIGH 2008)	BRECHA PROMEDIO PESOS	
RURAL	ALIMENTARIA	0.00	706.69	474.53	807.82	0.5120
	PATRIMONIO	706.69	1,282.34	981.07	301.27	0.1910
URBANO	ALIMENTARIA	0.00	949.38	688.12	1,216.72	0.7712
	PATRIMONIO	949.38	1,904.84	1429.11	475.73	0.3015

Para determinar la porción de la brecha de ingresos que debe ser considerada como gasto para vivienda se consideró, como modelo de gasto, el comportamiento de los hogares en el tercer quintil de ingreso de la ENIGH 2008, para este grupo se sumaron los conceptos de alquiler de vivienda, servicios y materiales para el mantenimiento, reparación y ampliación de vivienda. Como resultado se obtuvo, que los hogares destinan para vivienda un 20.65 por ciento del gasto corriente monetario. Para obtener los recursos complementarios por hogar, se multiplicó la brecha de ingreso por persona por el número promedio de integrantes del hogar en condición de pobreza de acuerdo al tipo de localidad en que habitan, y a la brecha de ingreso por hogar se le aplicó el porcentaje de gasto destinado a vivienda de acuerdo al siguiente cuadro:

TAMAÑO PROMEDIO DEL HOGAR (ENIGH 2008)

RURAL	ALIMENTARIA	5.15
	PATRIMONIO	4.83
URBANO	ALIMENTARIA	4.98
	PATRIMONIO	4.61

MONTO COMPLEMENTARIO POR HOGAR		BRECHA POR PERSONA (SMM)	BRECHA POR HOGAR (SMM)	COMPLEMENTARIO POR HOGAR (SMM)	COMPLEMENTARIO MENSUAL \$ (2010)	COMPLEMENTARIO ANUAL \$ (2010)
RURAL	ALIMENTARIA	0.5120	2.638874	0.5450	939	11,273
	PATRIMONIO	0.1910	0.879101	0.1815	313	3,755
URBANO	ALIMENTARIA	0.7712	3.840607	0.7931	1,367	16,407
	PATRIMONIO	0.3015	1.378588	0.2847	491	5,889

Los recursos complementarios por hogar se deben sumar a los recursos que hoy se destinan para vivienda, el monto combinado presumiblemente debe dar al hogar la posibilidad de acceder a una vivienda bajo condiciones mínimas satisfactorias. Los recursos complementarios representan un flujo mensual per cápita, los cuales, atendiendo a las situaciones muy particulares de cada hogar, se podrían destinar como ayuda de renta, ayuda para el pago de un crédito o como ayuda para la mejora o ampliación de la vivienda.

En el siguiente cuadro, se presentan los recursos complementarios acumulados para un periodo de 5 años. El supuesto que subyace a este análisis es que, en un periodo de 5 años, el hogar en pobreza tendrá oportunidad de salir de esta condición, este monto representa el máximo monto de subsidio federal propuesto:

RECURSOS COMPLEMENTARIOS ACUMULADOS POR HOGAR		
AMBITO	NIVEL DE POBREZA	RECURSOS COMPLEMENTARIOS ACUMULADOS (2010)
RURAL	ALIMENTARIA	56,365
	PATRIMONIO	18,777
URBANO	ALIMENTARIA	82,033
	PATRIMONIO	29,446

Condiciones de la vivienda

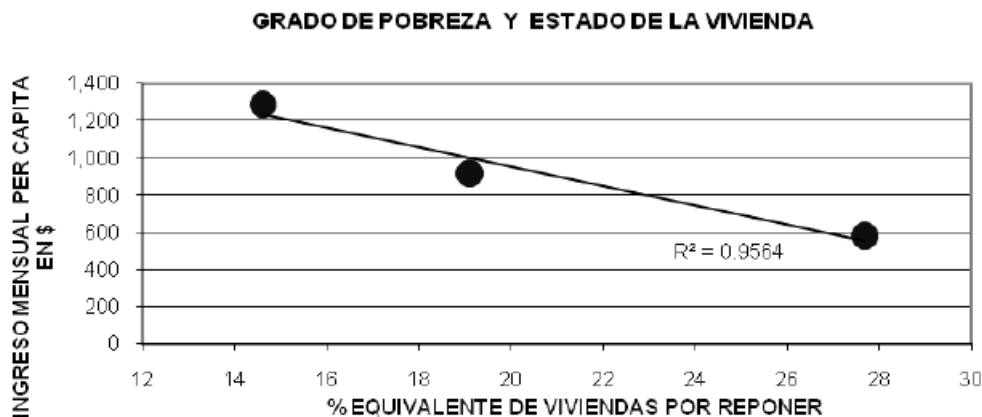
En el siguiente cuadro, se analizan las condiciones de la vivienda de la “población objetivo” y se presentan las necesidades de mejoramiento, así como el número de viviendas con algún demérito:

ESTADO DE LA VIVIENDA DE LOS HOGARES POBRES 2008										
AMBITO	GRADO DE POBREZA	CON AGUA EN VIVIENDA	CON DRENAJE O FOSA	CON PISO FIRME	CON MUROS DURABLE	CON TECHO DURABLE	HOGARES POBRES 2008	VIV. EQUIV EN BUEN ESTADO	%EQUIV. DE VIV. REPONER	CON DEMERITO
RURAL	ALIMENTARIA	22.68	55.25	71.56	78.66	66.44	2,373,097	1,574,566	33.65	2,208,527
	PATRIMONIO	37.86	70.65	88.10	86.30	75.57	2,472,050	1,864,824	24.56	2,089,651
URBANO	ALIMENTARIA	56.79	87.48	91.67	87.34	78.44	1,451,518	1,191,229	17.93	988,963
	PATRIMONIO	73.01	93.52	97.64	93.36	87.48	4,439,698	3,967,398	10.64	2,173,957
TOTALES							10,736,363	8,598,017	19.92	7,461,098
							VIVIENDAS CON DEMERITO PROYECCION 2011		7,616,788	

NECESIDADES DE VIVIENDA DE LOS HOGARES POBRES	2011
FORMACIÓN ANUAL DE HOGARES	603,488
POBLACIÓN TOTAL	108,813,355
FORMACIÓN DE NUEVOS HOGARES POBRES	295,720
HOGARES POBRES EN 2008	10,736,363
HOGARES POBRES EN 2011	11,324,619
VIVIENDAS OCUPADAS POR HOGARES POBRES	10,960,398
HOGARES QUE ENTRARÁN A LA POBREZA	883,976
FORMACIÓN NETA DE HOGARES POBRES	588,256
HOGARES ALLEGADOS	364,220
PERSONAS QUE DEBEN UBICARSE EN NUEVOS CUARTOS (AMPLIACIÓN)	6,802,369
HOGARES QUE REQUIEREN MEJORAR SU VIVIENDA	7,616,788

Distribución de la masa carencial

Para dimensionar la masa carencial en primer término se establece, como se puede suponer, la existencia de una estrecha correlación entre el ingreso per cápita y el estado de la vivienda y se confirma la razón de ser del artículo 62 de la Ley de Vivienda, mismo que obliga a otorgar al más pobre un mayor subsidio; en la siguiente gráfica se puede observar la tendencia lineal y el coeficiente de correlación.



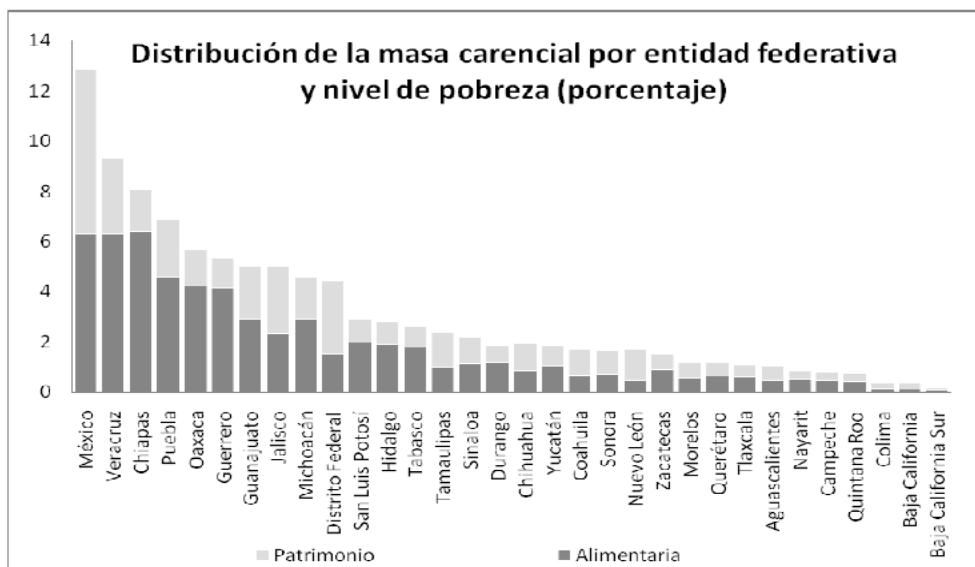
La estrecha correlación entre calidad de la vivienda y el ingreso de la población, nos permite cuantificar la masa carencial como proporcional a la brecha de ingreso ponderada por la calidad del inventario de vivienda ocupada por la “población objetivo”.

Para el cálculo final del subsidio federal para vivienda se consideró la incidencia de la carencia en vivienda en la población objetivo, es decir, la razón que resulta de dividir las necesidades de vivienda expresadas como unidades equivalentes de vivienda entre el número de hogares de la “población objetivo” de acuerdo a su nivel de pobreza. Como resultado, se obtuvo una incidencia del 53.1 por ciento para pobreza alimentaria y 30.4 por ciento para patrimonio y que en promedio resulta ser de 32.9 por ciento. El siguiente cuadro muestra el cálculo final del subsidio federal resultante:

RECURSOS COMPLEMENTARIOS POR NIVEL DE POBREZA		
NIVEL DE POBREZA	HOGARES POBRES CON CARENCIAS	RECURSOS ANUALES COMPLEMENTARIOS POR GRUPO \$ (2010)
ALIMENTARIA	2,144,037	28,346,958,712
PATRIMONIO	2,325,324	11,360,026,959
TOTALES	4,469,360	39,706,985,671

Con esta información se elaboraron los cuadros de masa carencial por grupo de población y la gráfica de la distribución de la masa carencial por entidad federativa y grado de pobreza que se presentan a continuación.

MONTO COMPLEMENTARIO POR GRADO DE POBREZA						
GRADO DE POBREZA	ALIMENTARIA		PATRIMONIO		TOTALES	
	%	\$	%	\$	\$	%
ALIMENTARIA	100.00	28,346,958,712			28,346,958,712	71.39
PATRIMONIO			100.00	11,360,026,959	11,360,026,959	28.61
TOTALES	100.00	28,346,958,712	100.00	11,360,026,959	39,706,985,671	100
MONTO COMPLEMENTARIO POR AMBITO TERRITORIAL						
AMBITO	ALIMENTARIA		PATRIMONIO		TOTALES	
	%	\$	%	\$	\$	%
RURAL	62.05	17,588,720,088	35.16	3,994,387,307	21,583,107,395	54.36
URBANO	37.95	10,758,238,624	64.84	7,365,639,651	18,123,878,276	45.64
TOTALES	100.00	28,346,958,712	100.00	11,360,026,959	39,706,985,671	100.00
MONTO COMPLEMENTARIO POR CONDICION DE DERECHO A BIENESTAR						
DERECHO A BIENESTAR	ALIMENTARIA		PATRIMONIO		TOTALES	
	%	\$	%	\$	\$	%
CON	11.46	3,249,755,651	35.60	4,044,589,356	7,294,345,007	18.37
SIN	88.54	25,097,203,061	64.40	7,315,437,603	32,412,640,664	81.63
TOTALES	100.00	28,346,958,712	100.00	11,360,026,959	39,706,985,671	100.00
MONTO COMPLEMENTARIO POR GRADO DE MARGINACION						
MUNICIPIOS POR GRADO DE M.	ALIMENTARIA		MODERADA		TOTALES	
	%	\$	%	\$	\$	%
ALTA Y MUJY A.	40.38	11,447,757,940	15.56	1,767,181,495	13,214,939,435	33.28
MEDIO B. Y MUJY B.	59.62	16,899,200,773	84.44	9,592,845,464	26,492,046,236	66.72
TOTALES	100.00	28,346,958,712	100.00	11,360,026,959	39,706,985,671	100.00
MONTO COMPLEMENTARIO POR JEFA TURA FEMENINA						
JEFA TURA DEL HOGAR	ALIMENTARIA		PATRIMONIO		TOTALES	
	%	\$	%	\$	\$	%
CON	22.39	6,345,555,146	23.16	2,630,897,469	8,976,452,616	22.61
SIN	77.61	22,001,403,566	76.84	8,729,129,489	30,730,533,056	77.39
TOTALES	100.00	28,346,958,712	100.00	11,360,026,959	39,706,985,671	100.00
MONTO COMPLEMENTARIO POR JEFA TURA INDIGENA						
JEFA TURA DEL HOGAR	ALIMENTARIA		PATRIMONIO		TOTALES	
	%	\$	%	\$	\$	%
CON	23.04	6,531,589,208	9.54	1,084,123,932	7,615,713,140	19.18
SIN	76.96	21,815,369,504	90.46	10,275,903,027	32,091,272,532	80.82
TOTALES	100.00	28,346,958,712	100.00	11,360,026,959	39,706,985,671	100.00



Notas:

1. Estas proporciones equivalen a las líneas de pobreza patrimonial, rural y urbana, definidas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para 2008.
2. Samuel Freije y Carolina Sánchez-Páramo. “Recent Trends and Forecasts of Poverty in Mexico” (trabajo en proceso de publicación, Washington, Estados Unidos, junio 2010).
3. Ídem.
4. Ídem
5. El estudio del Banco Mundial no incluye indicadores para pobreza de capacidades de 2009 a 2011, razón por la cual no se incluye este indicador.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Desarrollo Social.

Guadalupe Araceli García Martínez, Directora General de Legislación y Consulta Fiscal y Presupuestaria, Subprocuraduría Fiscal Federal de Legislación y Consulta, Procuraduría Fiscal de la Federación, Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Me refiero a su oficio 529-II-DGLCFP-651, mediante el cual nos solicita el envío del proyecto de informe sobre la determinación de las zonas de atención prioritaria y la estimación del monto de los recursos federales para cumplir

mentar la política de subsidios del gobierno federal en materia de vivienda y de suelo para los hogares en situación de pobreza, para el ejercicio fiscal 2011, que de conformidad con los artículos 30 y 43, fracción III, de la Ley General de Desarrollo Social, 29 de su reglamento y 61 de la Ley de Vivienda, deben remitirse a la Cámara de Diputados junto con el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

En alcance a mi oficio 500.3914/2010 de fecha 31 de agosto de 2010, adjunto al presente encontrará, en versión impresa y en CD, la propuesta de declaratoria que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en términos del artículo 30 de la Ley General de Desarrollo Social, deberá publicar en el Diario Oficial de la Federación junto con el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 (PEF), así como la estimación de los recursos federales requeridos para cumplimentar la política de subsidios en materia de vivienda que establece el artículo 61 de la Ley de Vivienda.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 2 de septiembre de 2010.— Licenciado Miguel Novoa Gómez (rúbrica), abogado general y Comisionado para la Transparencia.»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:
Muchas gracias, diputado.

El diputado José Francisco Yunes Zorrilla (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Diputado Yunes, ¿con qué objeto?

El diputado José Francisco Yunes Zorrilla (desde la curul): Solicitarle su consideración para ver si el turno anterior relacionado con lo dispuesto a las zonas de atención prioritaria y éste al que está haciendo mención el señor secretario, pudiera usted obsequiar la ampliación del trámite a la Comisión de Desarrollo Social.

ZONAS DE ATENCION PRIORITARIA -
MATERIA DE VIVIENDA

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se concede. Se turna para dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con opinión de la Comisión de Desarrollo Social, la anterior iniciativa leída y la que acaba de leer el diputado secretario.

COMISION FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que mediante el oficio número Cofeme/ 10/ 2646, el licenciado Alfonso Carballo Pérez, director general de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (Cofemer), remite el octavo informe anual de labores, enero-diciembre de 2009.

Por lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto en la fracción XIV del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y en el artículo 69-E, fracción VII, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, les acompaño para los fines procedentes copia del oficio a que me he referido, así como el anexo que en él se cita.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 2 de septiembre de 2010.— Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra (rúbrica), titular de la unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Economía

Maestro Julián Hernández Santillán, Subsecretario de Enlace Legislativo.— Secretaría de Gobernación.—Presente.

Por este medio me permito remitir a usted dos tantos del octavo informe de labores de la Cofemer, que comprende el periodo enero-diciembre de 2009. Dicho informe debe ser presentado por la Cofemer ante el Congreso de la Unión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69-E, fracción VII, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Por lo anterior, y en atención de lo establecido en el artículo 27, fracción XIV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, me permitió solicitarle atentamente que a través de su conducto se haga llegar este informe a ambas Cámaras del Congreso de la Unión.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 30 de agosto de 2010.— Licenciado Alfonso Carballo Pérez (rúbrica), director general.»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Remítase a la Comisión de Energía.

LEGISLACION ANTIINMIGRANTE
DEL ESTADO DE ARIZONA

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio No. D.G.P.L.61-II-9-1295, signado por los diputados Francisco Javier Ramírez Acuña y Georgina Trujillo Zentella, presidente y secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número DEP-1322/10, suscrito por Betina Chávez Soriano, directora general de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a la Ley SB1070.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 2 de septiembre de 2010.— Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra (rúbrica), titular de la unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Relaciones Exteriores.

Licenciado Julián Hernández Santillán Subsecretario de Enlace Legislativo.— Secretaría de Gobernación.— Presente.

Por instrucciones de la secretaria de Relaciones Exteriores, embajadora Patricia Espinosa Cantellano, y con fundamento en el artículo 16, fracción IV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y en apego a las facultades de la subsecretaría bajo su digno cargo, me permito hacerle llegar los elementos de respuesta al punto de acuerdo aprobado en la sesión del 21 de abril del año en curso, relativo al pronunciamiento en contra de la aprobación de la Ley SB1070, mismo que a continuación se describe:

Primero. La Cámara de Diputados expresa su más enérgica condena a la legislación SB1070 aprobada por la Legislatura del estado de Arizona, en Estados Unidos de América, el pasado 19 de abril.

Segundo. Se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) a que formule la propuesta diplomática correspondiente y haga uso de todos los espacios de diálogo diplomático y de los instrumentos y mecanismos bilaterales y multilaterales que sean necesarios, para defender los derechos e integridad de los migrantes mexicanos que puedan resultar afectados por la aplicación de dicha legislación.

Tercero. Se hace un atento y respetuoso llamado a la gobernadora del estado de Arizona, señora Jane Brewer, para que, en uso de sus facultades legales, ejerza su facultad de veto sobre dicha legislación, reconociendo con ello la presencia pacífica y las aportaciones económicas, sociales y culturales de los migrantes mexicanos en su territorio.

Lo anterior, para someter a su atenta consideración y cuando así lo estime pertinente, el envío de la información adjunta a la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, por dicho conducto.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mi más alta consideración.

México, DF, a 25 de agosto de 2010.— Betina Claudia Chávez Soriano (rúbrica), directora general.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Relaciones Exteriores.

Elementos de respuesta al punto de acuerdo relativo a la Ley SB1070

- Por conducto de los Consulados de México en Arizona y de la Embajada de México en Estados Unidos, la SRE dio seguimiento al proceso legislativo de la Ley SB1070 y expresó a diversos interlocutores estatales sus preocupaciones por los potenciales efectos de la legislación.
- La SRE lamenta que no obstante los acercamientos realizados tanto por los representantes de México en EUA, cuanto por autoridades federales y estatales mexicanas, la gobernadora de Arizona haya decidido promulgar la legislación mencionada.
- En ese sentido, el gobierno mexicano ha manifestado su enérgico rechazo a los aspectos de la ley que inducen a la intolerancia y la discriminación, elevando su preocupación a las autoridades federales de EUA. Al respecto, destacan las siguientes acciones:
 - La Embajada de México en EUA emitió un comunicado de prensa el 15 de abril expresando gran preocupación por los efectos potencialmente graves que pudiera acarrear en materia de derechos civiles, la aprobación definitiva de ciertas iniciativas de la Ley SB1070.

– El 23 de abril, al ser firmada a ley, la SRE dio un mensaje a la opinión pública en que señaló que la criminalización no es el camino para resolver el fenómeno de la inmigración indocumentada y subrayó que la firma de la Ley SB1070 afectaba la relación entre Arizona y México y obligaba al gobierno mexicano a plantearse la viabilidad y la utilidad de los esquemas de cooperación que se han desarrollado con Arizona.

– El 24 de abril, la Presidencia de la República condenó la aprobación de la ley firmada por la gobernadora Janice K. Brewer.

– El presidente Calderón reiteró esta posición el 26 de abril, al inaugurar la decimoquinta Reunión del Consejo Consultivo del Instituto de los Mexicanos en el Exterior.

– El 27 de abril de 2010 la Secretaría de Relaciones Exteriores publicó una Alerta de Viaje con recomendaciones a los mexicanos que tengan viajes programados a Arizona, o bien residan o estudien en ese estado.

– El 2 y 3 de mayo de 2010, el subsecretario para América del Norte y el embajador de México en Estados Unidos realizaron una visita de trabajo a Phoenix, Arizona, para coordinar los esfuerzos del gobierno mexicano ante la promulgación de la ley y sostener reuniones con líderes comunitarios y autoridades locales.

– En el marco de la visita de Estado que llevó a cabo a Estados Unidos el presidente de la República, del 19 al 21 de mayo, señaló ante legisladores y diversas autoridades federales de Estados Unidos de América, que estaba en desacuerdo con la adopción de la Ley SB1070, en Arizona.

– Asimismo, la SRE ha utilizado las vías diplomáticas correspondientes para transmitir al gobierno de Estados Unidos de América la solicitud del honorable Congreso del estado de Sonora en torno a los efectos negativos de la aplicación de la Ley SB1070.

• El Gobierno de México responderá de manera inmediata para defender todo caso de violación a los derechos humanos o civiles de los nacionales mexicanos que

se encuentren en Arizona, independientemente de su calidad migratoria.

• Se fortalecerán las redes de alerta temprana con organizaciones y líderes hispanos, a fin de desplegar eficazmente las acciones que los abogados consultores de los consulados de México instrumentarán en ese Estado.

• Con estas acciones, el Gobierno de México ratifica su compromiso de instrumentar todas las medidas a su alcance para proteger los derechos y la dignidad de sus connacionales, independientemente de su condición migratoria y donde quiera que se encuentren.

• La SRE no descarta recurrir a las instancias internacionales apropiadas para defender los derechos de los mexicanos que radican en Arizona, independientemente de su condición migratoria.

• Sin embargo el momento la SRE ha concentrado sus acciones en el fortalecimiento de la protección consular y la instrumentación de una estrategia jurídica que consta de dos vías. Por una parte, la interposición del recurso denominado *amicus curiae* en la demanda presentada por organizaciones de defensa de los derechos civiles el 13 de mayo. Por la otra, un amplio apoyo jurídico a mexicanos que pudiesen verse afectados de manera individual por la entrada en vigor de la Ley SB1070. Con este fin los consulados de México en Arizona se han reunido con los abogados participantes en el Programa de Asesorías Jurídicas Externas para normar los criterios que pondrán en práctica para la atención de casos individuales.»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Remítase a la Junta de Coordinación Política para su conocimiento.

SECRETARIA DE
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L.61-11-9-0672, signado por los diputados Felipe Solís Acero y María Teresa Rosaura Ochoa Mejía, vicepresidente y secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número 1.3.-314/2010, suscrito por el doctor Amado Crotte Alvarado, encargado del despacho de la Coordinación de Asesores de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo al delegado de esa dependencia en el estado de Nuevo León.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 2 de septiembre de 2010.— Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero a su oficio Núm. SEL/UCL/311/368/10, mediante el cual comunica el punto de acuerdo aprobado por la Cámara Diputados del honorable Congreso de la Unión en sesión celebrada el día 4 de abril de 2010, que a continuación se transcribe:

Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a evitar o en su caso dejar sin efecto el nombramiento de Zeferino Salgado Almaguer como director del Centro SCT en el estado de Nuevo León.

Sobre el particular, la Dirección General de Centros de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes informó a esta coordinación que el M.A.E. Zeferino Salgado tiene una amplia trayectoria en la administración pública, lo que le permite contar con el perfil adecuado como director del Centro SCT-Nuevo León, ya que este encargo requiere fundamentalmente de una persona con capacidades de administrador.

Asimismo, le comunico que cada centro cuenta con cuatro áreas fundamentales que son: obra pública, transportes, co-

municaciones y administración. En el caso de Nuevo León se encuentra la segunda flota más importante del país en lo que a transporte federal se refiere, tan solo en el año de 2009 se realizaron en este lugar más de 40 000 trámites de autotransporte federal.

Por otro parte, cada una de las cuatro subdirecciones tiene un titular cuya preparación académica y experiencia laboral les permiten llevar a cabo sus tareas de manera adecuada, además de que no se ha hecho movimiento alguno en estas estructuras.

Como director del centro, necesitamos a una persona con conocimientos en administración pública, conciliador y con amplia experiencia para coordinar las cuatro áreas que de él dependen y en ese caso el M.A.E. Zeferino Salgado Almaguer se encuentra dentro del perfil aprobado por el Comité Técnico de Profesionalización y Selección de la SCT.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 20 de agosto de 2010.— Doctor Amado Crotte Alvarado (rúbrica), encargado del despacho.»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Remítase a la Comisión de Transportes, para su conocimiento.

BAÑOS PUBLICOS

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL 61-11-5-606 signado por los diputados Francisco Javier Salazar Sáenz y Georgina Trujillo Zentella, vicepresidente y secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 170/UCVPS/DGAVS/1128/2010 suscrito por el licenciado Miguel Gutiérrez Hernández, director ge-

neral adjunto de Vinculación Social de la Secretaría de Salud, así como el anexo que en el se menciona, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo al servicio sanitario en los establecimientos de bienes y servicios.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 2 de septiembre de 2010.— Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra (rúbrica), titular de la unidad.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud

Licenciado Julián Hernández Santillán, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente

Me refiero al punto de acuerdo presentado por el diputado José Torres Robledo (PRD) el martes 8 de diciembre de 2009, mediante el cual se solicita a la Comisión de Salud girar exhorto a la Secretaría de Salud para que a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, dicte los lineamientos necesarios para que los establecimientos públicos que vendan bienes y servicios, o ambos, no exijan cantidad monetaria alguna por el uso del servicio sanitario de eliminación de excretas.

Al respecto, me permito acompañar oficio S00/2816/2010, suscrito por el Comisionado Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, licenciado Miguel Ángel Toscano Velasco.

Con base en lo anterior, he de agradecer su amable intervención a efecto de remitir esta información al órgano legislativo, para su desahogo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 20 de agosto de 2010.— Licenciado Miguel Gutiérrez Hernández (rúbrica), director general adjunto.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Gobierno Federal.

Licenciado Miguel Gutiérrez Hernández, director general adjunto de Vinculación Social de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud.— Presente.

Hago referencia a su oficio 170/UCVPSIDGAVS/1236/09, mediante el cual solicita a esta comisión federal información para poder desahogar el acuerdo legislativo presentado por el diputado José Torres Robledo (PRD) en la Cámara de Diputados en los siguientes términos:

“Único. Se solicita a la Comisión de Salud girar exhorto a las Secretaría de Salud para que a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, dicte los lineamientos necesarios para que los establecimientos públicos que vendan bienes y servicios, o ambos, no exijan cantidad monetaria alguna por el uso del servicio sanitario de eliminación de excretas”.

Le informo a usted que de acuerdo al artículo 1 del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios publicado en el DOF el 13 de abril de 2004:

La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Salud, con autonomía técnica, administrativa y operativa, tiene a su cargo el ejercicio de las atribuciones en materia de regulación, control y fomento sanitarios en los términos de la Ley General de Salud y demás disposiciones aplicables.

Con fundamento en el artículo 10 fracción 111, VII, IX Y XVI del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios las Entidades Federativas realizan el control de los establecimientos que se mencionan a continuación.

CLAVE CMAP 94	CLAVE CMAP 99	CLASIFICACION	CRITERIO DE ATENCION	
614012	614083	COMERCIO AL POR MAYOR DE CERVEZA	3	CONTROL
614013	614089	COMERCIO AL POR MAYOR DE OTRAS BEBIDAS ALCOHOLICAS.	3	CONTROL
621016	621083	COMERCIO AL POR MENOR DE CERVEZA	3	CONTROL
621017	621089	COMERCIO AL POR MENOR DE OTRAS BEBIDAS ALCOHOLICAS	3	CONTROL
622001	622011	COMERCIO EN MEGAMERCADOS E HIPERMERCADOS Sólo cuando se ofrezcan productos alimenticios, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, tabacos, productos de perfumería, belleza, aseo, limpieza y materias primas que intervengan en su elaboración.	3	CONTROL
622001	622012	COMERCIO EN SUPERMERCADOS Y AUTOSERVICIOS Sólo cuando se ofrezcan productos alimenticios, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, tabacos, productos de perfumería, belleza, aseo, limpieza y materias primas que intervengan en su elaboración.	3	CONTROL
622001	622013	COMERCIO EN MINISUPERS	3	CONTROL
622002	624011	COMERCIO EN ALMACENES DEPARTAMENTALES Sólo cuando se ofrezcan productos alimenticios, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, tabacos, productos de perfumería, belleza, aseo, limpieza y materias primas que intervengan en su elaboración. Sólo en caso de equipos de tratamiento de agua para consumo humano, tipo doméstico.	3	CONTROL
622002	624021	TIENDAS DE DEPARTAMENTALES CON SERVICIO DE RESTAURANTE	3	CONTROL
622002	624031	COMERCIO EN TIENDAS DE IMPORTACION Sólo los que ofrezcan productos relacionados con alimentos, bebidas, tabaco, aseo, limpieza, perfumería y belleza.	3	CONTROL

Aunado a lo expresado. Norma Oficial Mexicana NOM-093-SSA 1-1994. Bienes y servicios. Prácticas de higiene y sanidad en la preparación de alimentos que se ofrecen en establecimientos fijos. Define como establecimientos fijos de servicios de alimentos, los locales y sus instalaciones, dependencias y anexos formalmente construidos, donde se procesan los alimentos a fin de prepararlos para su consumo, en esta NOM competencia de esta comisión, se establece en otras especificaciones, las disposiciones sanitarias que deben reunir los baños a fin de que no representen un foco de infección para los productos y para los comensales.

La calidad de servicio que brinden este tipo de establecimientos al igual que otro donde se vendan bienes y/o servicios no se encuentran dentro de la competencia de esta comisión federal.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, DF, a 19 de agosto de 2010.— Miguel Ángel Toscano Velasco (rúbrica), comisionado federal.»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:
Remítase a la Comisión de Salud, para su conocimiento.

ESTADO DE MICHOACAN

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto, y en alcance de los oficios números SEL/UEL/311/1404/10 y SEL/UEL/311/2593/10, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número 112/00003797, suscrito por el licenciado Wilehaldo Cruz Bressant, titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como los anexos que en el mismo se mencionan, mediante los cuales complementa el punto de acuerdo relativo al área natural protegida la Loma de Santa María, estado de Michoacán.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 2 de septiembre de 2010. — Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra (rúbrica), titular de la unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo.— Secretaría de Gobernación.— Presente.

En alcance a mis diversos 112/1981 y 112/3740, mediante los cuales se envió a esa Unidad de Enlace Legislativo a su digno cargo información para atender el punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 23 de febrero del presente año, sírvase encontrar anexo al presente copia del

oficio número S.G.P.A.DGIRA.DG.2647.10, así como copia certificada del oficio número S.G.P.A./DGIRA.DG.1935.07 mediante el cual el arquitecto Salvador Hernández Silva, en suplencia por ausencia del director general de Impacto y Riesgo Ambiental, da respuesta a lo solicitado en el punto cuarto del acuerdo de mérito que menciona:

“Cuarto. Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a rechazar el cambio de uso de suelo forestal de la zona, así como a denegar la autorización en materia de impacto ambiental del proyecto de vialidad referido.”

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi distinguida consideración.

Atentamente

México, DF, a 26 de agosto de 2010.— Licenciado Wilehaldo Cruz Bressant (rúbrica), titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Licenciado Wilehaldo Cruz Bressant, Titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

El presente se emite en referencia con el oficio número 112.0000 1223 de 18 de marzo de 2010, recibido en esta Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental (DGIRA) el 23 del mismo mes y año, mediante el cual usted en su carácter de titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos de esta secretaría, remitió copia simple del oficio SEL/UEL/311/552/10 a través del cual el licenciado Gonzalo Altamirano Dimas, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, comunicó el punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión en sesión celebrada el 23 de febrero del presente año, referente al decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán, el jueves 31 de diciembre de 2009, con el que se abrogó el decreto del 19 de agosto de 1993, que declaró como área natural protegida la Loma de Santa María y depresiones aledañas, que a la letra señaló en su punto cuarto, lo siguiente:

““Cuarto. Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a rechazar el cambio de uso de suelo forestal de la zona, así como a denegar la autori-

zación en materia de impacto ambiental del proyecto de vialidad referido.”

Sobre el particular, comunico a usted que, una vez que han sido revisadas las bases de datos de los proyectos ingresados al procedimiento de evaluación en materia de impacto ambiental que lleva a cabo esta secretaría se tiene lo siguiente:

1. El 17 de mayo de 2007 se recibió en el Centro Integral de Servicios (CIS) de esta Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental el oficio número MICH/GA/3017/2007 del 15 del mismo mes y año, mediante el cual la delegación federal de esta secretaría en el estado de Michoacán, remitió el oficio número PMM-140/07 del 14 del mismo mes y año, con el cual la Presidencia Municipal de Morelia, estado de Michoacán en su carácter de promovente presentó la manifestación de impacto ambiental, modalidad particular (MIA-P) del proyecto denominado “Vialidad panorámica y túnel vial en la Loma de Santa María, Morelia, Michoacán”, para su correspondiente análisis y dictaminación respectiva, misma que quedó registrada con la clave 16MI2007FD009.

2. El 16 de agosto de 2007 fue recibido en el CIS el oficio número MICH/GA/04/4873/07 del 14 del mismo mes y año, mediante el cual la delegación federal de esta secretaría en el estado de Michoacán remitió el oficio número PMM-270/07 del 10 de agosto del 2007, a través del cual el licenciado Carlos Macouzet Zamacona, en su carácter de titular de la Presidencia Municipal de Morelia, estado de Michoacán, comunicó a esta DGIRA lo siguiente:

“...por este conducto hago de su conocimiento que este honorable ayuntamiento, mediante oficio SDU-MA/3267/07 de esta fecha, ha informado al titular de la delegación federal en Michoacán de esa secretaría, el no continuar con este trámite, ya que se analiza junto con integrantes de organismos legalmente constituidos y ciudadanizados, la factibilidad de un nuevo trazo para el proyecto en cuestión.

Por lo antes expuesto, le solicita más de la manera más atenta que la dirección a su digno cargo reintegre a este honorable ayuntamiento la documentación solicitada y que en su momento se ingresó para este trámite.”

3. El 28 de agosto de 2007, a través del oficio número S.G.P.A./DGIRA.DG.1935.07, se anexa copia certificada; esta DGIRA resolvió dar por concluido el procedimiento administrativo de evaluación en materia de impacto ambiental del proyecto “Vialidad panorámica y túnel vial en la Loma de Santa María, Morelia, Michoacán”, presentado por la Presidencia Municipal de Morelia, en atención a la notificación de desistimiento referida en el punto número 2 de este documento.

4. Actualmente, no se tiene registro alguno en las bases de datos de esta Unidad Administrativa del ingreso al PEIA de una vialidad dentro del área natural protegida denominada la “Loma de Santa María y depresiones aledañas”.

Sin más por el momento reciba de mi parte un cordial saludo.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, DF, 20 de abril de 2010.— Arquitecto Salvador Hernández Silva (rúbrica), director de Área.— Con fundamento en el artículo 154, primer párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del director general de Impacto y Riesgo Ambiental, previa designación con oficio S.G.P.A. /DGIRA/ DG / 3018/ 10 de fecha 16 de abril de 2010, se firma el presente para los efectos legales a que haya lugar.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto y en alcance del oficio número SEL/UEL/ 311/ 1404/ 10, me permito remitir copia del similar número 112. 0000 3740, signado por el licenciado Wilehaldo Cruz Bressant, titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como el anexo que en él se menciona, mediante los cuales complementa la respuesta del punto de acuerdo relativo al área natural protegida La Loma de Santa María, Michoacán.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 2 de septiembre de 2010.— Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

José Alfredo Labastida Cuadra, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

En alcance de mi diverso número 112/1981, mediante el cual se envió a la Unidad de Enlace Legislativo, a su digno cargo, información para atender el punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en sesión celebrada el 23 de febrero del presente año, sírvase encontrar anexa al presente copia del oficio número DAJ. 335/ 2010, mediante el cual el licenciado Raúl Barrientos Abarca, director de Asuntos Jurídicos de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, da respuesta a lo solicitado en el punto quinto del acuerdo de mérito, que menciona:

Quinto. Se exhorta a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas a declarar las 232.8 hectáreas de La Loma de Santa María y depresiones aledañas como un área natural protegida de la federación.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi distinguida consideración.

Atentamente

México, DF, a 23 de agosto de 2010.— Licenciado Wilehaldo Cruz Bressant (rúbrica), titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Wilehaldo Cruz Bressant, Titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos de la Semarnat.— Presente.

Me refiero a su oficio número 112. 0000/ 1222, de fecha 18 de marzo de 2010, por el que nos remite el punto de acuer-

do aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en sesión celebrada el 23 de febrero del presente año, relativo al decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán el jueves 31 de diciembre de 2009, con el que se abroga el decreto del 19 de agosto de 1993 que declaró área natural protegida La Loma de Santa María y sus depresiones aledañas y la vialidad de acceso a Santa María que el gobierno de Michoacán pretende construir en dicha zona, el cual menciona en su punto quinto:

Quinto. Se exhorta a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas a declarar las 232.8 hectáreas de La Loma de Santa María y depresiones aledañas como área natural protegida de la federación.

Al efecto, le comento que una vez realizada la consulta correspondiente a la Dirección General de Operación Regional de esta comisión nacional, ésta nos hizo llegar su opinión técnica mediante el oficio número F00. DGOR. 288/10, del cual se adjunta copia simple y se transcribe lo siguiente:

Antecedentes

- El 19 de agosto de 1993, mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo se declaran área natural protegida, con el carácter de zona sujeta a conservación ecológica, La Loma de Santa María y depresiones aledañas, con una superficie de 232-79-73.88 hectáreas.
- El 31 de diciembre de 2009, mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo se declaran zona de restauración y protección ambiental La Loma de Santa María y depresiones aledañas, de Morelia, con una superficie de 170.5 hectáreas, abrogando el decreto de área natural protegida del 19 de agosto de 1993.

Situación actual

- En la zona de La Loma de Santa María y depresiones aledañas, situadas en la cuenca del Río Chiquito, se reconoce la existencia de plantas y animales en el área, así como la importancia del sitio para la generación de servicios ambientales para Morelia.
- La zona ha sufrido un acelerado crecimiento urbano y deterioro originado por incendios, plagas y la falta de manejo o atención de la autoridad estatal.

- El 70 por ciento del área tiene eucaliptos y muy poca vegetación nativa. Prácticamente es una isla rodeada por el desarrollo urbano.

Conclusión de la Dirección General de Operación Regional

- La zona de La Loma de Santa María y sus depresiones aledañas carecen de ecosistemas relevantes, superficie significativa y características únicas para establecer un área natural protegida de carácter federal.
- En virtud de lo anterior no estaría cumpliéndose el objeto establecido en el artículo 45 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, por lo que no es posible establecer un área natural protegida de carácter federal en la zona geográfica de referencia.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 11 de agosto de 2010.— Licenciado Raúl Barrientos Abarca (rúbrica), Director de Asuntos Jurídicos.»

«Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas.

Licenciado Raúl Barrientos Abarca, Director de Asuntos Jurídicos de la Conanp.

En referencia del oficio número DAJ. 183/10, donde hace referencia al oficio suscrito por la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales relativo al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en la sesión celebrada el 23 de febrero del presente año, donde se exhorta a esta comisión nacional a declarar 232.8 hectáreas de La Loma de Santa María y depresiones aledañas, situadas en Michoacán de Ocampo, como área natural protegida de la federación.

Adjunto de forma impresa atenta nota modificada y actualizada a la fecha, elaborada por el biólogo César Sánchez Ibarra, que fue enviada vía correo electrónico el 23 de abril de 2010 a usted y al licenciado Alfonso Moreno Curiel, asesor de la dirección a su digno cargo (anexo correo).

- Anexo 1. Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación donde se declara zona protectora forestal ve-

dada la cuenca hidrográfica del Río Chiquito de Morelia, Michoacán.

- Anexo 2. Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo donde se declaran área natural protegida, con el carácter de zona sujeta a conservación ecológica, La Loma de Santa María y depresiones aledañas.
- Anexo 3. Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo por el que se declaran zona de restauración y protección ambiental La Loma de Santa María y depresiones aledañas y abrogando el decreto de área natural protegida.
- Anexo 4. Exhorto a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas a declarar las 232.8 hectáreas de La Loma de Santa María y depresiones aledañas como área natural protegida de la federación.
- Anexo 5. Oficio número F00. DROPC. 127, de fecha 12 de marzo de 2010, emitido por el entonces director regional Occidente y Pacífico Centro, Alberto Elton Benhumea, dirigido al diputado federal Agustín Torres Ibarrola en el que se comenta que se está realizando la evaluación de la solicitud mencionada en el exhorto.

Asimismo, se anexa correo con el visto bueno del actual director regional Occidente y Pacífico Centro, Humberto Reyes Gómez (anexo 5).

Sin más por el momento, le envío un afectuoso saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 27 de julio de 2010.— Biólogo David Gutiérrez Carbonell (rúbrica), director general de Operación Regional.»

«Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas.

Para: David Gutiérrez Carbonell
Director General Operación Regional

De: César Sánchez Ibarra
Director Encargado de Representatividad y Creación de Nuevas Áreas Naturales Protegidas

Asunto: Loma Santa María y depresiones aledañas, en Morelia, Michoacán

Antecedentes

- El 8 de septiembre de 1936 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto que establece como zona protectora forestal vedada la cuenca hidrográfica del Río Chiquito de Morelia, Michoacán (anexo 1). La Semarnat a la fecha no ha realizado lo previsto en los artículos 53, y séptimo y octavo transitorios de la LGEEPA.
- El 19 de agosto de 1993, mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo se declaran área natural protegida, con el carácter de zona sujeta a conservación ecológica, La Loma de Santa María y depresiones aledañas, con una superficie de 2.32-79-73.88 hectáreas (anexo 2).
- El 31 de diciembre de 2009, mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo se declaran zona de restauración y protección ambiental La Loma de Santa María y depresiones aledañas, de Morelia, con una superficie de 170.5 hectáreas, abrogando el decreto de área natural protegida de 19 de agosto de 1993 (anexo 3).
- Mediante exhorto del 23 de febrero de 2010, la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en el punto quinto, exhorta a la Conanp a declarar las 232.8 hectáreas de La Loma de Santa María y depresiones aledañas como área natural protegida de carácter federal (anexo 4).
- Mediante el oficio número F00. DROPC. 127, de fecha 12 de marzo de 2010, el biólogo Alberto Elton Benhumea, entonces director regional Occidente y Pacífico Centro, informa al diputado federal Agustín Torres Ibarrola sobre la evaluación de la solicitud mencionada en el exhorto y solicita que se indique el polígono por declarar como ANP federal para continuar el análisis (anexo 5).
- En la zona de La Loma de Santa María y depresiones aledañas, situadas en la cuenca del Río Chiquito, se reconoce la importancia del sitio por la generación de servicios ambientales para Morelia, como regulación climática, conservación de ciclos hidrológicos, control de la erosión, contención de inundaciones, recarga de acuíferos, captura de carbono, y mantenimiento de escurrimientos en cantidad y calidad. Por su belleza escénica brinda oportunidades para el esparcimiento de la población.

- Presenta un acelerado crecimiento urbano y prácticamente es una isla de vegetación, rodeada por asentamientos humanos e infraestructura urbana, con la consiguiente modificación del uso de suelo original (figuras 1 y 2).
- El sitio está deteriorado por incendios, tala clandestina, contaminación por basura, descarga de aguas residuales, plagas y falta de acciones de manejo, personal técnico o atención de la autoridad correspondiente.
- Es escasa la vegetación nativa original y 70 por ciento del área tiene eucaliptos. Las actividades humanas (perturbación por ruido) y la pérdida de hábitat propiciaron un desplazamiento a otros sitios de las especies de fauna.
- La Loma de Santa María y depresiones aledañas no se encuentra identificada como sitio prioritario en el estudio *Bases para la conformación del sistema de áreas de conservación del estado de Michoacán* (2008).
- El sitio no se encuentra identificado como sitio prioritario en el *Análisis de vacíos y omisiones en conservación de la biodiversidad terrestre de México: espacios y especies* (2007).

Conclusión

- La zona de La Loma de Santa María y depresiones aledañas no presenta ambientes naturales representativos, carece de ecosistemas relevantes o registros de poblaciones de fauna silvestre que están en peligro de extinción, amenazadas, endémicas, raras.
- En virtud de lo anterior no es posible establecer un área natural protegida de carácter federal, toda vez que no cumple los objetos previstos en el artículo 45 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

México, DF, a 27 de julio de 2010.»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Remítanse a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento.

PETROLEOS MEXICANOS

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que mediante oficio número SPEDT/200.412/10, el licenciado Carlos Petersen y vom Bauer, subsecretario de Planeación Energética y Desarrollo Tecnológico de la Secretaría de Energía, remite el informe del Programa para incrementar la Eficiencia Operativa en Petróleos Mexicanos y sus Organismos Subsidiarios, correspondiente al segundo trimestre de 2010.

Por lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto en la fracción XIV del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, envío para los fines procedentes, copia del oficio al que me he referido y de sus anexos, en forma impresa y medio magnético.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 2 de septiembre de 2010.— Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra (rúbrica), titular de la unidad.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Energía.

Maestro Julián Hernández Santillán, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Anexo al presente oficio remito el informe del Programa para incrementar la Eficiencia Operativa en Petróleos Mexicanos y sus Organismos Subsidiarios, correspondiente al segundo trimestre de 2010, entregado por Pemex el 30 de julio de 2010 a esta dependencia, así como las observaciones de la Secretaría de Energía a este informe, de conformidad con lo establecido en el artículo noveno transitorio del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de octubre de 2007 (decreto).

Lo anterior, con objeto de que, por su amable conducto, se haga llegar dicha información al honorable Congreso de la Unión, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo noveno transitorio del decreto.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 30 de agosto de 2010. — Licenciado Carlos Petersen y vom Bauer (rúbrica), subsecretario de Planeación Energética y Desarrollo Tecnológico.»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Remítase a la Comisión de Energía.

PETROLEOS MEXICANOS

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que mediante oficio número SPEDT/200.415/10, el licenciado Carlos Petersen y vom Bauer, subsecretario de Planeación Energética y Desarrollo Tecnológico de la Secretaría de Energía, remite el segundo informe trimestral de 2010 respecto de la operación y gestión de Petróleos Mexicanos.

Por lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto en la fracción XIV del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, envío para los fines procedentes, copia del oficio al que me he referido y de su anexo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 2 de septiembre de 2010. — Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra (rúbrica), titular de la unidad.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Energía.

Maestro Julián Hernández Santillán, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Anexo al presente oficio me permito enviarle el informe trimestral respecto de la operación y gestión de Petróleos Mexicanos, entregado por la Dirección General de la paraestatal el pasado 30 de agosto.

Lo anterior con objeto de que, por su amable conducto, se haga llegar dicha información al honorable Congreso de la Unión, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Petróleos Mexicanos.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, 31 de agosto de 2010. — Licenciado Carlos Petersen y vom Bauer (rúbrica), subsecretario de Planeación Energética y Desarrollo Tecnológico.»

«Pemex.— Dirección General.

Doctora Georgina Kessel Martínez.— Secretaria de Energía.— Presente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 71, primer párrafo, de la Ley de Petróleos Mexicanos, adjunto al presente sírvase encontrar el segundo informe trimestral de Petróleos Mexicanos correspondiente a 2010.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

México, DF, a 26 de agosto de 2010. — Juan José Suárez Coppel (rúbrica), director general.»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se remite a la Comisión de Energía, para su conocimiento. Continúe la Secretaría.

PERMISO PARA DESEMPEÑAR
EL CARGO DE CONSUL HONORARIO

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que mediante el oficio número PRO- 10339, el embajador Jorge Castro Valle Kuehne, director general de Protocolo de la Secretaría de Relaciones Exteriores, solicita que se tramite ante el Congreso de la Unión el permiso a que se refiere la fracción IV, Apartado C, del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para que Gregorio Gerardo Canales Zambrano pueda desempeñar el cargo de cónsul honorario de la República de Corea en de Monterrey, con circunscripción consular en Coahuila, Chihuahua, Nuevo León y Tamaulipas.

Por lo anterior me permito anexar para la integración del expediente originales de la carta dirigida al Congreso de la Unión con la que el interesado solicita el permiso respectivo y de la constancia de domicilio y copia certificada del acta de nacimiento de dicha persona, así como copias simples del currículum, de la identificación oficial y de la nota de nombramiento formulada por la Embajada de la República de Corea en México.

Atentamente

México, DF, a 2 de septiembre de 2010.— Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:
Se turnan a la Comisión de Gobernación.

PERMISO PARA PRESTAR SERVICIOS
EN REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que mediante oficio número DEP-01332/10, Betina Claudia Chávez Soriano, directora general de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, solicita que se tramite ante el honorable Congreso de la Unión, el permiso a que se refiere la fracción II, apartado C), del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para que las personas que se citan a continuación, puedan prestar sus servicios al gobierno extranjero que se menciona:

Nombre: Julio César Franco González.

Puesto: Empleado de migración.

Lugar de trabajo: Consulado de Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Nombre: Abel Muñoz Ruiz.

Puesto: Chofer.

Lugar de trabajo: Embajada de Polonia en México.

Nombre: Mauricio Alonso Dávila González.

Puesto: Oficial consular.

Lugar de trabajo: Embajada de Australia en México.

Nombre: Héctor Pedro Gutiérrez.

Puesto: Guardia.

Lugar de trabajo: Embajada de Dinamarca en México.

Nombre: Josué Omar Barrios Ochoa.

Puesto: Empleado de visas.

Lugar de trabajo: Consulado de Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California.

Nombre: Jack Flores Flores.

Puesto: Asistente de seguridad.

Lugar de trabajo: Consulado de Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California.

Nombre: Héctor Manuel Sánchez Casas.

Puesto: Ingeniero en electrónica.

Lugar de trabajo: Consulado de Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California.

Por lo anterior me permito anexar, para la integración de sus expedientes, copias certificadas de las actas de nacimiento que acreditan la nacionalidad mexicana de dichas personas y originales de los escritos en los que solicitan se

realicen los trámites correspondientes, asimismo copias simples de sus identificaciones oficiales.

Al mismo tiempo se informa que las personas que se citan a continuación solicitan la cancelación de los permisos que les fue concedido para prestar servicios al gobierno extranjero que se menciona:

Nombre: Alberto Villanueva Garduño.

Puesto: Empleado.

Lugar de trabajo: Consulado de Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California.

Nombre: Rogelia Guadalupe González Camacho.

Puesto: Empleada.

Lugar de trabajo: Consulado de Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California.

Nombre: Julio Alejandro Mendoza Llamas.

Puesto: Empleado.

Lugar de trabajo: Consulado de Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California.

Nombre: Ezequiel Carlos Montero Acosta.

Puesto: Analista financiero.

Lugar de trabajo: Embajada de Estados Unidos de América en México.

Nombre: María Graciela Rojas Zendejas.

Puesto: Supervisora de visas.

Lugar de trabajo: Embajada de Estados Unidos de América en México.

Atentamente

México, DF, a 2 de septiembre de 2010.— Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que mediante el oficio número DEP- 1265/ 10, Betina Claudia Chávez Soriano, directora general de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, solicita que se tramite ante el Congreso de la Unión el permiso a que se refiere la fracción II, Apartado C, del artículo

37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que la persona que se cita a continuación pueda prestar servicios al gobierno extranjero que se menciona:

Nombre: Jorge Francisco de Horta Ruiz.

Puesto: Guardia de seguridad.

Lugar de trabajo: Consulado de Estados Unidos de América en Hermosillo, Sonora.

Por lo anterior me permito anexar para la integración del expediente copia certificada del acta de nacimiento con que acredita la nacionalidad mexicana y original del escrito en el que solicita que se realicen los trámites correspondientes, así como copia simple de la identificación oficial.

Atentamente

México, DF, a 2 de septiembre de 2010.— Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turnan a la Comisión de Gobernación, y en lo que se refiere a los ciudadanos que dejan de prestar servicio, se remiten a la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores para su conocimiento.

SECRETARIAS DE ESTADO

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto me permito remitir a ustedes 500 ejemplares del cuarto informe de labores de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, cantidad equivalente al número de ciudadanos legisladores integrantes de ese órgano legislativo, y 69 para las comisiones de dicha Cámara, así como un disco compacto que contiene la versión electrónica del mismo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 8 de septiembre de 2010.— Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto me permito remitir a ustedes 500 ejemplares del cuarto informe de labores de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, cantidad equivalente al número de ciudadanos legisladores integrantes de ese órgano legislativo, y 69 para las comisiones de dicha Cámara, así como un disco compacto que contiene la versión electrónica del mismo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 8 de septiembre de 2010.— Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto me permito remitir a ustedes 500 ejemplares del cuarto informe de labores de la Secretaría de la Defensa Nacional, cantidad equivalente al número de ciudadanos legisladores integrantes de ese órgano legislativo, y 69 para las comisiones de dicha Cámara, así como un disco compacto que contiene la versión electrónica del mismo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 8 de septiembre de 2010.— Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto me permito remitir a ustedes 500 ejemplares del cuarto informe de labores de la Secretaría de Desarrollo Social, cantidad equivalente al número de ciudadanos legisladores integrantes de ese órgano legislativo, y 69 para las comisiones de dicha Cámara, así como un disco compacto que contiene la versión electrónica del mismo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 8 de septiembre de 2010.— Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto me permito remitir a ustedes 500 ejemplares del cuarto informe de labores de la Secretaría de Economía, cantidad equivalente al número de ciudadanos legisladores integrantes de ese órgano legislativo, y 69 para las comisiones de dicha Cámara, así como un disco compacto que contiene la versión electrónica del mismo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 8 de septiembre de 2010.— Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto me permito remitir a ustedes 500 ejemplares del cuarto informe de labores de la Secretaría de la Función Pública, cantidad equivalente al número de ciudadanos legisladores integrantes de ese órgano legislativo, y 69 para las comisiones de dicha Cámara, así como un dis-

co compacto que contiene la versión electrónica del mismo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 8 de septiembre de 2010.— Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto me permito remitir a ustedes 500 ejemplares del cuarto informe de labores de la Secretaría de Gobernación, cantidad equivalente al número de ciudadanos legisladores integrantes de ese órgano legislativo, y 69 para las comisiones de dicha Cámara.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 8 de septiembre de 2010.— Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto me permito remitir a ustedes 500 ejemplares del cuarto informe de labores de la Secretaría de Marina, cantidad equivalente al número de ciudadanos legisladores integrantes de ese órgano legislativo, y 69 para las comisiones de dicha Cámara, así como un disco compacto que contiene la versión electrónica del mismo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 8 de septiembre de 2010.— Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto me permito remitir a ustedes 500 ejemplares del cuarto informe de labores de la Secretaría de la Reforma Agraria, cantidad equivalente al número de ciudadanos legisladores integrantes de ese órgano legislativo, y 69 para las comisiones de dicha Cámara, así como un disco compacto que contiene la versión electrónica del mismo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 8 de septiembre de 2010.— Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto me permito remitir a ustedes 500 ejemplares del cuarto informe de labores de la Secretaría de Relaciones Exteriores, cantidad equivalente al número de ciudadanos legisladores integrantes de ese órgano legislativo, y 69 para las comisiones de dicha Cámara, así como un disco compacto que contiene la versión electrónica del mismo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 8 de septiembre de 2010.— Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto me permito remitir a ustedes 500 ejemplares del cuarto informe de labores de la Secretaría de Sa-

lud, cantidad equivalente al número de ciudadanos legisladores integrantes de ese órgano legislativo, y 69 para las comisiones de dicha Cámara, así como un disco compacto que contiene la versión electrónica del mismo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 8 de septiembre de 2010.— Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto me permito remitir a ustedes 500 ejemplares del cuarto informe de labores de la Secretaría de Seguridad Pública, cantidad equivalente al número de ciudadanos legisladores integrantes de ese órgano legislativo, y 69 para las comisiones de dicha Cámara, así como un disco compacto que contiene la versión electrónica del mismo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 8 de septiembre de 2010.— Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto me permito remitir a ustedes 500 ejemplares del cuarto informe de labores de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, cantidad equivalente al número de ciudadanos legisladores integrantes de ese órgano legislativo, y 69 para las comisiones de dicha Cámara, así como un disco compacto que contiene la versión electrónica del mismo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 8 de septiembre de 2010.— Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto me permito remitir a ustedes 500 ejemplares del cuarto informe de labores de la Secretaría de Turismo, cantidad equivalente al número de ciudadanos legisladores integrantes de ese órgano legislativo, y 69 para las comisiones de dicha Cámara, así como un disco compacto que contiene la versión electrónica del mismo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 8 de septiembre de 2010.— Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto me permito remitir a ustedes 500 ejemplares del cuarto informe de labores de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, cantidad equivalente al número de ciudadanos legisladores integrantes de ese órgano legislativo, y 69 para las comisiones de dicha Cámara.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 8 de septiembre de 2010.— Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto me permito remitir a ustedes 500 ejemplares del cuarto informe de labores de la Procuraduría General de la República, cantidad equivalente al número de ciudadanos legisladores integrantes de ese órgano legislativo, y 69 para las comisiones de dicha Cámara, así como un disco compacto que contiene la versión electrónica del mismo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 8 de septiembre de 2010.— Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Enterado. Póngase a disposición de las señoras diputadas y los señores diputados.

ANÁLISIS DEL IV INFORME DE GOBIERNO
EN MATERIA DE POLÍTICA INTERIOR;
POLÍTICA ECONOMICA; POLÍTICA SOCIAL;
Y POLÍTICA EXTERIOR

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Señores diputados, hemos llegado al punto del orden del día correspondiente al análisis del Cuarto Informe de Gobierno, que se desarrollará en materia de política interior, política económica, política social y política exterior.

Para dar cumplimiento al cuarto punto del acuerdo publicado en la Gaceta Parlamentaria de la Junta de Coordinación Política, los grupos parlamentarios han inscrito para la primera ronda de este análisis a los siguientes diputados:

Por el Partido de Convergencia, la diputada María Teresa Rosaura Ochoa. Por el Partido de Nueva Alianza, la diputada Elsa María Martínez Peña. Por el Partido del Trabajo, el diputado Mario di Costanzo. Por el Partido Verde Ecologista de México, el diputado Juan Carlos Natale López. Por el Partido de la Revolución Democrática, el diputado Ilich Augusto Lozano Herrera. Por el Partido Acción Nacional, la diputada María Marcela Torres Peimbert. Y por el PRI, la diputada Mercedes Guillén Vicente.

Tiene la palabra la diputada María Teresa Rosaura, del Partido Convergencia, para dar inicio a la primera ronda de la glosa del Informe del presidente de la República.

Diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía, tiene usted la palabra, hasta por 10 minutos, en los términos del acuerdo aprobado por este pleno.

La diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía: Gracias, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados, aunque resulte ser una gran paradoja, qué mejor ocasión para refrendar nuestro compromiso con el país. La violencia que vive la república nos exige un gran sentido de responsabilidad cívica humana. Es el momento de demostrar que en esta sociedad y en esta LXI Legislatura, el Congreso de la Unión es una institución eficaz y eficiente, que está comprometida con las necesidades más apremiantes de la sociedad.

Si, hay que decirlo, el Poder Ejecutivo federal por sí solo será incapaz de seguir y salir adelante en el momento que vivimos, ante una severa crisis de seguridad y justicia, ante una política de dejar hacer y dejar pasar, como la que aplicaron durante sus mandatos los que lo antecedieron y aplicaron durante sus mandatos, y que dio como resultado la actual violencia que padecemos.

Es urgente avanzar en el desmantelamiento de este pilar de la delincuencia, de la corrupción, de la impunidad que produjo de forma inusitada una delincuencia organizada que está poniendo en serio riesgo la gobernabilidad de este país, y ante esta soberanía el Grupo Parlamentario de Convergencia analiza el estado que guarda la administración del gobierno federal y vemos con tristeza que la sociedad se siente agraviada, olvidada, no atendida en sus más elementales e indispensables necesidades ante una gran falta de oportunidad y que sólo recibe respuestas de gran violencia.

Y lo peor, peor que desde la Revolución Mexicana y nuevamente enmarcado en estos momentos, en vísperas de los festejos del centenario de la Revolución y del bicentenario de la Independencia. Los resultados, avances y logros nos dan a conocer que es una estrategia fallida de seguridad con un objetivo supuestamente de recuperar la seguridad y tranquilidad para los mexicanos. Nada más grave que lo que sucede el día a día con más de 28 muertos, según reportes oficiales, así como la impunidad galopante rebasa el 98 por ciento de los delitos cometidos que contradice su proyecto de política integral, su construcción y reconstrucción del tejido social.

Desde aquí decimos que este proyecto ha fracasado. No avanza al ritmo que la sociedad demanda. Vemos con tristeza que nuestro país se ubica cada vez más en sitios de re-

zago y poca o nula competitividad, con habitantes más pobres y desamparados. Con municipios azotados por el hampa, circunstancia que reprime la actividad económica de progreso, desarrollo, seguridad de los ciudadanos que piden a gritos justicia.

Operativos a fuego cruzado de la Policía Federal, del Ejército, de la Fuerza Aérea y Marina que reportan en general más de 2 mil 517 millones de dólares en pérdidas para los cárteles del narcotráfico, cuando a los mexicanos nos costó más de 32 mil millones de pesos anuales sólo por seguridad pública.

¿Dónde está la ganancia? ¿Dónde están los resultados positivos? Sólo basta aplicar las matemáticas más elementales para ver que no resultan cifras –nunca– a nuestro favor.

Nunca se ha invertido más en seguridad y nunca nos ha ido peor. Así lo señala Convergencia.

Se nos hacen llegar listas de nombres, de alias, de números, 117 mil 283 presuntos delincuentes. Pero poco o nada preocupan y ocupan los nombres de los ciudadanos agraviados.

Ante el secuestro: operación limpieza. Capacidades operativas y tecnología que se señala como piedra angular para el intercambio de información, –subrayo– intercambio de información que transgrede los derechos humanos.

Para Convergencia resulta de prioridad señalar esas irregularidades, pero también nos ocupa el proponer proyectos de reforma constitucionales sustentados con una justicia transparente, como ya se ha hecho en este pleno ante esta soberanía.

Entiendo sus dimensiones, pero no basta. Ya basta de más parafernalia, de falsas ilusiones. La realidad del país así lo muestra y lo demandan los mexicanos en condiciones de extrema pobreza, migrantes que tienen que buscar oportunidad en otros países que no les garantizan y que sólo encuentran su destino en narcofosas. Y no sucede nada.

Cuando hoy vemos absurdo cómo capacitan a los niños en algunas escuelas del norte del país, en escuelas primarias para que sepan cómo hacer y enfrentar una balacera. ¿Dónde queda el programa de Escuela Segura? ¿Dónde están los derechos de la niñez? ¿Dónde está el derecho a la cultura? ¿Dónde está el derecho al deporte y al desarrollo sano para que exista una mente sana, con ideales, con amor a la pa-

tria? Y no sucede nada. Los falsos ahorros de las secretarías se convierten en subejercicios que nunca rinde cuentas.

Queremos ver un panorama de progreso, queremos ver un panorama de justicia, de trato equitativo, de seguridad, de libertad, de derecho a decidir. Por eso, el Grupo Parlamentario de Convergencia también se ocupa y entendemos la dimensión de este asunto de Estado.

Por ello, en voz de nuestro compañero Alejandro Gertz Manero, que ratificó nuestro compromiso a través de una nueva propuesta, con un proyecto integral de reformas que también se presentaron desde el 2003 por el hoy senador Luis Maldonado Venegas. Por eso, estas cosas no deben estar sucediendo.

Ya no más falsas ilusiones. Las fuerzas democráticas y progresistas deben estar al tanto de los escenarios. Debemos contener y derrotar esas tendencias regresivas que pretenden eliminar las cláusulas de gobernabilidad que nos heredó esta transición democrática.

Tenemos que construir y consolidar instituciones nacionales en las que se apliquen reglas igualitarias para todos los gobernantes. No deben existir gobiernos de excepción. Una nueva constitucionalidad donde las minorías no sean juzgadas por la mayoría ni las mayorías sean sometidas por las minorías representadas a través de los poderes fácticos.

Una reinteligencia constitucional que deje atrás un régimen político que deposita su esperanza de cambio cada seis años, pero tampoco nada más nos preocupemos por quién será el próximo presidente de la República, sino de quién llegue y que pensemos que sea un diseño a largo plazo, un diseño que no nada más alcance los próximos seis años o dos años, en lo que se presenta una contienda.

Ya no más campañas políticas que solamente compren conciencias ni que transmitan miedos paralizantes.

Tengamos una visión progresista que le dé a nuestro país visión de largo alcance y no sólo pensemos en la inmediatez.

Por todo ello, para las diputadas y los diputados de Convergencia nos ocupa y nos preocupa. Tenemos propuesta. Nuestra agenda legislativa así lo contiene. Hagámoslo por México. La patria así lo reclama. Es cuanto, señor presidente.

**Presidencia del diputado
José de Jesús Zambrano Grijalva**

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputada Ochoa. Tiene ahora la palabra, hasta por 10 minutos, el diputado Roberto Pérez de Alva Blanco, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

El diputado Roberto Pérez de Alva Blanco: Gracias, diputado presidente. Con su permiso, compañeros legisladores.

Para el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza la política social del Estado mexicano no está a la altura de las necesidades del pueblo de México.

Cada vez más mexicanos se suman a las filas de la pobreza. Se hace más honda la brecha social entre las regiones del país y se debilita la cohesión social.

El Cuarto Informe de Gobierno señala que ha habido avances importantes en la política social, pero debemos tener en cuenta que tenemos una economía cuyo producto interno bruto no ha crecido de manera importante en los últimos 15 años al menos, y México necesitaría crecer cuando menos 6 puntos porcentuales.

La realidad es que el promedio de crecimiento del PIB, durante la actual administración, apenas llega a cerca de 1 por ciento anual.

Nuestras finanzas públicas son débiles y aún están petrolizadas. Se rompió con el equilibrio fiscal, se rompió con el principio de la responsabilidad hacendaria y como resultado, en 2010 y en 2011 seguiremos presentando fuertes presiones en el déficit fiscal.

Se informa que el PIB creció durante el segundo trimestre del 2010 a un 7.6 por ciento, pero no se dice que el ingreso y la demanda interna no crecen y que lo único que aumenta son los niveles de desempleo e informalidad. Tampoco se menciona que este desempeño no compensa ni cercanamente las caídas de 7.9 y 10 por ciento en los dos primeros trimestres del 2009.

El escenario para el cierre de este año, entonces, es muy preocupante. La incertidumbre económica y de seguridad es creciente y los pobres resultados que se reportan en nuestra economía imposibilitan dar plena cobertura a las necesidades de la población, especialmente en educación,

empleo, ingreso, salud, alimentación, infraestructura, vivienda, ciencia y tecnología.

Compañeros legisladores, la precariedad de la economía nacional y la pobre condición social de millones de mexicanos tienen que ver con una relación desequilibrada entre política económica y política social.

El panorama que hoy tenemos obliga a poner en una misma jerarquía la política económica y la política social. Que una no se subordine a la otra, porque nuestra realidad exige que unamos esfuerzos y voluntades para generar una política social verdaderamente integral que genere, de manera consistente, un mayor y un mejor nivel de bienestar en la población de los más desprotegidos.

Tenemos que trascender definitivamente las concepciones de la política social, que la reduce inaceptablemente a una serie de programas destinados tan sólo a mitigar o a medio mitigar –diría– los efectos más visibles de la pobreza.

Este enfoque asistencialista sí cumple alguna función importante, pero el verdadero desarrollo social va mucho más allá. México necesita, los mexicanos necesitan un verdadero, auténtico estado de bienestar social.

A lo largo del Cuarto Informe de Gobierno del presidente Felipe Calderón, en materia de desarrollo social se exaltan diversas cifras que se hacen llamar logros. Lo cierto es que el uso del término ofende la inteligencia de los ciudadanos mexicanos, pues se trata de un mero reporte de resultados magros que los programas han arrojado inercialmente en el último año.

En el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, pero más allá del grupo, en la sociedad de la que nosotros somos conducto, estamos convencidos de que la puesta en marcha de una verdadera política social escapa a lo que hoy día pueda ser la Secretaría de Desarrollo Social.

Consideramos que la cantidad de recursos que se destinan sin resultados equiparables a lo invertido es señal irrestricta de la necesidad de un cambio de fondo en la manera en que se implementa la política social y la viabilidad de la existencia de esta institución, tal y como opera en la actualidad.

Podemos asegurar, sin temor a equivocarnos, que son millones los mexicanos que no han visto reflejadas esas cifras históricas, maquilladas, en su bienestar. Una verdadera po-

lítica de desarrollo social debe forzosamente tener como meta elevar el nivel de vida de las personas y garantizar el incremento de capacidades, calidad de vida y mejorar el entorno con un impacto no solamente del presente, sino hacia el futuro.

Un informe reciente del Programa de las Naciones Unidas para México revela que los niveles de desigualdad en nuestro país son mucho mayores que los del promedio en Latinoamérica, y que en tan sólo diez años se sumaron a la pobreza poco más de 4 millones de mexicanos. Esto es inaceptable.

Refleja también un Estado débil, que carece de herramientas eficientes para garantizar, como es su obligación, el goce de los derechos sociales que nuestra Constitución Política establece y define con claridad.

En el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2012, dentro del eje igualdad de oportunidades, se señala que gobierno y sociedad deben ser capaces de mejorar significativamente las condiciones de vida de quienes se encuentran en situación de pobreza.

A cuatro años de gobierno este diagnóstico, las acciones emprendidas son difusas, desarticuladas y el número de pobres en el país –y esto innegable y aceptado por el propio gobierno– supera la mitad de la población.

En Nueva Alianza estamos conscientes de que el contexto económico no abona a los logros en materia social y que para alcanzar un desarrollo social integral es necesario un mercado laboral sólido y una economía productiva y competitiva impulsada por el Estado.

Educación y empleo son fundamentales. Sin empleo, sin ingresos, la población se subalimenta, en el mejor de los casos, generando problemas de salud cuyos costos son cada día mayores para el Estado. Pensemos en el sobrepeso, en la diabetes, tan sólo por citar algunos casos.

Sin empleo, sin ingresos en las familias, sin educación de calidad que brinda el Estado, ésta misma deserción escolar aumenta y se eleva a la probabilidad de que nuestros niños, nuestros jóvenes, que son el potencial y el tesoro para el futuro de la nación, incurran en la delincuencia.

No necesitamos grandes cifras o encuestas elaboradas, o diría yo preelaboradas, para afirmar que la política de desarrollo social es fallida. No combate la pobreza, no dismi-

nuye la desigualdad, no genera oportunidades y obstaculiza al desarrollo nacional. Pese a ello debemos destacar, como parte de un ejercicio republicano, algunos aciertos que ha tenido el gobierno federal.

Concluyendo, en un balance general del cuarto informe del presidente Felipe Calderón, es evidente, es claro, es innegable –y no podríamos decirlo diferente– que la política social se encuentra en una profunda crisis estructural que mina su credibilidad y cuestiona la legitimidad y la eficiencia del Estado.

El Grupo Parlamentario de Nueva Alianza exige a la autoridad federal erradicar con acciones urgentes, claras y contundentes, la deuda social que al respecto tiene con los mexicanos. Por su atención, compañeros legisladores, muchísimas gracias.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Pérez de Alva.

Damos la bienvenida a este recinto a un grupo de mujeres del estado de Puebla, invitadas por el diputado Pablo Rodríguez Regordosa. Bienvenidas.

Tiene ahora el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, el diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta: Con su venia, presidente. Primero quisiera llamar la atención porque estamos en uno de los únicos ejercicios de rendición de cuentas de un poder a otro poder. El salón de plenos está vacío. Ésa es la importancia que como diputados le damos al Poder Legislativo y a la rendición de cuentas. Es lamentable, es muy lamentable.

Siempre he dicho que el Estado crea sus propios monstruos y sus propios problemas. La inseguridad que ahora vivimos no es más que el fruto de la descomposición económica, social y política que vive el país. Millones de desempleados y subempleados, desintegración de las familias, baja y mala calidad en la cobertura de los servicios de salud, privilegios para unos cuantos, impunidad para los amigos y desesperanza para la gente.

En pocas palabras, el sistema se ha convertido en una máquina que genera pobreza y desigualdad. Se han olvidado de que la paz y la tranquilidad son frutos de la justicia social y económica.

En el informe, que está plagado de mentiras, se dice o se ufana de la política de desarrollo social, como si las casas con piso resolvieran los problemas de la pobreza. Nada se dice de los 11 millones de pobres que se han generado en estos últimos cuatro años. Como les digo, nada se dice de los millones que son afiliados al Seguro Popular y no hay la infraestructura hospitalaria ni de medicinas para atenderlos.

Se dice que se aumentó la cobertura de las universidades públicas, pero se omite mencionar que más de 100 mil estudiantes se quedaron sin poder acceder a la Universidad Nacional Autónoma de México.

En materia de finanzas públicas se ufanan de la reducción de salarios. ¿En dónde está la reducción de salarios? Nos están mintiendo. Está un poder, un administrador de un país mintiéndole al Congreso, y el Congreso no hace nada.

Persiste la desigualdad tributaria. Al mes de junio 30 empresas tienen impuestos diferidos por 130 mil millones de pesos. La contribución de los asalariados a la recaudación del impuesto sobre la renta es de casi 50 por ciento, mientras que la de las empresas es de sólo 38. Y el Congreso no hace nada.

Durante la Comisión Permanente pasaron, desfilaron, comparecieron 22 funcionarios públicos. Se dieron temas desde el lavado de dinero hasta el rescate de las Sofoles, hasta las mentiras que fue a echar Luege Tamargo. En fin, fue un desfile de confesiones, de corrupción y negligencia.

Ahí está el caso de Juan Molinar Horcasitas, está el caso del SME, está el caso de los mineros y no hay un sólo funcionario público ni siquiera amonestado formalmente por este Congreso. Es muy lamentable. Nos debería dar vergüenza. Estamos convertidos en una oficialía de partes.

Ayer se recibió un presupuesto, un programa económico que a todas luces es insuficiente para la realidad que vive el país. Eso sin contar con que aquí se va a discutir. Se van a querer lavar la cara aquellos que subieron impuestos el año pasado. Se van a querer lavar la cara en una falsa discusión para proteger a las grandes empresas que no pagan impuestos, y creen que con eso arreglaron el país.

Si las cosas están como están es porque el Congreso lo ha permitido, porque no hemos tenido la voluntad política para ponerle un alto a la situación, y así empezamos en este acto que debería ser objeto de un dictamen que rechazara

el informe de gobierno, por las mentiras, por las falsedades, a todo mundo se le olvidó. Todo mundo sube aquí a criticar, pero no está dispuesto a emprender ninguna acción legislativa.

Que siga Molinar Horcasitas con su impunidad. Que siga Lozano creando conflictos obrero-patronales. Que sigamos regalando el patrimonio público a una empresa llamada Televisa y no pasa nada.

Esto es muy grave, compañeros, que sigamos aprobando presupuestos entrando en un juego perverso para que se subejercen los recursos. Más de 130 mil millones de pesos subejercidos en este periodo, pero eso sí, la gente ya pagó impuestos, la gente ya pagó un IVA más caro. Como se dieron cuenta de la grave equivocación, ahora se quieren arrepentir, quieren salir como los salvadores del pueblo. Esto es muy lamentable.

Este Congreso se ha hecho cómplice, es cómplice de lo que está sucediendo en el país, porque al referirnos a un Estado fallido se involucra a los tres Poderes de la Unión. Somos parte de este Estado fallido porque aquí no ha habido la voluntad para arreglar las cosas, y esto compañeros, es muy grave. Es lamentable que por proteger a un usurpador de la Presidencia este Congreso esté sumiso, supeditado, esperando las instrucciones que da el Poder Ejecutivo a cambio de migajas.

Esto no lo podemos permitir. El país se nos está escurriendo entre las manos y somos incapaces de tomar una acción. Creemos todavía en las falsas promesas, en las falsas aseveraciones del Ejecutivo y, como si fuéramos niños, nos engaña año con año.

Y así va a suceder en este Presupuesto. El año que viene vamos a estar hablando de los subejercicios, del excesivo gasto corriente, de las prebendas de los funcionarios públicos y de la baja inversión pública o de la entrega del patrimonio nacional a empresas privadas y extranjeras. Y vamos a seguir haciendo nada.

Es muy fácil subir aquí a despedazar algo que está despedazado. Es muy difícil tener la voluntad política para tomar acciones. ¿En dónde está el juicio político presentado contra Molinar Horcasitas? ¿En dónde está la denuncia que presentan por haber malbaratado y causado daño patrimonial con la licitación de la banda ancha y muchas otras cosas más?

Vamos a seguir asignando presupuestos por cuotas. Vamos a seguir asignando presupuestos con un carácter demagógico y electorero, porque este año también hay elecciones. Yo creo, compañeros, que estamos a tiempo de cambiar esta situación, pero mientras sigamos actuando como una oficialía de partes el Ejecutivo federal seguirá burlándose de nosotros.

Pasaremos a la historia como un Congreso que fue parte, que fue cómplice de un Estado fallido. Muchas gracias, presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias a usted, diputado Di Costanzo. Tiene ahora la palabra, hasta por 10 minutos, el diputado Juan Carlos Natale López, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Juan Carlos Natale López: Buenas tardes, señores diputados. Señor presidente, con su permiso.

Con el respeto y beneplácito de los diversos grupos parlamentarios que integramos esa soberanía, hoy venimos a evaluar las acciones, omisiones y, si los hay, también los aciertos del Ejecutivo en su cuarto año de gobierno.

Inicié mi análisis sobre el tema que más afecta y preocupa a los mexicanos: la inseguridad. Lo más triste es que digan lo que digan los del gobierno federal, incluyendo a su jefe, el presidente de la República, no les creemos.

No les creemos porque sabemos del montaje que armó el gobierno federal para la captura de Édgar Valdez Villarreal, alias La Barbie. Sabemos que fue un montaje. Cómo creerles, cómo hasta el presidente de la República presumió que por las acciones de gobierno y la inteligencia del gobierno federal capturaron a La Barbie. Eso no es cierto.

En lo personal, ya había empezado a leer este informe de gobierno de Felipe Calderón, y he decidido dejar de leerlo porque ya no les creo nada de lo que digan. Ni un punto ni una coma, ya que la credibilidad de este gobierno federal la han perdido por teatros y montajes como éste.

Para muchos el tema de la seguridad es el tema único y prioritario en la agenda del gobierno en turno. Y así se hace sentir en este informe de gobierno cargado en su contenido de cifras, acciones y objetivos que demuestran una bandera hoy ya desgastada en su manejo.

Y es que de no saber el contexto y los antecedentes de cómo inició este gobierno, juraría que esta lucha de combate al crimen es el resultado, no de la fortaleza de un gobierno, sino de la simulación mediática que sólo ellos creen.

Porque si algo le ha funcionado a este gobierno, más allá de sus estrategias para poder legitimarse, ha sido la utilización desmedida de medios políticos y financieros, así como instrumentos que le otorgan el monopolio de la fuerza pública para hacerse presente, tanto territorial, social e institucionalmente en el país, sin considerar lo tensada y riesgosa que ha resultado esta política del terror y violencia.

Recursos financieros inéditos en más de 300 por ciento para asuntos de seguridad en lo que va del sexenio, más de 36 reformas entre constitucionales y legales desde este Congreso, mayor disposición de cooperación para la realización de acuerdos y mesas de trabajo, mayor cobertura territorial con más de mil 300 localidades.

A cuatro años de gobierno no encontramos explicación alguna que nos diga el por qué de insistir en una guerra cruenta en donde todo mundo pierde. Ayer nos asimilaron con nuestra hermana nación de Colombia, en sus peores tiempos de la crisis de inseguridad. Por nuestras fallas de seguridad, hoy falta que nos afirmen que nuestra guerra a pesar de haber fracasado objetivamente, el país sea tan inseguro e inestable como otros países del continente africano, del Medio Oriente.

Casi 30 mil muertos en lo que va del sexenio y el derramamiento de sangre ni se detiene ni se doblega ni mucho menos se vislumbra tregua alguna, tal pareciera que al paso que vamos terminaremos por poner en grave riesgo parte de nuestras instituciones democráticas.

Por ejemplo, hasta ayer, con toda la pena y tristeza que nos causa decirlo públicamente, tres presidentes municipales de diversos estados del país y un candidato a gobernador, nuestro, del Partido Verde y del PRI, han sido asesinados y ejecutados por la falta de capacidad del gobierno federal de darles la seguridad que merecemos todos los mexicanos.

Coincidimos y respaldamos totalmente al PRI en esta tesis de que el problema no es estar en contra del combate a la delincuencia, sino que el problema consiste en la estrategia y sus implicaciones, y que es inaudito que se practiquen homicidios colectivos únicamente por la negación de pensar y actuar como criminal.

Más allá del diagnóstico y los alcances que nos devela el informe del gobierno en sus acciones plenamente reaccionarias, a dos años de concluir la presente la administración, la opacidad, el derroche, los subejercicios, sin duda al tenor del día a día, que si no es por el Congreso de la Unión este gobierno ya sería hoy por hoy un gobierno autoritario.

Los diálogos por la seguridad recién realizados han sido espacios para recibir preocupaciones y propuestas y tal vez para cambiar paradigmas. La Secretaría de Seguridad Pública ha gastado buena parte de los 33 mil millones de pesos que ejercen en sueldos, transporte y viáticos de los operativos.

¿No sería más eficiente y eficaz gastar este dinero en la capacitación y mejoramiento de las condiciones de trabajo de los policías locales que están arriesgando sus vidas y viven en sus localidades?

Desde esta alta tribuna convocamos a todos los mexicanos a rendir homenaje y todo nuestro reconocimiento a quienes han caído abatidos por las balas de la delincuencia.

Hacemos un llamado enérgico para que en una estrategia integral se articulen políticas sobre seguridad pública, incluyendo a todos los niveles y órdenes de gobierno. Que los dispersos sistemas de inteligencia civil y militar unifiquen directrices y objetivos.

Nadie debe estar por encima de nadie. Estamos cansados de que se utilice el espionaje y la filtración de información en el ámbito político, en lugar de enfocarse en el crimen organizado porque es ahí, sin duda, donde sí son eficaces en este gobierno federal.

El Poder Legislativo federal a través de sus integrantes exige agilizar los recursos autorizados por nuestra soberanía. No más subejercicios, no más preferencias a estados que corresponden al mismo partido político del Ejecutivo federal.

Subejercer también puede entenderse como una forma de peculado, de desfalco o de corrupción. Subejercer también es subgobernar, como lo hace hoy el Ejecutivo, en Los Pinos.

Solicitemos disculpas al maestro, al campesino, al obrero, al ganadero, al médico, a la enfermera, al estudiante, que no hallan recursos para la terminación de obras y programas, porque por estos subejercicios los estados han queda-

do frenados en su desarrollo, por la decisión de Hacienda de no soltar el dinero que nosotros los diputados federales ya les hemos aprobado a los estados.

No dejemos que la intransigencia de ciertos servidores públicos haga sacrificar tiempo, dinero y esfuerzo a favor de la población, de los estados, de las regiones y municipios que viven en la zozobra y la desesperanza.

La población no debe ser rehén de estrategias mediáticas ni de intereses políticos o económicos de unos cuantos, pero eso no se logra repitiéndose con insistencia en los distintos medios de difusión.

Se requieren cambios de fondo en la estructura económica y productiva nacional para generar mayor riqueza y ofrecer empleos dignos y bien remunerados.

Señor presidente, como mexicano, representante y portavoz de miles de ciudadanos, le digo: asuma su pleno papel y responsabilidad y no deje que ni la soberbia ni la estridencia se apoderen de lo que debieran ser verdaderas decisiones de Estado, ya que hemos atestiguado a lo largo de un año, la catarsis de las prioridades institucionales de un gobierno con falta de visión de estado y de proyecto.

Se está claudicando en muchos temas prioritarios y se están parcializando los asuntos públicos sin el menor argumento desde el gobierno, haciéndole creer a la sociedad que sí están resolviendo los problemas.

Pero qué absurdo cuando la realidad los desviste, porque si en algo son eficaces sólo es en el manejo mediático, porque en el país no.

En este año, que a todas luces se concibe como patriótico, debemos reconocer que la nación se encuentra en otra de las encrucijadas que marcan su historia. No es casualidad que estemos 100 y 200 años después.

O consolidamos un país democrático e igualitario o permitimos, por acción u omisión, una regresión autoritaria que condene al país a un futuro incierto, con desigualdad y exclusión social para millones de mexicanos, posibilitando el cultivo y el fermento de movimientos sociales por hoy contenidos. Muchas gracias, diputadas y diputados.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Natale. Tiene ahora la palabra, hasta

por 10 minutos, el diputado Ilich Augusto Lozano Herrera, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Ilich Augusto Lozano Herrera: Con su permiso, señor presidente. Señoras y señores legisladores, el cuarto año de gobierno de Felipe Calderón no será recordado como el año de la estabilidad política y de la fortaleza de las instituciones públicas, como así se informa en su informe de gobierno, sino como el año de la violación sistemática del estado de derecho, de la pérdida de la seguridad interior, de la incapacidad de decisión y acción de los poderes constituidos y de la cesión de la voluntad soberana.

Al año del bicentenario y centenario México llega en medio de la peor crisis política y de gobernabilidad de la que se tenga memoria, con un titular del Ejecutivo y su gobierno prácticamente en estado de soledad, sin el cobijo de un respaldo decidido de una sociedad a la que no le queda claro qué está peleando con esta violencia desbordada a la que el mismo gobierno calificó como una guerra contra el narcotráfico y el crimen organizado. Las cifras del informe sólo denotan una parte reducida del problema, ya que la cifra negra duplica, y en algunos casos hasta triplica la comisión de delitos que no se consideran en las cifras oficiales.

Es una falsedad postular la existencia de un estado de derecho, toda vez que se reconoce públicamente que en varios estados de la república amplias zonas o regiones que se encuentran no solamente con presencia del narcotráfico y el crimen organizado, sino que son controladas por sus hordas, a tal grado que ya sustituyen a los poderes constituidos y forman parte del tejido social de las propias comunidades que viven en absoluta zozobra y abandono a su suerte desde hace mucho tiempo.

El gobierno federal ha actuado con tal torpeza en la salvaguarda de la seguridad pública que ha debilitado gravemente el estado de derecho, la convivencia social, nuestra calidad de vida y la afectación de nuestras libertades.

Debería reconocerse que el problema del narcotráfico está fuera de control, que es producto, en buena medida, de los resabios del viejo régimen autoritario y de las complicidades políticas que protegen sus intereses directa o indirectamente, con operaciones cotidianas en las que están involucrados un número indeterminado de desertores de las Fuerzas Armadas, de policías que tienen una doble lealtad.

Que hay una complicidad evidente del sistema financiero nacional y que la Secretaría de Hacienda se hace de la vista gorda frente a los miles de millones de dólares que circulan y lavan anualmente, porque refuerzan, junto con las remesas de los migrantes y los ingresos petroleros, la endeble macroeconomía de nuestro país, así como los bolsillos de una cantidad indeterminada de familias y de jóvenes desterrados del sistema que carecen de oportunidades económicas y del bienestar social que prometió Calderón.

Nuestro grupo parlamentario se une al dolor que embarga a tantas familias mexicanas en muchos estados de la república por la muerte de familiares que han sido víctimas inocentes de la violencia generalizada, así como también por los arteros asesinatos de presidentes municipales que buscan vulnerar este orden de gobierno con la amenaza de: plata o plomo.

¿Por qué no se dice nada, en el informe de gobierno, acerca de las muertes de civiles que son calificadas en la más absoluta indiferencia como: bajas colaterales? Que son cometidas por militares en el supuesto cumplimiento de su deber, y que son a todas luces condenables, aunque se trata de las Fuerzas Armadas.

Son escandalosas las recomendaciones de la CNDH y de los organismos estatales que año con año se acumulan y que dan cuenta de la reproducción de las mismas conductas violatorias en derechos humanos, por más que se afirme en el informe que en materia de promoción y defensa de derechos humanos se mantiene una política de transversalidad en todas las dependencias y entidades de la administración pública federal.

Frente a estos hechos condenables es impostergable para este Congreso, que ya discutamos los alcances del fuero militar, acatemos las recomendaciones del caso Radilla, cuya solución es una vergüenza para el Estado mexicano.

¿Por qué en el informe de gobierno de Calderón no se acepta su parte de responsabilidad en la violación de derechos humanos, la vejación y el maltrato del que son objeto los migrantes que cruzan sin control el territorio nacional?, cuyas pruebas más terribles son el descubrimiento macabro de las matanzas tumultuarias de indocumentados latinoamericanos y las incontables desapariciones de estas personas. ¿Qué ha hecho para acabar con la corrupción estructural del Instituto Nacional de Migración? ¿Cómo puede solapar la ineptitud de la comisionada Cecilia Romero?

Otro rostro de esta violencia que nos rodea es la muerte y desaparición de periodistas en varias entidades del país. La cifra es a tal grado escandalosa que organismos internacionales ya lo comparan con lo que sufren varios países del mundo que viven en medio de guerras civiles o que sufren la invasión extranjera, o como la Colombia de los ochenta.

Lo peor de todo es que la impunidad en estos casos, de los que poco se ocupan las autoridades, está propiciando la desaparición del periodismo local y la incapacidad para realizar su labor informativa ante las amenazas de los criminales que exigen y ordenan lo que se publica.

No basta con aprobar nuevas leyes, ése es sólo un paso. Lo que es más indispensable es que la autoridad asuma cabalmente la voluntad de hacer cumplir la ley, no de manera selectiva, que aplique todo el peso de la ley a todo aquél que viole, lo mismo al poderoso, que al siervo de éste.

No son suficientes los más de 89 mil millones de pesos del Presupuesto de Egresos de la Federación aprobados para este año. Seguridad y justicia, que representa la cifra más grande en la historia que se dedica a esta función de gobierno y que tiende a incrementarse año con año y del cual ha sido un beneficiario excepcional el secretario de Seguridad Pública.

Hay datos interesantes que habría que resaltar en este año. En la propuesta de egresos del presupuesto de la federación, en materia de seguridad pública, el presidente de la República plantea un incremento total de 13 mil millones de pesos: 6 mil 400 para la Secretaría de la Defensa Nacional, 2 mil más para Marina y 3 mil más para Seguridad Pública. Además quitándole el Subsemun y mandándosele a la Secretaría de Gobernación con un incremento de 4 mil millones de pesos. Hablamos de 13 mil millones de pesos extras que realmente nos pueden indicar que se está consolidando un presupuesto de guerra en este país, un presupuesto que está destinado al combate al crimen organizado y no al combate de la pobreza y de la marginación social.

El Grupo Parlamentario del PRD sostiene categóricamente que hay que atacar las verdaderas causas de la delincuencia, que encuentran en la pobreza, en la marginación y la desesperación de tantos millones de mexicanos que no tienen ninguna expectativa de vida, que no tienen empleo y carecen de lo más elemental, que su horizonte no llega más allá de vivir al día, un ejército de reserva inagotable.

Si no se combate la desigualdad y las injusticias con políticas públicas que generen cohesión social y prevención del delito, de poco o nada servirán las acciones represivas que lejos de contener el delito lo están regenerando.

En verdad, la crisis es profunda. La degradación de las instituciones públicas, la afectación grave de la vida nacional, la baja calidad de nuestra democracia dan cuenta de ello. Pero aquí, hoy por hoy, lo importante es encontrar el punto de quiebre en el cual retomemos el camino. ¿Cómo podemos arribar a los consensos básicos que restituyan la salud de la república? ¿Cómo los poderes volverán a ser poderes? ¿Cómo regresará el Ejército a sus cuarteles? ¿Cuándo consideraremos verdaderas instituciones policiales y de justicia capaces de realizar esta tarea? ¿Cuándo dejaremos la simulación para combatir la impunidad? ¿Cuándo se hará justicia? ¿Cuándo recuperaremos México? Muchas gracias.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias a usted, diputado Lozano.

Nos visitan alumnas y alumnos del Cecytem, comunidad de San Joaquín del Monte, del municipio de San José del Rincón, del estado de México, invitados por el diputado Emilio Chuayffét Chemor. Bienvenidas y bienvenidos.

Tiene ahora la palabra, hasta por 10 minutos, la diputada María Marcela Torres Peimbert, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La diputada María Marcela Torres Peimbert: Con su venia, señor presidente.

Antes de iniciar mi intervención, deseo expresar que la bancada de Acción Nacional se congratula de que no hay alzas de impuestos en el paquete económico presentado ayer en la noche.

La importancia que tiene la política social de un país radica en la generación de desarrollo humano, ya que su mayor riqueza son precisamente sus niños, sus ancianos, sus jóvenes, su gente. Cuando se incrementan las capacidades y recursos de cada uno de los ciudadanos se propicia el progreso real de una nación.

El Grupo Parlamentario de Acción Nacional reconoce que el Cuarto Informe de Gobierno refleja que el titular del Ejecutivo, el presidente Felipe Calderón, ha colocado como

prioridad de su gobierno y eje de su quehacer político la construcción de condiciones que permiten a los ciudadanos mexicanos desarrollar sus capacidades plenas, especialmente los que menos tienen.

La ONU marca como índices de desarrollo humano la salud, la educación y el nivel de vida digno. La esperanza de vida al nacer es el indicador más adecuado para valorar el éxito de una política de Estado en materia de salud.

En México la esperanza de vida ha mantenido una tendencia creciente en los últimos años, alcanzando actualmente 75.4 años. La tasa de mortalidad infantil en 2008 fue de 15.2 defunciones por cada mil nacidos vivos. La cifra proyectada para 2011 es 14.2, un punto porcentual menos.

De acuerdo con lo expresado en el Cuarto Informe de Gobierno, este grupo parlamentario reconoce que los logros se deben a la implementación de políticas acertadas, tanto en la prevención, como en la atención a la salud.

Las políticas de mayor impacto en la prevención de las enfermedades son las campañas intensivas de vacunación, las campañas de atención a las mujeres embarazadas y las caravanas de salud, que se reporta que llegan a 3 millones de personas en las comunidades con mayor marginación en nuestro país.

Uno de los programas del Ejecutivo que ha cambiado en los últimos años la calidad de vida de las familias más vulnerables del país es el programa de Piso Firme, ya que además de brindar a las familias una vivienda digna, incide favorablemente en su salud, previniendo enfermedades respiratorias y diarreicas, otra primera causa de muerte en nuestro país.

Aunque aún hay mucho por hacer, en lo referente a la atención a la salud observamos que el aumento en la infraestructura hospitalaria ha tenido un enorme crecimiento en lo que va de la presente administración. Se han construido mil 796 obras a través del Instituto Mexicano del Seguro Social, a través del Instituto de Seguridad Social para Trabajadores del Estado y a través de la Secretaría de Salud. Se han realizado más acciones de infraestructura hospitalaria que en cualquier administración en la historia de México.

Debemos destacar la estrategia asumida por el gobierno federal al incrementar la afiliación al Seguro Popular. Para finales de 2010 se tendrá la incorporación de 43 millones de asegurados, y se logrará la cobertura total en 2011, cum-

pliendo así por primera vez, en la historia de México, el derecho tan anhelado de acceso universal a los servicios de salud sin distinción alguna.

Acción Nacional reconoce que estos resultados son una clara evidencia de una política social exitosa.

En materia educativa, por tercer año consecutivo la Secretaría de Educación realizó el Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes.

A la fecha ya se han concursado más de 58 mil plazas, marcando así una gran diferencia con las políticas educativas anteriores que nos heredó el viejo régimen. Hoy en día las plazas no se heredan, se obtienen con base en conocimientos y capacidades de nuestros maestros y maestras, siendo esto un importante motor en el incremento de la calidad educativa de la educación pública en nuestro país.

Es sin embargo necesario transparentar y ordenar la relación del sindicato de maestros con el gobierno federal, estableciendo un compromiso por la calidad educativa y alejándose de tentaciones políticas que no tienen que ver nada con la educación.

En la revisión de este informe se observa que la existencia de más de 2 mil escuelas de tiempo completo generan importantes beneficios. Mejora el nivel académico de los estudiantes y además permite que las madres accedan al mercado laboral, favoreciendo así la generación de recursos a sus familias e incrementando la productividad de nuestro país.

Es justo reconocer que aun cuando hay avances trascendentes en materia educativa sabemos que existen retos cruciales. Uno de ellos es la situación que viven nuestros jóvenes al buscar un lugar en la educación media superior y superior y no lograrlo. Actualmente 7 de cada 10 alumnos quedan sin posibilidad de acceso a nuestras universidades públicas.

Las redes del crimen organizado tienen, en el universo de los jóvenes que ni estudian ni trabajan, un mercado potencial y esto obliga al Estado a implementar medidas que aseguren el acceso universal a escuelas de calidad, previniendo el reclutamiento por parte de las bandas delincuenciales.

Acción Nacional está comprometido a incrementar el presupuesto a las universidades públicas del país, posibilitando así a nuestros jóvenes a tener un mejor futuro y más posibilidades de desarrollo.

Uno de los principales retos que tenemos las mexicanas y los mexicanos es reducir la pobreza y la desigualdad social que heredamos del siglo pasado. El pretender medir los niveles de pobreza, considerando exclusivamente el ingreso económico de las familias, no refleja con exactitud las condiciones del nivel de vida de la población vulnerable.

El acceso a la alimentación sana, el acceso a los servicios educativos y a los servicios de salud son aspectos indispensables que deben ser considerados en la evaluación de las políticas o programas de abatimiento a la pobreza.

El programa Oportunidades, implementado por la Secretaría de Desarrollo Social, persigue precisamente este objetivo. Es un programa que ha trascendido sexenios y partidos políticos, ya que ha demostrado ser una herramienta útil para abatir los rezagos sociales.

Las evaluaciones y reconocimientos realizados a esta acción por organismos tanto nacionales como internacionales y el haber sido referente en programas sociales implementados en otros países, avalan la eficacia de su funcionamiento.

La experiencia internacional en este tipo de programas muestra que la descentralización en la operación de sus acciones impide la optimización de recursos y dificulta su transparencia. Por tanto, las críticas en este sentido consideramos que no tienen fundamento.

En el informe del Ejecutivo se reporta que este programa apoya con acciones en materia de salud, educación, protección social y desarrollo de capacidades a 5 millones 800 mil familias de escasos recursos.

La pobreza urbana es aún más denigrante que la rural, por eso el extender la cobertura a las ciudades permite que un millón de familias, las más pobres de nuestras ciudades, reciban este incentivo para su desarrollo, apoyando la reconstrucción del tejido social que es la base para evitar la violencia y la delincuencia.

Se reporta que en la actualidad toda la población que se encuentra en condiciones de pobreza en el país está siendo atendida con al menos un programa de apoyo para impulsar su desarrollo.

Los programas implementados por la Secretaría de Desarrollo Social cuentan con padrones públicos, accesibles a cualquier ciudadano a través de Internet, cumpliendo así

desde el punto de vista legislativo, con la transparencia requerida para el ejercicio de recursos públicos.

En las estrategias sociales llevadas a cabo en muchos estados y municipios no existe este nivel de transparencia. No hay acceso al padrón de beneficiarios que ellos implementan. Esto sí es opacidad.

Acción Nacional asume el compromiso con los que menos tienen. Seguiremos luchando por mejorar la calidad de vida de todos los mexicanos.

Impulsaremos mayores recursos para el gasto social, con un criterio solidario y subsidiario. Cada punto porcentual que se reduzca en este rubro es en realidad la cancelación de un mejor futuro para nuestros niños y jóvenes en pobreza.

Evitemos a toda costa, compañeros, que los hijos de la pobreza de hoy sean los padres de la pobreza del mañana. Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputada Torres. Tiene ahora la palabra, hasta por 10 minutos, la diputada Mercedes Guillén Vicente, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente: Con su permiso, señor presidente. Señoras diputadas y señores diputados, a la luz del Cuarto Informe de Gobierno es un deber y una responsabilidad analizar con detenimiento los logros descritos por el Poder Ejecutivo federal.

Me referiré a la política interior, la cual se encuentra en el rubro de democracia efectiva que da cuenta detallada de las acciones emprendidas para el fortalecimiento de la democracia, la modernización del sistema político, la participación ciudadana, la eficacia y eficiencia gubernamental y la transparencia y rendición de cuentas.

Del informe se desprende que hay acuerdos entre el Poder Ejecutivo y los órdenes estatal y municipal, así como con los partidos y las organizaciones políticas y sociales.

También se cita el trabajo de modernización del sistema político para consolidar la democracia y asegurar su efectividad como régimen para el desarrollo de la sociedad.

Más adelante se señala que se promueve la participación ciudadana para desarrollar una cultura cívica en el diseño y eva-

luación de las políticas públicas y por último, se asegura que se promueve la transparencia, la rendición de cuentas, el acceso a la información y la protección de los datos personales en todos los ámbitos de gobierno. Sin embargo, los resultados informados están muy distantes de la realidad del país. Podría deberse a que las acciones son limitadas o a que sus resultados no convergen con los propósitos que las animan.

Por principio, la coordinación entre órdenes de gobierno debe darse en los hechos, en los niveles ejecutivos encargados de tomar las decisiones, porque el informe nos da cuenta de una coordinación ejecutiva que camina en la ruta correcta. Pero en las entidades y en los municipios sólo se reciben reclamos de la federación y no los apoyos que está requiriendo la población.

En un estado de derecho los gobernantes tienen como obligación realizar sus tareas con estricto apego a las normas constitucionales y legales que han emanado de esta soberanía.

La coordinación efectiva consiste en que cada orden de gobierno cumpla plenamente con sus deberes. Cualquier exigencia, más allá de esas posibilidades, está fuera de lugar y atenta contra las instituciones.

Es loable, por otro lado, el esfuerzo que se realiza por promover una cultura democrática a través de la creación de diversos sitios de Internet y de la atención de grupos específicos. Sin embargo, debiera considerarse la posibilidad de establecerlos con las adecuaciones pedagógicas pertinentes, como programas de educación cívica y ética en los diversos niveles educativos.

Sin duda se tendría una cobertura más amplia y con mayor éxito, teniendo en cuenta que la evaluación más reciente arrojó, entre otros resultados, que 8 de cada 10 alumnos de educación básica tienen conocimientos insuficientes sobre historia de México y civismo.

El esfuerzo que realiza el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación se ve lastimado seriamente cuando otras áreas del gobierno controvierten normas que tienden a la equidad. Por eso resulta un tanto paradójico que sea el propio gobierno federal el que controvierta la constitucionalidad de una ley emitida por el órgano legislativo del Distrito Federal, y que sea la Suprema Corte de Justicia de la Nación quien tenga que aclarar que las reformas son constitucionales y sus contenidos permiten acabar con las prácticas discriminatorias.

Pareciera ser urgente y necesario mejorar la comunicación entre algunas áreas del gobierno federal para evitar que hagan esfuerzos institucionales contradictorios.

El informe da cuenta, por otra parte, del diálogo del Ejecutivo con autoridades electorales y con las organizaciones políticas para fortalecer el sistema de partidos. También da cuenta del seguimiento de 17 procesos electorales locales. Lo que el informe omite es una explicación necesaria del uso partidista de espacios y recursos públicos con fines político-electorales, como ha quedado probado por las resoluciones del Instituto Federal Electoral y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en las que se considera que la presencia del Poder Ejecutivo en los comicios fue inoportuna e innecesaria. Queda registrada en la historia electoral de México esa intromisión.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, finalmente quiero referirme a la convocatoria a la unidad que hizo el jefe del Ejecutivo con motivo de su cuarto informe. En el texto del mensaje del presidente Felipe Calderón se asientan afirmaciones que reflejan por lo menos desencanto por la política y una posición partidista que no es el mejor punto de partida para llegar a consensos y acuerdos.

Voy a citar con respeto y puntualidad al presidente. Nos conmina a abandonar el perverso cálculo de posiciones partidistas. A transitar del conflicto a la cooperación y al acuerdo. A hacer a un lado preferencias políticas e intereses partidistas. Nos convoca a una reforma política que le dé más voz y más poder a los electores, que oxigene la vida pública con las ideas y las propuestas de los ciudadanos y que cierre la brecha entre la política y la sociedad. Nos llama, a la sociedad y a todo México, a que hagamos de nuestro país una patria ordenada, justa, generosa. Hasta aquí las citas del presidente Calderón.

No es sano para la democracia, en cuyo nombre se hacen convocatorias a la unidad, denostar a la política desde el poder, aun cuando los ataques sean velados o solapados, siguen siendo ataques y le causan más agravio al proceso democrático cuando quien los profiere se viste con el ropaje del demócrata.

La democracia en México ha sido un proceso decantado a lo largo de su historia, como lo describió magistralmente Beatriz Paredes en esta misma tribuna: La historia nacional no es patrimonio de nadie, ningún grupo o facción puede apropiársela; como tampoco podría negar el concurso de varias generaciones que durante el siglo XX edificaron un

país de instituciones teñido de contrastes, donde hubo movilidad social; territorio que con la pujanza de un pueblo generoso y creativo pudo arribar al año 2000 como la población más grande de hispanoparlantes; como la decimotercera economía del mundo, el octavo país exportador, el segundo socio comercial del mercado más grande del planeta; con un sistema educativo de amplia cobertura; con un sistema político dinámico que mantuvo estabilidad y aptitud para transformarse. Fin de la cita.

Millones de votos de mexicanos han hecho posible nuestra presencia aquí, en este recinto. Cada uno de nosotros, electo por el principio de mayoría relativa o el de representación proporcional es la expresión y la representación de decenas de miles de ciudadanos que, en el ejercicio de su voluntad soberana, nos han traído hasta aquí para representar a la nación. Ésta es la democracia en que creemos.

Tendrá más éxito la convocatoria presidencial cuando deje la declaración de principios de su partido en manos de sus militantes y se dirija a hacer efectiva la realización del proyecto nacional contenido en la Carta Magna y bajos los principios de la concepción constitucional de la democracia. Ésa es la norma y ésa es la guía, también es la estructura del Estado nacional que construyó la Revolución Mexicana.

Es potestad y obligación del presidente trabajar por el México delineado por el constituyente revolucionario. Antes que correr detrás de un futuro imaginado en un gabinete caprichoso, hacerlo así sería la mejor manera de honrar a la Revolución en la celebración del centenario. Muchas gracias.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias a usted, diputado Guillén.

Se han inscrito para la segunda ronda los siguientes diputados: diputado Víctor Hugo Círiga Vásquez, del Grupo Parlamentario de Convergencia. Diputada Elsa María Martínez Peña, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza. Diputado Francisco Amadeo Espinosa Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Diputado Alejandro del Mazo Maza, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. El diputado Armando Ríos Piter, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. La diputada Ruth Esperanza Lugo Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Y la diputada Sofía Castro Ríos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

En consecuencia, tiene la palabra, hasta por 10 minutos, el diputado Víctor Hugo Círiga Vásquez, del Grupo Parlamentario de Convergencia.

El diputado Víctor Hugo Círiga Vásquez: Con su venia, diputado presidente. Diputadas y diputados, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7o., apartado 4, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito compartir con ustedes algunas reflexiones y puntos de vista en torno al desglose y análisis del Cuarto Informe de Gobierno, en particular en el rubro de política social.

Derivado del análisis del informe surgieron unas preocupaciones sobre este tema, ya que sin duda alguna pude apreciar que sigue siendo uno de los principales desafíos que enfrenta la administración pública federal y dados los difíciles tiempos y complicados en que vivimos, como representantes de la voz ciudadana es necesario rediseñar y direccionar nuestras propuestas y estrategias en un sentido de progreso y desarrollo común.

Creo que más allá de polemizar y enjuiciar las buenas o malas acciones administrativas en la materia, es el momento preciso para determinar si seguimos pensando en cifras o en aceptar que la realidad de la problemática social ya nos rebasó.

Sinceramente pienso que como integrantes de un órgano del Estado debemos impulsar y proponer políticas públicas que permitan al Ejecutivo terminar con la inercia económica de muchos años atrás que no contempla a un gran número de ciudadanos y grupos vulnerables. No omitamos nuestra responsabilidad.

Busquemos los mecanismos idóneos para destinar de mejor manera los recursos. Emprendamos una política seria que permita la renta universal en toda la república. Son tiempos modernos y aún definimos a nuestro país como un país en vías de desarrollo. Debemos tener claro qué posición tenemos en la actualidad y cuál es el papel que debemos jugar en estas épocas, que indudablemente nos proyecten hacia el panorama internacional con mejores niveles de competitividad.

Aceptemos que nos encontramos en un momento trascendental en que las distintas fuerzas políticas nos encontramos en una lucha constante por el posicionamiento y la evolución de instalar un nuevo sistema político, económico y social.

En el informe presentado se expone, como objetivo principal, el propiciar la igualdad de oportunidades y de condiciones a la sociedad para el disfrute de sus derechos consagrados. Asimismo, el de elevar los niveles de bienestar y calidad de vida de los mexicanos y prioritariamente que disminuya la pobreza y la exclusión de conformidad con los objetivos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.

Asimismo, se postula una política social de carácter integral, participativa e incluyente, basada en un nuevo convenio social y que, en resumen, se define como un acuerdo nacional para el bienestar comunitario.

Aquí surge una pregunta: ¿qué ha hecho esa política social e integral con los llamados ninis? Estos 7 millones de jóvenes que ni estudian ni trabajan y que son una vergüenza para quienes hoy defienden esa política social y sus resultados.

Como estrategias llevadas a cabo por el Ejecutivo para interactuar con la sociedad se ha impulsado la planificación familiar, la participación de los jóvenes indígenas y la población residente en localidades de alta y muy alta marginación, grupos a los que la misma administración define como rezagados.

No podemos decir que vivimos mejor en un México que tiene una gran carencia de empleo, de salarios dignos, de jóvenes que no tienen un porvenir, de falta de oportunidades. De aquel México en el que no se hace lo que se quiere profesionalmente, sino lo que se puede. De aquél en que la seguridad no se ve cristalizada. De aquél en que los ideales y proyectos de estas generaciones se han visto truncados, sin un futuro verdadero y próspero.

Nos prometieron un cambio. Nunca llegó. Nos prometieron nuevas oportunidades y expectativas de vida y, a cuatro años, aún no llega.

Hoy, como en tiempos pasados, nos encontramos inmersos en una nueva etapa de transformación social que nos obliga a la creación de un Estado sustentado en políticas públicas creíbles y de fácil acceso para todos. Es necesario garantizar a la sociedad que su apoyo y confianza no será defraudado como tantas veces.

Impulsemos mecanismos democráticos, como las iniciativas populares y la revocación de mandato, para que de esta manera las distintas comunidades puedan ejercer su de-

recho de revocar o refrendar de sus cargos a aquellos servidores, representantes o funcionarios, según sea su desempeño.

Traslademos a esta Cámara y a la agenda política nacional la discusión de temas como la continuidad de la lucha contra la pobreza y la pobreza extrema, el fortalecimiento y consolidación en la prestación de servicios de atención médica y de salud a través de reformas en la materia, para generar una verdadera ley de seguridad social universal para los grupos vulnerables. Educación y cultura, por mencionar sólo algunas de estas prestaciones.

Es una exigencia para el Ejecutivo federal la transparencia y la rendición de cuentas, informando con criterios claros el destino de los recursos aprobados por esta Cámara, enfocados a los programas sociales, al sector salud y al fomento de la economía, considerando que se trata de rubros que con toda justicia han sido impulsados.

Por ejemplo, los recursos para la Secretaría de Desarrollo Social se incrementaron en un 36.05 por ciento del ejercicio 2008 al 2009, y posteriormente en un 23.62 por ciento para el año 2010.

En el caso de la Secretaría de Salud, su presupuesto creció en 22.48 por ciento del año 2008 al 2009, y en un 5.09 por ciento en este último año.

Al respecto, es un reclamo ciudadano conocer sobre el destino de estos recursos y sobre los avances en la integración del padrón único de beneficiarios que se planteó en el Plan Nacional de Desarrollo.

El apoyo con políticas públicas a la economía social y solidaria permitiría su afirmación y consolidación como una medida preventiva, en conjunto con la educación y el fomento de oportunidades para un verdadero combate a la inseguridad pública y al crimen organizado.

Mostrémosle al Ejecutivo y a la sociedad en general que no solamente utilizando las balas y el Ejército es posible luchar contra ese cáncer social que son las adicciones en nuestro país. Demostremos que la mal llamada guerra contra el crimen puede terminar con el análisis, el debate, la discusión de temas como el de la legalización de las drogas. En el fortalecimiento de los valores y principios éticos y morales, en el fortalecimiento y difusión de la prevención y la cultura de la legalidad, para que de esta manera los beneficios sean generalizados y en consecuen-

cia podamos recuperar el rumbo, la estabilidad, la justicia y política social que hoy nos ocupan.

Es justo aceptar que se ha tenido algún progreso en este rubro y que derivado de ello se han logrado el establecimiento y reconocimiento de algunos derechos primordiales y elementales como la salud, la educación, el reconocimiento a los derechos de los pueblos indígenas, etcétera, así como el reconocimiento de su composición pluricultural. En el mismo orden de ideas, se ha propiciado el fortalecimiento agrario y se ha sustentado el derecho de propiedad.

Estamos próximos, diputados, diputadas, a la conmemoración de nuestra Independencia y Revolución Mexicana, y por ello es necesario recordar que los derechos sociales hoy reconocidos se encontraban centrados en un sector muy reducido de la sociedad y que la atención de la pobreza se atendía bajo un programa paternalista, compartido por la caridad de la Iglesia, pocas veces por la beneficencia privada y muy fortuitamente por el Estado.

Por lo que hoy es necesario preguntar si con los resultados obtenidos después de cuatro años de gestión administrativa en torno a las políticas sociales, hoy podemos festejar los logros emanados por los movimientos como el obrero, el campesino, indígena, etcétera.

No basta sólo con la identificación y ubicación de la pobreza por todos conocidas, que fundamentalmente la encontramos en los estados del sur y en la zona de la montaña de nuestro país. Por cierto, lugares donde a la fecha sigue predominando la actividad agropecuaria, misma que por lo general sigue siendo de baja productividad por el rezago y olvido de las políticas agrarias.

Derivado de lo anterior, hoy sabemos que en lo referente al rubro de superación de la pobreza se obtuvo un resultado que podemos plantear como positivo, de 13.6 mayor en términos reales al gasto realizado en 2009, que permitió un incremento a los programas de Desarrollo Humano y Seguro Popular.

Por lo anterior, es forzoso analizar y destinar mayores recursos a la política social, para que de esta manera surjan como el eje rector las políticas sociales y no las de la violencia. Combatamos, sí, y pongámonos en guerra pero contra la pobreza, la inequidad, la marginación y los monopolios. Recordemos que una democracia en condiciones de injusticia social y de pobreza estará siempre, ésta, amenazada.

En lo referente a la educación debemos reforzar e impulsar las mejores estrategias para dotar de mayor recursos a este rubro. Recordemos que un pueblo culto es un pueblo libre, por lo que no se debe tener decremento, por menor que éste sea, ya que según las cifras señaladas en el reporte se estima de 0.7 respecto del año anterior.

Es bueno aceptar que no empezamos de cero y que gracias al estudio y análisis de estos resultados en materia de política social podemos destinar en las próximas fechas la manera de mejorar los recursos hacia estos sectores reconocidos como vulnerables.

Debemos avanzar en el diálogo y en los acuerdos, en la consolidación de un verdadero compromiso social que nos exija trabajo, imaginación, participación y dedicación de todos, sin distinciones políticas o partidistas. Que la única finalidad de este esfuerzo colectivo tenga por objetivo principal el garantizar y ampliar los derechos y libertades de la sociedad. A que aprendamos de la historia y, con esas enseñanzas, podamos perfeccionar diariamente nuestra visión para enfrentar los retos cotidianos sin importar su magnitud. Es cuanto, diputado presidente.

Presidencia del diputado Francisco Javier Salazar Sáenz

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Gracias, señor diputado. Tiene ahora la palabra la diputada Elsa María Martínez Peña, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza, hasta por 10 minutos.

La diputada Elsa María Martínez Peña: Con su permiso, presidente. Compañeras y compañeros legisladores, la pluralidad de nuestra vida democrática ha traído consigo una evaluación más rigurosa del desempeño de nuestras instituciones y de quienes las representamos o formamos parte de éstas.

Sectores representativos de la sociedad organizados y preocupados por la situación en la que se encuentra nuestro país en materia de seguridad han exigido al Estado el cumplimiento de una de sus funciones fundamentales: garantizar la seguridad y la convivencia de los ciudadanos.

Es preocupante que los mexicanos y mexicanas vivamos con temor, que existan entidades federativas, municipios y regiones del país en las que el Estado sea superado por poderes fácticos.

Ante la incapacidad del gobierno el desaliento e inquietud social es evidente. El incremento de la violencia e inseguridad en nuestras calles, los severos daños producto de las inundaciones afecta a millones de mexicanos.

Y la política económica restrictiva, generadora de desempleo, constituye factores que dañan la cuestión social. Garantizar seguridad, empleo, educación, vivienda y salud para todos es una obligación que el Estado no puede eludir.

Para Nueva Alianza los esfuerzos del gobierno federal deben orientarse a impulsar políticas que generen empleo, a fortalecer las instituciones e impulsar el desarrollo regional.

La gobernabilidad pasa por el bienestar y la creación de oportunidades de desarrollo para los ciudadanos. La desigualdad y la pobreza amenazan la cohesión de nuestra sociedad.

Qué mejor manera de combatir la pobreza, la desigualdad y la inseguridad, que impulsando la educación para construir una cultura de la legalidad en una sociedad más próspera y con más oportunidades para nuestros jóvenes.

En el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza estamos convencidos de que un gobierno eficaz se caracteriza por la existencia real de un estado de derecho, solidez institucional y democracia participativa.

En este marco, el apartado estado de derecho y seguridad, del Cuarto Informe de Gobierno, destaca que el Ejecutivo federal se ha empeñado en fortalecer el estado de derecho por ser un elemento sustancial para garantizar la seguridad y el patrimonio de las familias, la convivencia social ordenada y el desarrollo.

Sin embargo, no apreciamos que el eje rector sea un estado constitucional de derecho, sobre todo, cuando en este Cuarto Informe se da cuenta de manera prioritaria de las opciones orientadas al combate del crimen organizado.

Hoy, la prioridad es avanzar en la definición de una política de estado en materia de seguridad pública que involucre y articule los esfuerzos de los tres órdenes de gobierno. Reconocemos la labor y el heroísmo de nuestras Fuerzas Armadas en el combate al crimen organizado. Sin embargo, es imprescindible promover un cambio en las estrategias y tácticas empleadas hasta el momento.

El accionar de los grupos delictivos no tiene límites. En los últimos meses hemos sido testigos de reiterados atentados contra periodistas. La libertad de expresión y de pensamiento son elementos que mantienen y dan sustento a la vida democrática del país.

Hoy, México ha sido señalado como una de las regiones donde el ejercicio del periodismo se ha convertido en uno de los que implica mayores riesgos. En el Cuarto Informe se alude la creación de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos contra la Libertad de Expresión, dependiendo de la Procuraduría General de la República. Lo lamentable es que omite señalar cualitativa y cuantitativamente los resultados obtenidos.

Ahora bien, de acuerdo con la Constitución, el petróleo es de los mexicanos, pero la realidad es que la delincuencia también se ha infiltrado en Petróleos Mexicanos. El personal que labora ahí ha sido víctima de amenazas, incluso, hasta el día de hoy, nada se sabe sobre el paradero de 38 trabajadores reportados como desaparecidos.

La impunidad es una característica que define el sistema penitenciario si partimos de que el sistema de seguridad pública comprende las fases de prevención e investigación del delito, la procuración y administración de justicia y por último, la ejecución de sanciones penales. Es evidente que si alguna de ellas no cumple con su objetivo, el sistema se vuelve ineficaz.

Asimismo el informe es omiso en dar cuenta sobre el uso y destino que guardan los bienes confiscados. Tampoco se menciona sobre el estado procesal de los juicios derivados de la aplicación de la Ley Federal de Extensión de Dominio, rubro del que es importante que esta Cámara de Diputados y la sociedad tengan conocimiento.

El asunto debe ser desarticular las redes financieras del crimen, con ello se cooptaría de manera importante la capacidad de operación de la delincuencia.

Lo cierto es que los problemas del país parecen no tener fin. La nación atraviesa por una de las peores etapas económicas con incrementos desmedidos en todos los productos de consumo básico, aunado a que en la población persiste un sentimiento de indefinición, desesperación y angustia por la impunidad con que actúan los delincuentes.

En Nueva Alianza sostenemos que el delito en todas sus modalidades debe ser combatido con energía.

Consideramos que el uso de la fuerza debe darse bajo protocolos que eviten nuevos incidentes como los ocurridos en Nuevo León y Tamaulipas, sobre todo, con respeto a los derechos humanos.

Es responsabilidad del Estado garantizar seguridad a los mexicanos y las mexicanas y fomentar en la sociedad una cultura de respeto y confianza en las instituciones y autoridades.

Queremos que vean en las leyes un instrumento útil para organizar la vida en sociedad y para la armonía en las comunidades.

Fomentar en nuestra juventud la cultura de la legalidad es un proyecto con visión de largo plazo y más allá de acciones de coyuntura es una apuesta en la que ganará México. Es cuanto, señor presidente.

Presidencia del diputado José de Jesús Zambrano Grijalva

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Muchas gracias, diputada Elsa María Martínez Peña. Tiene la palabra el señor diputado Francisco Amadeo Espinosa Ramos, del Grupo Parlamentario del PT, hasta por 10 minutos.

El diputado Francisco Amadeo Espinosa Ramos: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, México vive profundas desigualdades sociales producto de un modelo económico excluyente y depredador que sólo beneficia a unos cuantos.

Los índices de pobreza son ya alarmantes. La política social de la administración de Felipe Calderón para el combate a la pobreza es insuficiente. No sólo los especialistas afirman lo anterior, ahora ya se enuncia marcadamente, por parte de los ciudadanos, la entrega de recursos de distintos programas a cambio del apoyo en los procesos electorales.

La escalada de precios en la canasta básica, así como de los ocho incrementos a las gasolinas en lo que va del presente año, han provocado una grave inestabilidad en nuestras familias.

Existen estimaciones de que 3 de cada 10 familias sólo tienen los ingresos para cubrir dos comidas al día, pero lo más inhumano de esta política social es que para estas fechas se calcula un aproximado de 23 millones de personas en con-

diciones de pobreza alimentaria, de los cuales 3 millones ni siquiera aseguran una comida al día.

Ante este desolador panorama, los legisladores del Partido del Trabajo creemos que hay que cambiar la política social imperante y promover alternativas reales de crecimiento y desarrollo de los mexicanos que viven en la pobreza extrema.

Tal es el caso del programa Opciones Productivas que echa a andar la Sedesol, donde se pueden generar empleos e incentivar la economía por regiones. Sin embargo, como ya lo hemos señalado, se prefiere destinar los recursos al programa Oportunidades bajo la lógica perversa de cambiar los apoyos que brinda por votos. Por ejemplo, para el presente ejercicio el programa Opciones Productivas sólo recibió 488 millones de pesos. En contraste, Oportunidades alcanzó la cifra de 34 mil 274 millones de pesos.

Por otra parte, hablar de las necesidades para garantizar la salud de los mexicanos es sinónimo de un enorme sacrificio económico y financiero para la población que no tiene cobertura por parte del Estado. Miles de familias viven en la zozobra por no poder cubrir el costo de las consultas, los medicamentos o los honorarios y facturas en caso de ser internados en algún hospital.

Pese a ello el Estado se obstina en preservar sus esquemas ineficientes de salud pública. Por ejemplo, el Seguro Popular anuncia pomposamente 37 millones de afiliados, pero no reconoce que este esquema es mucho más oneroso para las finanzas públicas y va en detrimento de fortalecer al Seguro Social y al ISSSTE.

Un dato duro sobre esta ineficiencia es que atender a un paciente en el Seguro Popular durante un año le cuesta al fisco 196 mil pesos, mientras que al Seguro Social este mismo tratamiento le cuesta 8 mil 800 pesos. La propia Secretaría de Hacienda ha señalado que en el primer semestre de este año el Seguro Popular tan sólo había ejercido 3 de cada 10 pesos que esta soberanía le aprobó. Buena parte de estos recursos fueron absorbidos para atender los casos de la influenza AH1N.

¿Con qué recurso vamos a atender los padecimientos crónico-degenerativos que cobran vida año con año? Cáncer, diabetes, enfermedades psiquiátricas, y ahora la tan común obesidad son los retos para los funcionarios encargados de la salud de nuestra gente.

Los saldos de la administración de Felipe Calderón, educativa, no son alentadores. Como lo expresamos en nuestro posicionamiento general, cuando iniciamos este periodo de sesiones, los diez años de administraciones panistas han reducido los espacios de desarrollo educativo para los niños y jóvenes mexicanos.

No obstante, el anuncio de logros y avances en materia educativa por parte de la presente administración, la realidad es que son mayores los retos y aspectos pendientes que no son atendidos por la autoridad educativa federal.

Basados en los pésimos resultados podemos decir que hay severas inequidades en el sistema que afectan a los mexicanos más pobres. El Consejo Nacional de Fomento Educativo es muestra clara de ello. Este programa atiende a las escuelas y a las comunidades más marginadas de nuestro país y el año pasado todavía le redujeron su presupuesto.

Por otro lado, tres de cada diez mexicanos de quince años o más no han concluido su educación básica. Los indicadores de deserción para los distintos niveles educativos no hacen más que demostrar que el modelo de país que nos ha impuesto el neoliberalismo genera exclusión social y una gran masa de mexicanos despojados de las herramientas mínimas para salir adelante.

Del total de niños que inician la educación primaria, sólo el 61 por ciento llega a la secundaria, el resto abandona la escuela. En este sentido, debemos decir que los legisladores del Partido del Trabajo estamos convencidos de que no habrá un mejor futuro para los mexicanos si no disminuimos las inequidades en el sistema educativo.

En educación media y superior la situación también es crítica. Nuestro gran reto es fortalecer aquellos programas de asistencia social que realmente ayuden al desarrollo humano.

Hoy el subsecretario de Educación Superior, Rodolfo Tuirán, reconoció que existen, lamentablemente, 7 millones de jóvenes que no tienen oportunidad de estudiar o trabajar, y reconoció que esto es por falta de inversión en educación superior desde hace 10 años que los gobiernos panistas se han hecho cargo de esto. De cada 100 niños y jóvenes matriculados en el nivel básico, sólo 18 logran concluir su educación superior, mientras que un 82 por ciento abandona la escuela.

Las universidades públicas han tenido que restringir su crecimiento porque los recursos que le son transferidos no son

suficientes para hacer frente a la demanda de espacios para estudiar una carrera universitaria. No hay lugar a dudas, en materia educativa las administraciones panistas se han dedicado a administrar la herencia de los gobiernos priistas y no han hecho nada nuevo por mejorar la calidad de la educación. Ni Enciclomedia ni el acuerdo para la Calidad de la Educación han sido acciones suficientes para elevar la calidad de la educación pública en México.

En palabras de Jesús Reyes Heróles la Secretaría de Educación Pública es un elefante reumático. Con ello queremos decir que las cosas ahí no han cambiado en años. Lo único que han creado es un enorme ejército de mexicanos sin ocupación laboral o educativa que corren el riesgo de convertirse en activos para el crimen organizado y la delincuencia.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, es momento de hacer una evaluación seria, de saber hacia dónde queremos conducir la educación de nuestro país. Es hora de que las autoridades educativas se preocupen y ocupen en dar resultados para las mexicanas y mexicanos que se forman en el sector educativo.

Para todos los programas sociales es momento de trabajar para hacer de las reglas de operación un mecanismo más sencillo y abierto para todos. Debemos fijar nuestras metas en alcanzar una mayor inversión en educación, en cultura y en ciencia y tecnología. Fortalecer los esquemas solidarios y subsidiarios de salud pública.

Finalmente, debemos pugnar por erradicar el enorme andamiaje de corrupción que tanto permea en las instituciones y lacera los intereses de la gente más necesitada. Muchas gracias.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias a usted, diputado.

Saludamos a alumnos de la Facultad de Administración del Centro Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de México, de Atlacomulco, estado de México. Sean ustedes bienvenidos.

Tiene la palabra el señor diputado Alejandro del Mazo Maza, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista.

El diputado Alejandro del Mazo Maza: Con su permiso, diputado presidente. Compañeras diputadas y compañeros diputados, quisiera empezar comentando que vienen nuestros compañeros a decir aquí, a comentar que no más im-

puestos. Pues claro, si no se logran ni siquiera gastar el propio presupuesto.

Nuestro país es una fuente de enormes riquezas naturales, de legados históricos y arqueológicos únicos, de ricas tradiciones culturales. El mar de Cortés, por ejemplo, es considerado el acuario natural del mundo. Las imponentes obras arquitectónicas de Chichen Itzá y de Teotihuacán son admiradas universalmente, así como la riqueza de nuestros pueblos considerados patrimonio de la humanidad.

Hoy no sólo estamos dando cuenta de cuatro años de gobierno, estamos dando cuenta del país que tenemos a 200 años de la Independencia y a 100 años de la Revolución. Tenemos la obligación de hacer una reflexión para saber qué hemos hecho con la inspiración y el espíritu transformador de los mexicanos que nos precedieron y lucharon por el México que hoy tenemos en nuestras manos.

Hoy, la inseguridad pública, la falta de empleo, el bajo crecimiento económico y el descrédito de nuestro país en el extranjero son los indicadores más visibles en este año de festejos patrios. Últimamente hablamos mucho de la inseguridad pública que ha caracterizado a este gobierno. Sin embargo, también vivimos en una constante inseguridad económica.

No obstante, los niveles alcanzados por los precios del crudo, se deterioraron las finanzas públicas. La caída de más de 64 por ciento de los ingresos no tributarios neutralizó el avance en los otros ingresos. La deuda interna neta del sector público es superior a la del cierre de 2009. De igual forma, la deuda externa neta del sector público también fue superior a la del cierre de 2009.

Por otro lado, las cifras del empleo son engañosas, ya que se han generado más de 650 mil empleos informales, superando el número de empleos formales registrados en el IMSS.

Otros indicadores que marcan a nuestra maltrecha economía son el aumento del déficit público en el primer semestre del año, 5.4 por ciento superior al mismo periodo en 2009. En el PIB, si bien se registra en los primeros seis meses del año un crecimiento de 5.9, recordemos que la caída en 2009 fue de menos 6.5, por lo que faltaría aún alcanzar el nivel de 2008 para hablar de una mejoría real.

Para sumar a los ya pobres resultados, la Administración de Aviación Federal rebajó la calificación de seguridad de las

aerolíneas mexicanas, lo que tendrá muy altos costos y graves consecuencias para la economía nacional.

El 2009 quedó claramente marcado como el año de los subejercicios, es por eso que en el Partido Verde vamos a apoyar la iniciativa de reducir el IVA a un 15 por ciento y no permitir mayores impuestos.

La problemática general que vive el país en cuanto a la gestión de sus recursos hídricos, señala que al menos el 94 por ciento de los ríos y lagos están contaminados. En México contamos con 174 áreas naturales protegidas y solamente 53 con programa de manejo, lo que hace que más de la mitad sean áreas naturales protegidas de papel.

Un país que hacia el extranjero se dice comprometido con la lucha contra el cambio climático y que en los próximos meses hospedará a una reunión cumbre de Naciones Unidas sobre este tema, no puede manejar un doble discurso en donde no se tomen las medidas necesarias para combatir el cambio climático. Debemos aprovechar la situación geográfica del país para maximizar el uso de fuentes alternas para la generación de energía como la solar, la eólica y la geotérmica, entre otras.

Otro caso de este doble discurso lo vemos en la falta de disposición del gobierno federal de establecer la prohibición de los focos incandescentes, ya que éstos son altamente contaminantes además de tener una duración 10 veces menor a los focos ahorradores. Esta acción representaría la oportunidad para colaborar en la mitigación de gases de efecto invernadero disminuyendo alrededor de 30 millones de toneladas de CO₂.

A pesar de la gran riqueza en biodiversidad y recursos naturales no contamos con una Ley de Responsabilidad Ambiental que sancione a quienes causan un daño al medio ambiente. El subejercicio en medio ambiente a junio de este año es de más de 3 mil millones, lo que es prueba de la ineficiencia en la aplicación de los recursos.

En el paquete económico que se entregó apenas el día de ayer, de igual forma viene una importante reducción en este tema, lo que demuestra el poco interés que existe por combatir el cambio climático.

Es lamentable que no se haya formalizado una estrategia nacional de desarrollo urbano que derive en un plan nacional que integre los grandes temas que se relacionan con el desarrollo regional. Actualmente el Fondo Metropolitano

es la única estrategia a nivel regional. Sin embargo, los recursos que se le asignaron son aún insuficientes ante la gran demanda de acciones y proyectos que requieren estas zonas.

El informe considera que la solución al desordenado crecimiento territorial es la adquisición de más reservas territoriales para incorporarlas al desarrollo urbano y la vivienda, cuando lo necesario es impulsar la competitividad y el empleo en las regiones menos favorecidas para disminuir la migración de las áreas rurales a las urbanas y con ello los asentamientos irregulares.

Invertir en la educación hoy es más importante que nunca, ya que permitirá responder a los cambios demográfico y tecnológico que están teniendo efecto en los mercados laborales.

Como bien lo mencionaron ayer los medios de circulación nacional, el gasto por alumno en México es el más bajo de los países miembros de la OCDE, alcanzando 2 mil 111 dólares por alumno de educación primaria, comparado con un promedio de 6 mil 700 dólares en educación secundaria y contra un promedio de 8 mil 267.

Actualmente en México, aproximadamente el 90 por ciento de los recursos destinados para la educación son utilizados para el gasto corriente.

Hoy la Secretaría de Educación Pública admite que existen 7.5 millones de ninis (ni estudian ni trabajan). La migración del capital humano, llamada comúnmente fuga de cerebros no es nueva. Sin embargo, como fenómeno masivo sí lo es.

En México detonó en el primer año de la presente administración cuando se ubicó como el país con mayor fuga de cerebros del mundo. Esto es resultado de la ausencia de oportunidades laborales con salarios dignos para los profesionistas egresados.

Ésta es la consecuencia del primer periodo de gobierno del autonombrado presidente del empleo. Para frenar esta fuga de cerebros debemos hacer una inversión mayor en materia de ciencia e innovación tecnológica para dejar de ser un país importador de tecnología y crear las condiciones necesarias para generarla en nuestro país.

El apagón analógico que propone para cambiar los televisores de millones de mexicanos es meramente populista.

Desde aquí le decimos que no habrá recursos para este proyecto partidista. Dieciocho mil millones de pesos serán mejores destinados a las necesidades básicas y no a meros caprichos presidencialistas que favorecen al partido político que gobierna.

Respecto a la conmemoración del bicentenario y centenario, lamentamos que estén marcados por la opacidad y las irregularidades. Más de mil millones fueron adjudicados de manera directa evadiendo el procedimiento de licitación.

Es evidente que existe una estrategia bien orquestada por la Secretaría de Educación Pública, el ISSSTE y la Secretaría de la Función Pública para ocultar los contratos del bicentenario y centenario.

Incluso, en este Cuarto Informe de Gobierno se omitió dar cuentas de más de 3 mil millones de pesos para estos festejos. Que quede claro que todos queremos festejar el centenario y bicentenario, pero por ningún motivo toleraremos el quebranto de la ley.

A pesar de estas difíciles circunstancias...

Presidencia del diputado Francisco Javier Salazar Sáenz

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Concluya, señor diputado, su tiempo ha terminado.

El diputado Alejandro del Mazo Maza: ...reconocemos el esfuerzo del gobierno federal para seguir destinando mayores recursos para el gasto social, principalmente a los programas y acciones para superar la pobreza.

Nuestra alianza con el Partido Revolucionario Institucional es una alianza responsable que vamos a utilizar para sacar adelante los temas que la sociedad nos está demandando.

Finalmente, cabe recordar que antes de los intereses partidistas y de los intereses personales, y bien lo dijo Vicente Guerrero y aquí arriba lo tenemos: la patria es primero. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Gracias a usted, señor diputado.

Saludamos a estudiantes de la Universidad Libre de Derecho, invitados por el diputado José Manuel Hinojosa.

Tiene la palabra el diputado Armando Ríos Piter, del Grupo Parlamentario del PRD.

El diputado Armando Ríos Piter: Con su permiso, señor presidente. Compañeras diputadas y compañeros diputados, primero que nada, creo que es una lástima que el recinto esté tan vacío cuando de lo que se trata es de pensar juntos y de revisar el informe que ha presentado el Ejecutivo y que a nosotros, desde el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, nos deja obviamente con un mal sabor de boca y exhibiendo graves y serias diferencias que mantenemos en términos de la conducción del país.

Nos preocupa, obviamente, que no tan sólo el documento que ha sido expresado por el Ejecutivo federal, sino las distintas visiones que uno encuentra no solamente en la parte política, económica y social, sino lo que más allá del documento se escucha por la radio cuando uno va en el coche, cuando uno va tratando, obviamente, de encontrar información. Que sean estos spots que uno va escuchando sobre una realidad que desafortunadamente cuando regresamos a nuestras regiones, cuando regresamos a nuestros distritos, en mucho difieren de lo que está percibiendo la gente.

El jefe del Ejecutivo se empeña en presentarnos una economía pujante y si no, por lo menos una economía en un claro proceso de detonación o de regreso a la detonación económica.

Sin embargo, cuando uno va a los rincones, cuando uno recorre el país, cuando uno regresa a ver la parte rural o la parte urbana en los sectores populares de las colonias, se encuentra con el desempleo, con esa grave situación de desempleo y de crisis que viven las familias, los hombres y las mujeres de nuestro país.

Se nos vende la idea de que hay una gran recuperación, de que las exportaciones se están recuperando, de que el empleo, se ha logrado tener alrededor de 500 mil empleos nuevos y según la cifra que escuché por la mañana, casi 650 mil.

Desafortunadamente, lo que no se nos dice, lo que no se entera a la gente, es que el año pasado prácticamente se perdieron 700 mil empleos y que según datos de la OCDE, para estar en las mismas condiciones de empleo que teníamos como país, antes de la crisis económica, necesitaríamos estar generando este año 950 mil empleos.

Por tanto, esta recuperación si bien es una cifra que puede venderse de manera positiva cuando se oculta la otra parte de la información, creo que es desafortunada cuando tenemos enfrente el enorme reto de generar casi un millón de empleos.

Y si nos vamos al déficit que tenemos en materia de empleo, en este gobierno, que era el gobierno del empleo, pensamos que la cifra de casi 3 millones de hombres y mujeres que hoy están en el mercado abierto y que no encuentran de dónde poder llevar ingresos a sus familias, pues obviamente el gobierno queda extraordinariamente mal parado en este Cuarto Informe de Gobierno.

Además de todo, donde se nos expresa que la recuperación pareciera ser que es una recuperación que viene de las distintas actividades y políticas públicas que ha llevado a cabo el gobierno federal, cuando no es así. Somos una economía que se encuentra ampliamente ligada a la economía norteamericana y ha sido precisamente porque esa economía ha logrado reactivarse que hemos tenido la suerte, la fortuna, de empezar a encontrar una senda de reactivación.

Pero ahí tenemos, solamente por citar un ejemplo, uno de los sectores que debieran ser parte de nuestras locomotoras propias y que se encuentra en una grave crisis, cuando vemos la situación que tiene actualmente el sector de la construcción: más o menos una caída de entre los dos puntos y los tres puntos porcentuales.

Ahí es a donde tenemos que encontrar respuestas que hoy el texto del informe de gobierno, hoy ese informe que debe estar analizado con gran responsabilidad, con gran análisis, con gran capacidad de diagnóstico, no nos da respuestas.

En la parte de competitividad caímos nuevamente en el índice de competitividad, pero lo peor es que caímos en el índice que más se supone que debía haber tenido una ventaja, habiendo sido este año uno de los años en los que hubo uno de los mayores presupuestos en materia de infraestructura.

Yo escucho regularmente en estos mensajes de radio que es el mayor programa de infraestructura, el mayor programa en la historia del país. Pues desafortunadamente es un programa mal invertido, porque estamos cayendo nuevamente en materia de competitividad y hoy ocupamos el sexagésimo noveno lugar en materia de competitividad de infraestructura.

Solamente por poner tesitura de qué estamos hablando, estamos peor que Jamaica, estamos peor que un país como Botswana y estamos peor que un país como Croacia. Poco qué celebrar, poco qué discutir, incluso, respecto de un planteamiento que dista tanto de la realidad.

¿Qué creemos nosotros, desde el Partido de la Revolución Democrática, y hacia dónde queremos aventar las baterías durante esta discusión que se avecina en materia del paquete fiscal?

El día de ayer encontramos un planteamiento que mandó el jefe del Ejecutivo, en el cual pareciera ser que México no tiene retos nuevos. Un presupuesto que prácticamente es un copia y pega de lo que fue presentado por el Ejecutivo, no solamente en este gobierno, sino por el Ejecutivo en el 2000.

Un presupuesto que sigue teniendo programas como Procampo, que no han cambiado en 20 años. Que fueron programas que instaló el PRI durante su mandato, y que ahora ha recuperado el PAN, pero que pocas respuestas le dan a un campo que hoy sigue expulsando jóvenes, y que si bien antes los expulsaba para mandarlos a Estados Unidos, hoy, ante la crisis norteamericana, los están mandando precisamente a que se conviertan en el gran ejército civil que está hoy pagando la delincuencia organizada.

El tema entonces, al revisar el informe, sigue siendo el mismo. Pareciera ser que este país no puede salir de la grave traba de discutir la seguridad pública, discutir la crisis económica y discutir el empleo.

¿Qué es lo que proponemos desde el Partido de la Revolución Democrática? Que tengamos altura de miras en una discusión tan seria y tan preocupante como el tema de los impuestos. A mí me preocupa gravemente la participación del compañero del Verde Ecologista que me antecedió, quien con gran elocuencia nuevamente pone sobre tesitura el apoyo ahora a la baja del IVA.

Qué bueno. Lo dije ayer o antier, cuando se presentó la iniciativa por parte del PRI. Qué bueno que el PRI, y ahora el Verde, se sumen al planteamiento de la visión que en materia económica ha tenido el PRD desde hace prácticamente un año. Qué bueno que hoy vuelvan a poner en tesitura que el impuesto al valor agregado nunca debió haber subido, y desafortunadamente, por los pactos oscuros, de los que aquí dimos luz desde esta tribuna, hoy quisieran volver

a ese microcosmos electoral en el cual quisieran bajar el IVA de 16 al 15 por ciento.

Obviamente vamos a estar por nuestra posición original que es mantener el 15 por ciento del IVA. Solamente hay que tener muy clara la discusión y de qué se va a tratar ésta. Son casi 30 mil millones de pesos que hoy están destinados a educación y a salud. Esta reducción de 30 mil millones de pesos obviamente que nosotros, como Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, pues no la aceptamos.

Tampoco aceptamos que el gobierno federal no esté aterrizando los recursos de manera adecuada, pero no nos parece pertinente que la discusión se quiera resolver, como el gobierno no supo aterrizar el dinero, entonces bajemos la expectativa de crecimiento en educación y de salud. Son 30 mil millones de pesos, sin duda alguna, hay que regresar el IVA al 15 por ciento, pero hay que conseguir esos 30 mil millones de pesos de alguna parte.

Volvemos a poner otra vez en la mesa la discusión que desde el 8 de septiembre del 2009 tuvimos desde el Partido de la Revolución Democrática. Necesitamos entrarle a esos regímenes de privilegio, necesitamos entrarle a esos sectores que hoy no están aportando y que el año pasado, tanto el PRI como el PAN prefirieron defender en lugar de que la gente pague el IVA.

Necesitamos que esos 30 mil millones de pesos los pague el sector transporte, que es un sector altamente defendido por intereses que hay en esta Cámara. Que los pague el sector agrícola y pecuario, ése de gran calado, no el del pequeño campesino. Ése que hoy también es defendido por los grupos de interés y que el año pasado no quisieron entrarle a ese tema, pero si hoy queremos regresar a la propuesta original de tener el 15 por ciento del IVA, y obviamente, tener un incremento en el gasto, ahí es donde estará la gran discusión.

Hoy, estamos a siete días de que se dé la conmemoración de los 200 años del Grito de Independencia que se dio en Dolores. Hoy, lo que queremos y lo que proponemos es que esos gritos de independencia que hay en los cientos de rincones del país y los cientos de rincones del estado se acaben. La gente necesita independencia económica, la gente necesita independencia para seguir soñando que México puede ser diferente.

Hoy, la convocatoria –compañeros y compañeras– es a que todos los diputados, todos los grupos parlamentarios le entremos de una vez por todas a una revisión profunda de la reforma fiscal que necesita México, a una revisión profunda del nuevo presupuesto que queremos, porque si queremos arreglar el tema de seguridad, pasa por arreglar el tema del empleo, de los tantos millones de jóvenes, de los tantos millones de hombres y mujeres que hoy no están encontrando respuestas ni en este informe de gobierno ni en una política pública que no lo está atendiendo con visión de país. Es cuanto, señor presidente.

El diputado Alejandro del Mazo Maza (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Gracias, señor diputado. Dígame, diputado Del Mazo.

El diputado Alejandro del Mazo Maza (desde la curul): Señor presidente, nada más quisiera hacer una rectificación de los hechos y una pregunta al diputado, que hace mención de lo que yo comenté, y obviamente le respondo y le comento al diputado Ríos Piter que...

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Señor diputado, permítame, por favor. En el acuerdo, en el formato que han acordado los grupos parlamentarios sólo se permiten las intervenciones para alusiones personales.

El diputado Armando Ríos Piter: Pero para que esto prenda un poquito, presidente, creo que es pertinente la pregunta.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: No ha lugar a los diálogos...

El diputado Armando Ríos Piter: Está muy bajo el nivel de participación el día de hoy en la Cámara.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Gracias, diputado Ríos Piter.

El diputado Alejandro del Mazo Maza (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: ¿Quiere usted hacer uso de la palabra para alusiones?

El diputado Alejandro del Mazo Maza (desde la curul): Quisiera yo comentar, precisamente, que sí, el año pasado

nosotros apoyamos el aumento del IVA. ¿Por qué? Porque nos comentaron y nos engañaron que había un boquete en las finanzas públicas, que ya vemos que no era cierto y por algo entonces ahorita nosotros no vamos a permitir que sigan con estos manejos, con estos subejercicios, y por eso proponemos que se reduzca, porque no existe esa necesidad de permanecer con el IVA en el 16. Por eso vamos a apoyar la propuesta de bajarla al 15.

El diputado Armando Ríos Piter: Es pregunta, ¿verdad?

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Permítame, no señor diputado. Ya su tiempo ha terminado, diputado Ríos Piter.

El diputado Armando Ríos Piter: Ah ya. Gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Tiene la palabra la diputada Ruth Esperanza Lugo Martínez, del Grupo Parlamentario del PAN.

La diputada Ruth Esperanza Lugo Martínez: Con su permiso, señor presidente. “En cuanto llegar al poder, baste recordar cuántos lo han alcanzado para el mal o cuántos lo han tenido para no hacer nada. Lo importante no es el poder, sino aquello para lo cual debe servir el poder”. Manuel Gómez Morín.

El pasado 1 de septiembre el presidente de la República, Felipe Calderón Hinojosa, entregó al Congreso de la Unión su Cuarto Informe de Gobierno, informe que da cuenta sobre el estado que guarda la administración pública federal.

Aquí se ha criticado duramente al Ejecutivo por una pretendida ineficacia en el ejercicio de gobierno. Sin embargo, debemos decir que hoy como nunca los procesos al interior de la administración pública y las políticas puestas en marcha son evaluados con rigor y transparentemente medidos en términos de su viabilidad al servicio de los ciudadanos por esta Cámara y sus órganos de vigilancia.

No nos hagamos, en el pasado sólo había elogios desmedidos a las malas administraciones u omisiones a señalar los errores cometidos. Por ello, todo parecía estar muy bien.

Pero México tiene memoria y recuerda muy bien el autoritarismo político. Recuerda bien las crisis financieras, la censura, la incapacidad de los gobiernos y las crisis que generaron la opacidad en el gasto público, la corrupción, el abuso y el clientelismo. México recuerda –y recuerda bien–

las partidas secretas, las cuentas en paraísos fiscales, las obras inconclusas.

Este gobierno federal es un gobierno de compromiso, honestidad, transparencia y eficiencia. Es un gobierno que ha sabido tomar las decisiones con responsabilidad, con el presente y con las generaciones futuras.

Prueba de ello es que, después de la crisis económica mundial que sacudió a las economías del planeta en el primer trimestre de 2010, nuestro país registró un crecimiento del producto interno bruto de 4.3 por ciento y 7.6 por ciento en el segundo trimestre, siendo el más alto en los últimos 12 años. Ello, a diferencia de otros gobiernos que no supieron afrontar de forma eficiente las crisis económicas y que llevaron a sus países a situaciones verdaderamente complejas y alarmantes.

Como país hemos enfrentado esta crisis sin experimentar descalabros en nuestra estabilidad inflacionaria, sin devaluaciones incontrolables, sin endeudamientos brutales, como en otros sexenios.

Frente a los desafíos el gobierno federal ha asumido el compromiso de ir adelante en una agenda ambiciosa y compleja, como son los retos de nuestro país. Por ejemplo, la reforma a las telecomunicaciones anunciada por el presidente Calderón busca que la mayoría de los ciudadanos mexicanos tengan acceso a telefonía celular y otras tecnologías antes de que concluya el sexenio. Es decir, en un plazo menor de dos años y medio, decisión más que válida, ya que México se ubica en el sitio 71 de 134 países en preparación tecnológica, según el Foro Económico Mundial.

Se trata de una serie de acciones para que la mayor parte de la población tenga acceso a servicios de telefonía, de banda ancha, servicios de Internet, de televisión, de radio de clase mundial y a precios accesibles. Para ello se trabaja ya en mejoras regulatorias y de estímulo a la competitividad.

Las telecomunicaciones son un componente importante de las nuevas tecnologías de información, y las comunicaciones fomentan el desarrollo económico y la generación de empleos al abaratar los costos de entrada a nuevos competidores.

Para muestra del avance en esa materia, en junio de 2010 se emitió el fallo con el que se otorgan en renta por 20 años más de 19 mil kilómetros de cableado de fibra óptica, propiedad de la Comisión Federal de Electricidad. Ello resul-

tará en servicios de mayor calidad y menores precios para los usuarios, al incorporar nuevos oferentes de servicios de banda ancha.

La reforma para la competencia económica presentada por el Ejecutivo, y aprobada en esta Cámara, es prueba de que se tiene la conciencia de que sí es posible mejorar el índice de competitividad económica de México en el ranking mundial.

Otro indicador del Foro Económico Mundial sitúa a nuestro país en el lugar 122 respecto de la inequidad en el trato laboral hacia las mujeres. Por ello, la reforma laboral presentada por el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, y consensuada con el presidente de la República, propone facilitar el acceso y permanencia de las mujeres en el mercado laboral. Prohíbe al patrón exigir a las trabajadoras certificados médicos de ingravidez y también despedir trabajadoras por estar embarazadas. Propone que se reconozca como trabajo a domicilio el que se realiza a distancia, para que las mujeres puedan compaginar su vida familiar con el empleo.

Por no contar con esta reforma, compañeras y compañeros, afectamos cada semana a 3 mil mujeres que no pueden entrar a trabajar.

Por otro lado, estudios del Banco Mundial sugieren que un porcentaje superior a 50 por ciento de las empresas en la Ciudad de México subcontrata trabajo del sector informal. En muchos casos esta subcontratación es un tema de reducción de costos, pero en la mayoría de los casos de pequeñas y microempresas, es un tema de supervivencia.

La tasa de crecimiento de la población en México, si bien se ha reducido, la población urbana económicamente activa seguirá creciendo a un ritmo cercano a 2 por ciento, alcanzando en el 2020 aproximadamente 45 millones. Lo grave es que de mantenerse la estructura actual del mercado laboral, casi la mitad de esta fuerza laboral no tendrá un empleo formal.

De verdad resultan desafortunadas las declaraciones de ciertos legisladores que pretenden con su postura defender las conquistas laborales, pero lo que en realidad están haciendo es cerrarles la puerta en la cara a millones de personas que no tienen acceso a un empleo formal.

¿Habrán en el Congreso una mayoría de valientes que se atreva a abrir las puertas del empleo a millones de mexica-

nos? ¿O seguirán algunos de nuestros legisladores escuchándose en las cobardes excusas de siempre?

Se dice que la economía mexicana no ha crecido como otras en la región latinoamericana, solamente que se omite decir que en dichos países se han realizado reformas en materia energética, en materia laboral, en materia hacendaria y en materia de competencia. No se dice que en esos países su Congreso ha aprobado reformas modernas en pro del crecimiento, aun y cuando mantienen sus partidos un intenso debate político. Hay que mirar al mundo y comprenderlo bien.

Se ha cuestionado la capacidad de gobernar, pero hay que ser muy claros. El Estado mexicano depende de los Poderes de la Unión en su conjunto y de los órdenes de gobierno. Cada uno tiene en sus manos facultades y responsabilidades delineadas por la ley. El Poder Ejecutivo hace su parte, así como los demás debemos hacer la nuestra.

Es la hora de que los ciudadanos sepan quiénes estamos del lado de la modernidad y el cambio y quiénes no apoyan las reformas necesarias.

En este 2010, el año del bicentenario de la Independencia de México y el centenario de la Revolución de nuestro país, el mejor momento para que los que nos decimos mexicanos y nos ufamamos de nuestra soberanía y nos orgullecemos de ser patriotas, en verdad contribuyamos a construir el mejor país que hemos soñado, que vayamos a dar y hacer realidad una esperanza de vida mejor a nuestros jóvenes, niños, mujeres y hombres para los próximos años.

Hagamos, diputadas y diputados, el pacto del bicentenario todas las fuerzas políticas, está en nuestras manos que seamos juzgados porque fuimos los diputados congruentes, trabajadores, del bicentenario. Que cimentemos un futuro fuerte de nuestro país para los siguientes 100 años por lo menos y no que seamos vistos como los diputados que tuvieron la gran oportunidad de consolidar el México exitoso y triunfador y que no lo quisieron hacer. Muchas gracias. Es cuanto.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Gracias a usted, diputada Lugo Martínez. Tiene la palabra, hasta por 10 minutos, la diputada Sofía Castro Ríos, del Grupo Parlamentario del PRI.

La diputada Sofía Castro Ríos: Muchas gracias. Muy buenas tardes, compañeras y compañeros. Con su venia, señor presidente.

El deber moral y político de las legisladoras y los legisladores es garantizar que los acuerdos, actos y decisiones obedezcan al interés plural del México de hoy, y no de modo exclusivo al signo de una ideología o un partido, de una filosofía o de una sola línea de acción. Todos pensamos de manera diferente y tenemos enfoques distintos. Vemos al México que queremos ver de acuerdo al cristal con que se mira.

Pero también es cierto que por encima de antagonismos o lealtades partidistas, para asegurar el progreso del país, Felipe Calderón debe caminar con la sociedad y sus representantes en la dirección correcta. No en la que él quiere.

Es un agravio a los legisladores, y principalmente a la sociedad, que el presupuesto aprobado por el Congreso para atender las necesidades sociales y para combatir la pobreza no sea ejercido en su totalidad y que el Poder Ejecutivo no se muestre preocupado, atento y enfocado a este importante suceso.

De qué sirve al ciudadano marginado el ostentoso gasto del informe en su publicación, difusión a través de spots y cápsulas de radio y televisión, el egocentrismo del presidente satura con su imagen y su voz una y otra vez los cortes comerciales. ¿Acaso con este método dogmático de mercadotecnia el bienestar social aumenta? Da pena, pero Felipe Calderón se siente actor televisivo, en lugar de sentirse presidente de la República.

De este modo percibo cómo seguramente se siente cada mexicano. Que la labor presidencial no está acreditando los rendimientos que se esperan, que son especialmente visibles los grandes espacios de pobreza y marginación que no han sido atendidos al ritmo que el país exige.

Lo que veo relevante aquí no es hacer un recuento detallado de proyectos o rezagos, de ello nos ocuparemos en su momento. Lo relevante es hacer conciencia de que lo obligado a hacer por el Ejecutivo no se hace.

No se hace o se hace de manera tendenciosa a los intereses de su partido, radicando los recursos sociales con el mero propósito de corromper conciencias para medrar con el voto ciudadano, convirtiéndolo en un mapache electoral. Ésa no es su tarea, señor presidente. Eso no es el mandato de la Constitución a la que juró obedecer. Sus actos son sólo un ejemplo de su hambre política.

Lo correcto es que nuestro presidente olvide ambiciones efímeras con el propósito de impulsar las acciones conjuntas y obtener el mayor provecho de los frutos, a veces espinosos, de la democracia.

No se desea ni se admite un proyecto de país planeado y orquestado para beneficio de un solo partido político, por lo que hay que superar la pretensión de imponer programas y perfiles políticos que no han sido consensuados mayoritariamente ni reflejan el tejido plural de la colectividad.

La realidad es que el país retrocede económica y socialmente de manera estruendosa. Los voceros del presidente se ven de risa al asegurar que el desastre social no fue como en el 95. Sólo basta señalar el incremento en más de 6 millones de pobres entre 2006 y 2008, adicionales a los 47 millones que ya teníamos.

Más aún, para fines de este año contaremos con aproximadamente 8 millones más de pobres en el país de los que había al inicio de este sexenio.

El 90 por ciento de la población indígena vive por debajo del umbral de la pobreza, comparado con el 47 por ciento de los no indígenas. Es decir, son los pobres, los más pobres entre los pobres.

Lo que se ve no se juzga. Ni aún con el crecimiento de 7 por ciento anual ofrecido por el presidente, en lo que queda del sexenio, lograremos reducir la pobreza a por lo menos los niveles en los que estábamos al iniciar el periodo presidencial de Felipe Calderón.

Si hablamos del desempleo, imagínense, más de 3 millones de hombres y mujeres en las calles, buscando oportunidades. La cifra es catastrófica, la realidad es oscura.

Me voy a referir a continuación a los jóvenes que ni estudian ni trabajan. Se estima que en México suman 7 millones de ellos. La mayoría son mujeres, jóvenes sin futuro claro ni esperanza. Toda una generación marcada por el error de una política gubernamental que los arrojó a la calle a deambular sin ilusión ni compromiso.

A estos jóvenes nada les motiva, nada les llena, nada les llama la atención y todo se desestima. Son apáticos de la vida, pero son 7 millones, señor presidente.

¿Dónde está una política social clara y precisa para este grupo de mexicanos si deciden estudiar? ¿Cómo les puede

ofrecer un empleo seguro, cómo les va a ofrecer vivienda y alimento para reorientar su vida? En esta realidad es claro que el gobierno federal no ha abonado a su responsabilidad de garantizar el bienestar social de los habitantes del país.

¿Por qué los programas sociales no han abatido la pobreza? Muy sencillo: porque la política social es ineficaz, asistencialista y clientelar. Padece de un centralismo asfixiante que burocratiza su gestión, desdeña las capacidades estatales, avasalla a los municipios.

Es descoordinada y propicia una insostenible duplicidad entre los programas de la federación y los estados y municipios. Es discrecional en la formulación de reglas de operación, no hay un padrón único y por supuesto existe opacidad en las asignaciones a los estados. Es excluyente, subestima la organización social, la participación ciudadana y, más aún, la contraloría social. Es cuantiosa, onerosa y al mismo tiempo insuficiente.

Ante tal situación, el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, una servidora, nos proponemos la compactación de los programas que hoy se consideran de atención a la superación de la pobreza: 88 programas, más de 188 millones de pesos.

Descentralización de los recursos a estados y municipios. Desplazar el eje asistencial hacia el eje productivo y competitivo. Participación ciudadana y organización social real para que la gente participe, ayude y vigile en la ejecución de los programas.

Por un combate productivo contra la pobreza, la desigualdad regional, el centralismo y la exclusión nos proponemos: primero, la creación del Fondo Nacional de Microcréditos para Emprendedores Sociales que, reactivando la banca de desarrollo con tasas sociales, con garantías elementales y trámites simplificados, permitirá la autoocupación de uno de cada tres desempleados en el país.

Dos. La creación del Fondo de Cohesión Social. Un nuevo capítulo en el Ramo 33 con un carácter vigorosamente redistributivo para atender con recursos federalizados a municipios de alta y muy alta marginación, específicamente a 2 mil 671 localidades caracterizadas como prioritarias para que, con una visión local, sin clientelismo, sin burocracias puedan transformar sus condiciones de vivienda, infraestructura social, de conectividad, de producción y comercialización.

Además, urge adoptar medidas a favor de la recuperación, la política social y la equidad. Por ello, tenemos que incrementar en términos reales el gasto público y su calidad. Fortalecer la acción de la banca de desarrollo y formar una comisión legislativa con fines de avanzar en materia de derechos sociales específicos para promover la creación de un sistema de salud universal, el empleo a los jóvenes, las becas educativas, el seguro de desempleo y el abatimiento a las desigualdades regionales.

Compañeras legisladoras y compañeros legisladores, el pueblo aspira a que exista equilibrio, no discrepancias. A superar la discordia y a generar proactividad. A pensar por ellos, a trabajar por ellos.

Dejemos atrás a los que piensan que desacreditar y confundir la buena política con los malos políticos y sus decisiones nocivas es atentar contra la naturaleza de su función, que es la de conciliar, la de unir y encontrar soluciones.

Recordemos a Luis Donaldo Colosio cuando afirmó de manera categórica: No se debe temer a la competencia política, sino a la incompetencia de los políticos.

Seamos entonces obsesivos en la promoción y defensa del interés público concebido como el interés de todos y como norma ética suprema en los asuntos políticos, razonando que éste...

Presidencia del diputado Amador Monroy Estrada

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Concluya usted, compañera diputada, por favor.

La diputada Sofía Castro Ríos: ... que éste no es el interés que se identifica con unos cuantos, sino con la categoría superior de lo colectivo. —Termino, señor presidente.

Coincidamos plenamente en que todo lo que se diga se planee y se haga para brindar techo, comida y sustento a los desprotegidos. De la misma manera coincidamos por la educación de calidad para todos los mexicanos, así como abatir la pobreza de cada hogar que reclama corregir las desigualdades e impulsar la equidad.

De esta manera veremos la diferencia entre transitar y trascender. Muchas gracias.

Presidencia del diputado Amador Monroy Estrada

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Gracias a usted, diputada.

El diputado Omar Fayad desea hacer uso de la palabra. ¿Con qué objeto, diputado?

El diputado Omar Fayad Meneses (desde la curul): Para una alusión, presidente.

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: ¿Desde su curul o pasa usted aquí enfrente?

El diputado Omar Fayad Meneses (desde la curul): Desde esta curul, presidente.

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Con mucho gusto.

El diputado Omar Fayad Meneses (desde la curul): Quiero decirle a la compañera Sofía, que prácticamente suscribo todo lo que ha señalado durante su brillante intervención. Pero hay algo en lo que no puedo estar de acuerdo con ella. Ella sostiene que el presidente no le ha dado un buen empleo a nadie. Eso no es cierto. Sí ha dado un buen empleo y ahí está el caso de Molinar Horcasitas, a costa de los cientos de trabajadores de Mexicana de Aviación, y también le ha dado un buen empleo a Mony de Swaan, y como ése tendríamos una larga lista que ojalá sea motivo del análisis que se haga en este recinto legislativo. Es cuanto, presidente.

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Gracias, señor diputado.

Ha concluido la segunda ronda de oradores, por tanto iniciamos la tercera ronda y para...

El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Pero, ¿cuál es el objeto, diputado Cuevas? A ver, adelante.

El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas (desde la curul): Presidente, es una moción de orden, no es una alusión personal. Está en el Reglamento y se tiene que desahogar conforme al mismo.

Sólo, señor presidente, pedir que nos adecuemos estrictamente al cumplimiento de lo que establece, tanto la Ley Orgánica, como el Reglamento. Todo mundo tiene derecho a expresar las ideas que correspondan, pero no se ha expresado cuál fue la alusión. Cuando hay alusiones, adelante, que se expresen. Pero habló de varios temas que fueron aludidos en ese sentido. Es el derecho de los legisladores, pero es la obligación de la Presidencia apearse estrictamente a lo que dicen los acuerdos y la ley. Es cuanto, presidente.

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se va a considerar.

Se han inscrito para la tercera ronda los siguientes oradores: la diputada María Guadalupe García Almanza, del Grupo Parlamentario de Convergencia. La diputada María del Pilar Torre Canales, del Grupo Nueva Alianza. El diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza, del Partido del Trabajo. El diputado Eduardo Ledesma Romo, del Partido Verde Ecologista de México. El diputado Rigoberto Salgado Vázquez, del Partido de la Revolución Democrática. El diputado Jesús Ramírez Rangel, del Partido Acción Nacional, y el diputado Felipe Amadeo Flores Espinosa, del Partido Revolucionario Institucional.

Por tanto, tiene la palabra hasta por 10 minutos, la diputada María Guadalupe García Almanza, del Partido Convergencia.

La diputada María Guadalupe García Almanza: Con su venia, diputado presidente. Compañeras diputadas y diputados, corresponde a esta soberanía realizar un ejercicio donde se evalúa la actuación del gobierno federal en las diversas materias que le corresponde desempeñar a través de las instituciones responsables de sus tareas.

Existe una profunda preocupación en el ánimo de toda la sociedad ante la gravedad que han tomado los acontecimientos por una serie concatenada de desaciertos en materia de política interior. Más allá de los relevos ocurridos en lo que se refiere al titular de la dependencia responsable. Lo que se advierte es una falta de estrategia orientada a construir y preservar la gobernabilidad democrática que debe caracterizar el devenir de un país en la búsqueda de la paz social.

Indicadores como una inseguridad pública, en amplias zonas del territorio nacional, revelan la falta de capacidad de maniobra por parte de un gobierno, que además de prose-

guir con sus constantes errores, se empece en actuar con un verdadero contrasentido a como debiera hacerlo.

Pretender gobernar con base en el resultado de encuestas, combinándose con la toma de decisiones originadas con estados de ánimo caracterizados por actitudes coléricas y excluyentes, configuran un escenario sumamente adverso donde, a juzgar por las acciones, se pretende desestimar a priori cualquier posición crítica buscando erradicar la pluralidad que ha caracterizado al México actual.

La inobservancia de la ley, motivada por intereses de distinta índole, particularmente los de carácter electoral, ha permeado a tal grado en la sociedad que en la actualidad impera la impunidad y la corrupción, llegando al extremo de que instituciones encargadas de aplicar la ley aceptan su violación sin mediar sanción alguna.

La falta de respeto por los derechos humanos fundamentales de buena parte de la población, expresada en los verdaderos ajusticiamientos que han sufrido civiles a manos de elementos de las Fuerzas Armadas, además de las vejaciones que padecen los inmigrantes extranjeros que pasan por nuestro país en dirección a los Estados Unidos, han creado una imagen negativa en el exterior.

Igualmente destaca la negatividad, el constante menosprecio por los derechos de los trabajadores, como lo acreditan decisiones tan cuestionables como la de extinguir a Luz y Fuerza, sumando al desempleo a 44 mil trabajadores y dejando en el desamparo a igual número de familias.

De hecho, en el presente periodo existe la posibilidad de que en este recinto parlamentario discutamos una reforma laboral que, desde la perspectiva del gobierno federal, debe reducirse al trabajo por hora y a destajo.

Sin embargo, lejos de actuar enérgica y prontamente para la corrección de las problemáticas que se acumulan y acrecientan día con día, la política interior se conduce con autocomplacencia y simulación, generando fundadas dudas acerca de la capacidad de respuesta que se observa una y otra vez.

En síntesis, una de las demandas sociales más sentidas y que comparte Convergencia es exigir al Estado mexicano el ineludible cumplimiento de sus compromisos, para asegurar a la población la certeza de que se preservará su integridad y su patrimonio en un marco que combine el avance democrático y mejoras en sus condiciones de vida. Lo

cual, desafortunadamente, se aleja cada día de tan caros y legítimos anhelos.

Por otra parte, la revisión de los datos contenidos en el Cuarto Informe de Gobierno confirma la opinión de diversos especialistas en el sentido de que no existe una política exterior del Estado mexicano, pues se sigue la tendencia de numerar viajes al extranjero por parte del titular de Ejecutivo federal, así como una tibia referencia a la celebración en nuestro país de la Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe.

Más que tratarse de una estrategia de largo aliento y de la búsqueda de un papel destacado en el concierto internacional de naciones, consideramos que en éste, como en otros temas, se está a la zaga de lo que debería hacerse para fortalecer la presencia de México en el ámbito internacional.

Queremos pensar que precisamente la apertura comercial en estos tiempos de globalización ha modificado el papel de México en el concierto internacional, y no que la causa es un deliberado relajamiento de nuestra política exterior.

Hay una preocupación fundamental en México, y se refiere a la actitud adoptada por el gobierno mexicano ante la aprobación, en el estado de Arizona del vecino país del norte, de una ley a todas luces violatoria de los derechos humanos de los migrantes, dados sus componentes racistas.

Este asunto fue un claro ejemplo de cómo el gobierno federal lejos de emitir una condena enérgica y tomar acciones por una defensa acérrima de nuestros connacionales en territorio estadounidense, respondió con una actitud dubitativa.

Concentradas en estrechar los vínculos con los países del norte de América, las relaciones con América Latina y el Caribe quedaron en un segundo plano, colocando a México en una débil posición frente a sus socios comerciales y ante otras naciones. Tenemos que intensificar la cooperación con los países hermanos de América Latina y el Caribe, además de equilibrar la relación con nuestros socios comerciales de América del Norte, acrecentar la cooperación con Europa y diversificar los intercambios con países de Asia, África, Medio Oriente y Oceanía.

Desde la perspectiva de Convergencia, no se puede entender ni implementar la política exterior de México sin la incorporación del Congreso en las definiciones y evaluacio-

nes de las decisiones internacionales que pueden afectar la seguridad nacional o las políticas económicas y sociales del gobierno federal. Por ello, lamentamos profundamente el veto presidencial a la Ley General de Cooperación Internacional para el Desarrollo, aprobada por el Poder Legislativo.

Los retos de política exterior son de una gran dimensión, ya que México se ubica frente a condiciones políticas, sociales, económicas y culturales complejas y diversas como es la relativa al modelo de desarrollo nacional, que ha demostrado ser insuficiente para atender las demandas de la sociedad. En cuanto a la política exterior es necesario redefinir la estrategia partiendo de nuestras necesidades como nación, diversificando con mayor medida la cooperación y el intercambio con otros países.

A esto último le apuesta Convergencia. Por su atención, muchas gracias.

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Gracias a usted, compañera diputada.

Se encuentran en este recinto, en su calidad de visitantes, personas que provienen del estado de Jalisco, invitados por la diputada Clara Gómez Caro. Les damos la más cordial bienvenida.

También reconocemos la presencia de alumnos de bachillerato del estado de México, invitados por el diputado Ignacio Rubí Salazar. Sean ustedes bienvenidos.

Tiene el uso de la palabra la diputada María del Pilar Torre Canales, del Partido Nueva Alianza.

La diputada María del Pilar Torre Canales: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, al tiempo que la dinámica de la realidad mundial exige respuestas claras e inmediatas, nuestro país ha atravesado en los últimos años por una coyuntura interna que ha complicado de manera general el estado de la política exterior y el sistema de promoción, protección y defensa de los derechos humanos.

No obstante, la experiencia histórica, la tradición diplomática y los vínculos políticos, económicos y culturales que México ha construido con el resto del mundo, a poco más de 45 meses de ejercicio de la actual administración, la política exterior está lejos de servir como palanca para mejorar los niveles de vida de las mexicanas y los mexicanos

que viven dentro y fuera del territorio nacional, y para hacer del país una nación atractiva y segura para invertir, como lo indica el Plan Nacional de Desarrollo.

La falta de un verdadero estado de derecho, la fragilidad institucional, la inseguridad, la falta de crecimiento económico, la pérdida de competitividad y la incapacidad del gobierno de proteger y promover los intereses de sus ciudadanos en el tema migratorio ha hecho que la conducción de la política exterior esté llena de propósitos que parecen más formar parte de hechos coyunturales que de una visión con objetivos definidos.

Si bien podemos reconocer avances como la estrategia de gobierno para normalizar y fortalecer las relaciones con América Latina, la participación de nuestro país en el Consejo de Seguridad Nacional de las Naciones Unidas, y el número de resoluciones adoptadas, así como la moción Amigo de la Corte presentada por México y apoyada por 11 países latinoamericanos para suspender provisionalmente la entrada en vigor de algunas de las disposiciones de la Ley SB1070, en términos generales el papel de México en esta materia no es tan eficiente y responsable como la Cancillería expresa.

Más México en el mundo, y más mundo en México. Ése era uno de los fines planteados desde el 2009. Hoy podemos reiterar que sí hay más México en el mundo, pero no de la manera en que deseáramos.

Por un lado, cada vez son más los países que emiten alertas a sus ciudadanos para viajar a México, y la percepción internacional es que estamos en guerra, una guerra que ha alcanzado incluso ya a las ciudades más seguras del país. Señal contundente de que la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado se ha extendido en los enclaves más ricos del país. Esto según expuesto por el Wall Street Journal.

Por el otro lado, tenemos la imagen distorsionada de un gobierno y una Cancillería que recalcan que la protección a los migrantes mexicanos y a aquéllos de otros países que cruzan en el territorio para llegar a Estados Unidos ocupa un lugar prioritario en los objetivos y estrategias de la agenda nacional, cuando los ejemplos de lo contrario sobran.

En el último año, las medidas antiinmigrantes en los Estados Unidos tuvieron un incremento importante, lejos de que las reuniones y los diálogos dieran frutos, se proclamó la Ley SB1070, la cual tuvo una gran aceptación para mu-

chos norteamericanos y a pesar de la actuación del gobierno federal se prevé que este tipo de legislaciones sigan multiplicándose.

El asesinato de los 72 migrantes en el estado de Tamaulipas es otro hecho que muestra la indiferencia del gobierno mexicano y el descuido que la frontera sur y la migración interna padecen desde hace años. Un estado que no actúa es responsable de omisión de los delitos que se cometen en su territorio.

Aún cuando se supone que la Secretaría de Relaciones Exteriores cuenta con instancias para la protección de los connacionales en el extranjero, el pasado mes de febrero fue considerada por el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública como negligente, al no contar con la información del número de mexicanos fallecidos en el Centro de Atención Migratorio, en Estados Unidos, de 2000 a 2009.

En materia de promoción y protección a los derechos humanos también encontramos graves incongruencias que no se mencionan a la hora que el gobierno enaltece su compromiso con la cultura de derechos humanos y que se convierten en importantes obstáculos para lograr avances sustanciales y reales.

Las ratificaciones pendientes a instrumentos internacionales en materia de derechos humanos, la ausencia de firma en algunas convenciones, la existencia de reservas sustanciales a ciertos tratados y la falta de armonización e implementación de los estándares internacionales son obstáculos importantes para lograr la máxima eficacia de los derechos humanos y sus mecanismos de protección.

Ejemplo de ello es el cuestionamiento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el tema de la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, por el caso Rosendo Radilla, cuando ésta, de acuerdo a la convención firmada por nuestro país, es vinculatoria.

Por su parte, los hechos e informes sobre violaciones de derechos humanos perpetrados por miembros del Ejército y a manos de la Policía federal, estatal y municipal, en varios estados, como detenciones arbitrarias, ejecuciones y homicidios causados por daños colaterales, siguen presentes en la realidad de nuestro país.

La muerte de dos personas, acontecida el domingo pasado, en la carretera de Monterrey a Laredo, a manos de efecti-

vos militares, es el último episodio de esos casos y que de ninguna manera pueden justificarse.

Las amenazas, agresiones y secuestros contra defensores de derechos humanos y periodistas han agravado seriamente el clima.

La obligación de garantizar progresivamente los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales es uno de los grandes pendientes del gobierno mexicano.

La pobreza y la creciente desigualdad social, que polarizan cada vez más a la sociedad, provocan que millones de mexicanos y mexicanas continúen sin acceso a sus derechos básicos.

La falta de acceso a la salud, las deplorables condiciones laborales, la falta de calidad y equidad en la educación, el deterioro ambiental y sus repercusiones para el cambio climático, tema de gran trascendencia por la cercanía de la Conferencia Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático que se celebrará en Cancún en noviembre próximo, cuestionan severamente el papel del Estado para garantizar el desarrollo humano sustentable al que se comprometió llegar.

Resulta obvio que este panorama no se acerca en nada a una política exterior activa, responsable y eficaz y a un gobierno verdaderamente comprometido con la defensa y protección de los derechos humanos.

Si bien sabemos que las graves repercusiones de la crisis económica y financiera, aunada a la crisis de inseguridad que golpea a la gobernabilidad y la estabilidad social y política del país, han dado como resultado que México enfrente también graves déficits. Estamos también conscientes de que debemos empezar por aceptar los errores y las omisiones en estas materias para generar un real cambio.

Son muchos los retos y desafíos que el país tiene por delante. Para el Grupo Parlamentario Nueva Alianza es imperativo, en estas materias, impulsar permanentemente el fortalecimiento de nuestra democracia, precisando los objetivos y las cualidades de desarrollo con base en un auténtico interés nacional que incluya y permita el crecimiento con desarrollo económico de calidad y respeto de los derechos.

Se debe conciliar el creciente número de intereses e integrarlos de manera coherente y armónica para que logremos la articulación de una política exterior unificada hacia el

exterior, pero representativa de las preferencias y necesidades de cada uno de los actores nacionales.

Hoy nos despertamos con un dato que, sea falso o no sea falso, lo queramos aceptar o no, pero fue un dato grave que dio la secretaria del parlamento estadounidense, Hilary Clinton, en el cual compara a México con la violencia y la inseguridad que tenía Colombia hace 20 años. Éste es un dato que, como mexicanos, nos debe dejar ciertamente muy preocupados. Por su atención, muchísimas gracias. Es cuanto.

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Gracias a usted, diputada Torre Canales, por su intervención. Tiene la palabra el diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza, del Partido del Trabajo.

El diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza: Señores legisladores y señoras legisladoras, en los próximos días, en ocasión del bicentenario de la lucha por la Independencia y el centenario de la Revolución habremos alcanzado la cifra de 30 mil personas que han perdido la vida en el caos que erróneamente se ha llamado: estrategia de combate al crimen organizado.

Habremos de escuchar banales estribillos, de presenciar fastuosos festejos para ocultar esa cifra que ilustra la tragedia nacional.

Difícilmente podremos celebrar, pues el país está en vilo y el Estado ha perdido toda dirección, como lo acredita la resignación de quien ocupa de facto el Poder Ejecutivo, quien ha dicho que es esperable el incremento de la violencia y que en realidad el saldo fatal no importa porque supuestamente la mayoría son delincuentes que se están matando entre ellos.

Desde la comodidad aduladora que le brindan las elites del poder político y económico, protegido por miles de policías y soldados, a Calderón debe resultarle fácil hablar con tal desprecio por el pueblo de México, con total ausencia de humanismo, sin ningún viso de haber asumido plenamente la responsabilidad que implica ocupar una posición gubernamental.

La ciudadanía vive una realidad muy distinta que ningún fuego de artificio puede disfrazar. Quisiéramos traer a esta tribuna a los 10 mil huérfanos, a los 60 mil desplazados de Ciudad Juárez, a los cientos de miles de personas a quienes les han arrebatado su empleo, a los innumerables ciudada-

nos que han visto vulnerados sus derechos fundamentales, quienes desesperan por recibir justicia. Recibir aquí a aquellas voces que nadie escucha para que fueran ellos quienes evaluaran la situación de la política interior de Calderón. Sin duda alguna sus observaciones serían desoladoras.

Hoy estamos en medio de un periodo negro de nuestra historia. El discurso oficial desprecia los avances para generar instituciones que reconozcan la plena dignidad de las personas. Se niegan derechos a los homosexuales, se criminaliza la libre elección reproductiva de las mujeres, se justifican los crímenes de Estado al hablar de que los delinquentes pierden su carácter de seres humanos y los convierten en piezas de cacería. Y más tarde comprobamos que estas víctimas, además de personas con derechos, eran estudiantes, líderes sociales o personas sin el menor vínculo con cuestiones delictivas.

Sorprende el cinismo de quien alguna vez etiquetó como un peligro para México al líder de millones de mexicanos: Andrés Manuel López Obrador. Ya que es Calderón el mayor responsable de la polarización política y social. Es él quien con un lenguaje dogmático, belicoso e intolerante repite una cantaleta: la de la supuesta guerra contra el crimen organizado, mientras contemplamos el desmoronamiento del estado de derecho.

Nos indigna que Calderón ignore mencionar en este informe de gobierno su indiferencia ante las demandas de solución a los electricistas del SME, ante las quejas de grupos sociales que sufren la opresión y el despojo: en Cananea, en Tenacatita, en Tema Capulín, en San Juan Copala. Todo ello, mientras se utilizan las instancias de política exterior para firmar reprobables convenios, a fin de dar curso al aumento de los impuestos a cambio de la promesa de no establecer alianzas electorales, como fue el episodio vergonzante del PRI y del PAN.

Se ha vulnerado el estado laico, uno de los pilares fundamentales de la modernidad. Algunos ministros de culto disfrutaban de libertad absoluta para entrometerse en los asuntos públicos y afectar la imagen de las fuerzas progresistas.

La Secretaría de Gobernación ha sido omisa, ya no digamos para sancionar, si no, cuando menos, para reprobar los excesos verbales de los obispos de Guadalajara, de la Ciudad de México y de Ecatepec. En contra de ello, días más tarde se vio al titular de Gobernación en armonía con los altas jerarcas de la Iglesia Católica.

Las perspectivas de reactivar la transición democrática se han esfumado en el horizonte. El Ejecutivo presentó una farsa de reforma política que eludía los anteriores consensos entre amplios sectores políticos y sociales, para transitar hacia un régimen de equilibrio de poderes, descentralización, transparencia, rendición de cuentas y democracia participativa.

Por el contrario, envió una propuesta que afectaría seriamente la vitalidad del legislativo y su representatividad. Las candidaturas ciudadanas y la segunda vuelta fueron meras cortinas de humo para ocultar las perversas intenciones y alterar irremediamente el orden jurídico para fortalecer al presidencialismo, así como el esfuerzo paralelo para reglamentar un estado de sitio con la reformas a la Ley de Seguridad Nacional.

Desde esta tribuna el Grupo Parlamentario del Trabajo y los diputados que militamos en el movimiento que encabeza Andrés Manuel, hemos denunciado el abuso de poder por parte de las autoridades. Hemos hecho un llamado para cancelar las torcidas interpretaciones del ordenamiento jurídico que extienden el fuero de guerra y con ello se normaliza el privilegio de la impunidad para quienes han utilizado indebidamente sus atribuciones.

Al igual que en el pasado, hoy la procuración de justicia es un instrumento de persecución política, una fábrica de culpables, una maquinaria de ineficiencia y corrupción.

En febrero de 2006, un candidato a la presidencia que protestaba en Puebla por la represión que sufrió la periodista Lydia Cacho a manos del gobernador priista Mario Marín, expresó: si permitimos que ese atropello se consume y quede impune, también ocurrirá en otras partes.

Más de cuatro años después, ese candidato que se jacta de su valentía para combatir a los criminales, no ha tenido el arrojo para frenar el atropello y la impunidad que se ejecutan desde cargos públicos de la Federación y los estados. Se ha incurrido en graves violaciones a los derechos humanos de las mexicanas y los mexicanos, y por si fuera poco, han surgido a la luz pública múltiples evidencias de que las personas migrantes en nuestro país sufren de un maltrato igual o peor del que sufren nuestros connacionales que han tenido que emigrar a los Estados Unidos.

Los organismos de derechos humanos y las organizaciones de la sociedad civil nacionales e internacionales han documentado el incremento de prácticas como la tortura, la desa-

parición forzosa, la detención arbitraria, el allanamiento de morada y el homicidio por parte de agentes del Estado.

El extravío del Ejecutivo en el plano internacional denigra nuestra herencia histórica y traiciona las obligaciones que hemos contraído. Estamos a punto del rompimiento de relaciones con el régimen internacional de los derechos humanos.

La agenda bilateral con los Estados Unidos ha derivado en la ejecución de las políticas de nuestro vecino en territorio nacional. La Iniciativa Mérida es muestra de ello.

Hoy nos encontramos al borde del abismo. No obstante, estamos convencidos de que la solución no se encuentra en la restauración del antiguo partido hegemónico: el PRI.

Consideramos urgente un nuevo pacto social donde el espacio público sea patrimonio común y no una colonia de las élites. Donde una ciudadanía dinámica conduzca al Estado hacia una política de equidad y bienestar. Donde la dignidad nacional recupere una posición sólida en el ámbito internacional y, sobre todo, en nuestra gran comunidad latinoamericana.

El saldo de las políticas interior y exterior es negativo.

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Concluya por favor, señor orador.

El diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza: Con gusto, presidente, falta un párrafo.

En la era de las dictaduras latinoamericanas las comisiones de la verdad y los sistemas de justicia frecuentemente llegaron a procesar y condenar a individuos que ocupaban los más altos niveles de poder debido a su anuencia, a su complicidad o a la plena responsabilidad en la comisión y violación de los derechos humanos.

Creemos que muy pronto Calderón tendrá que enfrentar a la justicia por el desastre que ha generado. Pero antes de ese día habremos de sentar las bases de una nueva república justa, igualitaria y democrática, en donde no tengan cabida dirigentes sin escrúpulos ni oligarquías rapaces.

Detengamos esta espiral mortífera con la dimisión de quien invadió ilegalmente la Presidencia. Reconstruyamos la nación en la igualdad, en la libertad, antes de que sea tarde.

Hagámoslo por los trabajadores, las mujeres, la juventud y por la vigencia de nuestra historia. Muchas gracias.

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Gracias a usted.

La Mesa Directiva de esta Cámara saluda la presencia del presidente municipal de San Sebastián del Oeste, Jalisco, el señor Juan Yáñez Morales, invitado por la fracción del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de Jalisco.

Toca el turno al diputado Eduardo Ledesma Romo, del Partido Verde Ecologista.

El diputado Eduardo Ledesma Romo: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, en un entorno internacional de las grandes transformaciones, nuestro país está obligado a replantear estrategias que le permitan recuperar el prestigio perdido en el ámbito internacional, y que le signifique una mayor capacidad de negociación en beneficio de los intereses nacionales.

Como en el pasado, la política exterior actual tiene su fundamento en los principios de no intervención, libre autodeterminación de los pueblos, igualdad jurídica de los Estados, solución pacífica de controversias y la cooperación internacional para el desarrollo, la que sólo debe ajustarse a la realidad contemporánea mediante una conducta internacional más dinámica.

Desafortunadamente, la política internacional se ha demostrado pasiva y reactiva ante los hechos ya consumados. Entre este tenor, la innegable respuesta tardía y tibia que tuvo el gobierno mexicano ante la promulgación de la Ley SB1070, que permite a la autoridad detener en Arizona, sin orden previa, a una persona que se sospeche que haya cometido alguna ofensa pública.

Debido a la naturaleza potencialmente racista contenida en la Ley SB1070 y al numeroso grupo de mexicanos en Estados Unidos, el gobierno de México a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, con el pleno respeto al principio de no intervención, debió haber estado mejor informado para llevar a cabo acciones diplomáticas oportunas.

Aun cuando en el Cuarto Informe de Gobierno se enfatiza que la protección de los mexicanos en el exterior es una clara prioridad de la Cancillería y que la labor cotidiana de

la red consular de México no sólo en Estados Unidos, sino en todo el mundo, busca asegurar el respeto a los derechos de nuestros connacionales, independientemente de su situación migratoria.

La defensa que la Secretaría de Relaciones Exteriores ha realizado respecto a sus derechos no ha sido contundente. Por el contrario, ha sido reactiva en la muerte de migrantes mexicanos en manos de patrullas fronterizas. Baste señalar el caso del migrante mexicano Anastasio Hernández Rojas, quien falleciera a causa de la agresión de parte de policías norteamericanos en el cruce fronterizo de San Isidro, California.

Pareciera que las relaciones diplomáticas de México con Estados Unidos dan mayor preponderancia al combate al crimen organizado que al respeto de los derechos humanos de nuestros connacionales que inmigran a ese país, por lo que nos pronunciamos porque la Cancillería fortalezca las acciones de protección en defensa, ante los procesos de deportación, de migrantes mexicanos en los Estados Unidos.

En otro aspecto, no podemos negar el peso que posee Estados Unidos en el diseño y ejecución de nuestra política exterior. Sin embargo, ello no debe concluir en el reduccionismo, que concentre el trato internacional en un solo país.

Aun cuando se han fortalecido las acciones de cooperación bilateral contra la delincuencia organizada transnacional en el marco de la Iniciativa Mérida, nuestro país no ha recibido la fluidez ni la totalidad de los fondos prometidos.

Si bien la Iniciativa Mérida constituye un reconocimiento de corresponsabilidad entre México y Estados Unidos en la lucha contra la delincuencia organizada, los avances en materia de la relación bilateral son incompletos.

Peor aún, la inversión de los fondos derivados de la Iniciativa Mérida y las operaciones de las autoridades encargadas del combate al crimen organizado no han logrado detener la violencia relacionada con el narcotráfico, que ha dejado más de 28 mil muertos en los últimos cuatro años.

De igual forma, tampoco parece haberse reducido el acceso del número de personas adictas a las drogas ilegales, en tan sólo seis años, al 50 por ciento.

Las acciones derivadas de la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte y las realizadas en el

marco de la Iniciativa Mérida para contener el tráfico ilícito de armamento tampoco han sido suficientes. Tan sólo de enero a julio de este año las corporaciones policíacas y Fuerzas Armadas han decomisado más de 20 mil armas. Más aún, cerca de 90 por ciento de las armas que se decomisan proceden de los Estados Unidos.

Es claro que nuestro país demanda una política genuina y de diversificación con mayores márgenes de maniobra en la política y en lo económico. Hasta ahora, la presente administración no ha logrado conciliar la realidad geopolítica y geoeconómica de nuestra vecindad con Estados Unidos con la necesidad de una política exterior independiente.

La política internacional mexicana se ha diluido en un mayor acercamiento para responder a los intereses de Estados Unidos, lo que sólo ha dado lugar a disminuir el diálogo, perdiendo nuestro derecho de disentir en lo que se considera esencial, para preservar su autonomía.

Hemos firmado desde 1994 más de 11 tratados de libre comercio que no se han sabido aprovechar, ya que el intercambio comercial principal de México sigue siendo con Estados Unidos, al que destina más de 80 por ciento de sus exportaciones, que lo estancan en una dependencia comercial.

Ha llegado el momento de reposicionarnos como líderes norteamericanos. No podemos seguir basándonos en la interdependencia económica. Urge recuperar los espacios de independencia para que nuestro país pueda avanzar en los temas coyunturales como la migración, el tráfico de armas y el comercio.

La pérdida de importancia de México en el escenario diplomático mundial, principalmente con el intermediario de Latinoamérica frente a la comunidad internacional, posición que hoy ocupa Brasil, no ayuda a que nuestro país tenga un papel más protagónico en la defensa de interés nacional.

Finalmente, aún en cuanto al Cuarto Informe de Gobierno, se establece la estrategia de reforzar y extender los lazos políticos, económicos y culturales con el concierto internacional, queda pendiente diversificar la política exterior con proyectos innovadores en materia energética y científica, pues el desarrollo nacional exige tomar cuenta en otras prioridades internacionales. Por su atención, muchas gracias.

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Gracias, a usted diputado Ledesma. Tiene el uso de la palabra el diputado Rigoberto Salgado Vázquez, del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Rigoberto Salgado Vázquez: Con su autorización, señor presidente. A nombre del Grupo Parlamentario del PRD, expresamos nuestra absoluta solidaridad con los mineros y al pueblo de Cananea, que es este momento resisten los embates y la represión de la minera México en complicidad con el gobierno de Calderón.

La política social de Felipe Calderón es un absoluto desastre y un crimen contra el pueblo de México, el cual padece los peores índices de desempleo, la pérdida del poder adquisitivo del salario, educación deplorable, violencia creciente y discriminación, por lo que el Legislativo federal debemos implementar y presionar la adopción de medidas de emergencia para alcanzar niveles mínimos de bienestar a favor del pueblo de México.

A partir de que Calderón llegó al gobierno federal, 39 por ciento de las familias de nuestra nación consumen menos alimentos, en tanto que la canasta básica de alimentación incrementó su costo en un 93 por ciento al pasar de 80 pesos a casi 157 pesos, lo que significa una profunda pérdida de las condiciones de vida de nuestro país. Esto contra el incremento de sólo el 17 por ciento del salario mínimo.

Los resultados muestran claramente la política salarial que se ha impuesto a los trabajadores, condenándolos a enfrentar un sistemático y cada vez mayor deterioro en el nivel de vida y de su trabajo.

La gestión de Felipe Calderón Hinojosa, a más de tres años, ha agravado el problema de la precarización de las condiciones laborales de los trabajadores.

Para 2010 la población desocupada es de 2 millones 485 mil 925. La población disponible, es decir, desocupada porque ya no busca empleo, asciende a 5 millones 597 mil 546 trabajadores.

Trabajadores no remunerados alcanzan la cifra de 2 millones 991 mil 22 empleados, para dar un gran total de 11 millones 74 mil 493 desempleados.

El salario de la población ocupada asciende a 5 millones 996 personas que perciben solamente un salario mínimo,

10 millones de personas reciben de uno a dos salarios mínimos y 9 millones de 2 y hasta 3 salarios.

Más de 28.6 por ciento de la población económicamente activa son trabajadores informales, esto es, 12 millones de personas.

Existen además, 3 millones 970 mil trabajadores subocupados. La tasa de desocupación en junio de 2010 es de 5.05 por ciento, cuando en junio de 2008 era de 3.55 por ciento.

Lo anterior, sin menoscabo de los 800 mil jóvenes que cada año se integran a la población económicamente activa.

El Cuarto Informe de Gobierno de Calderón señala que al mes de julio de 2010, sólo seis huelgas han estallado, es decir, el punto 1 por ciento cumpliendo la meta establecida. Como si las huelgas fueran un producto que se puede manejar al antojo del funcionario en turno y que por tanto, no dependieran de las condiciones de legalidad de cada lucha dada por los trabajadores por sus derechos. Lo que no señala en torno a esta paz laboral es que ésta se ha logrado como consecuencia de la aplicación del terror, la represión y la ilegalidad como política laboral del actual gobierno federal, que se ha traducido en el desmantelamiento de sindicatos y contratos colectivos, en el rompimiento del derecho de huelga mediante todo tipo de chicanadas jurídicas. Y cuando una huelga excepcionalmente estalla, su muerte jurídica está decretada de antemano, vía la declaración de inexistencia o la ilicitud de la huelga. Es lo más parecido a la paz de los sepulcros en la época porfirista.

Por otra parte, estimaciones de la Universidad Nacional Autónoma de México señalan que en el país son alrededor de 7.5 millones de jóvenes en edad productiva que pertenecen a un sector que por la situación de exclusión no pueden estudiar ni trabajar y que hoy, de manera discriminatoria, se les conoce como la generación nini, es decir, que ni estudian ni trabajan.

Quiero estudiar, soy perseverante, cuántas becas. Siete años he pedido una beca y nadie me la ha dado. Éste fue uno de los múltiples reclamos que recibió Felipe Calderón en su primera visita a Ciudad Juárez a raíz de los lamentables acontecimientos en los que 16 adolescentes fueron masacrados por un grupo armado en la madrugada del 1 de febrero. El reclamo viene de uno de los sectores que han sido duramente golpeados por la crisis de violencia, inseguridad económica y política en todo el país: los jóvenes. En

este caso se trataba de un adolescente que vive en una comunidad muy pobre y no cuenta con posibilidades para poder continuar sus estudios.

El olvido de estos siete millones y medio de jóvenes, además de representar una violación masiva a sus derechos humanos, implica condenar al país a la inmovilidad, a cortar de tajo su desarrollo futuro.

No debe olvidarse que la mayor riqueza de un país es su capital humano, especialmente el contenido en los jóvenes, por lo que urge aplicar, en el marco del Presupuesto de Egresos de la Federación 2011, los recursos necesarios para su rescate.

Más dolorosos aún son los más de tres millones de niñas y niños que tienen que trabajar en las peores condiciones para poder sobrevivir.

En materia de vivienda, la vivienda que es un derecho humano que debiera tener un profundo sentido social, sigue siendo un gran negocio de constructoras, grupos financieros y tráfico de influencias, a lo que debe sumarse la insuficiencia de opciones de crédito para la inmensa mayoría de la población.

De acuerdo con Cuarto Informe de Gobierno sigue en aumento la cartera vencida en Fonovavit, a junio de 2010, en 5.61 por ciento. En tanto en Fonhapo, a junio de 2010, 98.1 por ciento. Esto muestra la precariedad que sufre el grueso de la población mexicana, comenzando con el empleo y con el salario.

En materia de educación, por cuarto año consecutivo Calderón apuesta una vez más a las supuestas bondades de la Alianza para la Calidad en la Educación, que dice, firmó con los maestros. El gobierno federal hace cuentas alegres de supuestos logros en la educación del país que no corresponden con la realidad. La realidad ampliamente documentada en evaluaciones nacionales e internacionales desdice el triunfalismo educativo del gobierno de Calderón.

Por supuesto, no hay una sola autocrítica de las pésimas cuentas educativas del desempeño de los escolares mexicanos, que en las más recientes evaluaciones continúan en los últimos lugares de aprovechamiento, en competencias de lectura, escritura, matemáticas y actividades científicas.

En el PRD vemos con alarma que pese a todas las cifras y eventos organizados la violencia contra las mujeres conti-

núa incrementándose en todas sus expresiones. En México las muertes de mujeres por violencia son más que las causadas por la delincuencia organizada. Son 43 de cada 100 mujeres, de 15 años y más, las que han vivido la violencia emocional, económica, física, institucional o sexual a lo largo de toda su vida.

En cuanto al sistema nacional de pensiones, el señor Calderón se limita a elogiar las contrarreformas a la seguridad social que han venido a perjudicar de manera criminal los derechos de los trabajadores.

Mención aparte requieren las estancias infantiles a cargo de Sedesol, de las cuales tienen operación 8 mil 809 unidades, lo cual fundamentalmente nos hace dudar sobre la calidad del servicio y la seguridad brindada a los menores. Esto especialmente después del incendio en la guardería ABC.

Sobre este programa el Partido de la Revolución Democrática mucho antes de la tragedia de la guardería ABC, de Sonora, señaló enfáticamente el riesgo que se corría con acciones de regateo a la seguridad social, desde los primeros 100 días de la actual administración.

El Partido Revolucionario Institucional indicó que el programa de Guarderías, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social, deja totalmente de lado la creación de programas de atención integral que requieren las niñas y los niños en México. Resumiéndose en la aplicación de un programa nacional de guarderías e instancias infantiles, que no garantizan las condiciones mínimas de seguridad ni el acceso a una atención profesional y de calidad, pues se pone en riesgo la formación psicomotriz y emocional de los menores.

Hoy reiteramos la necesidad y nuestra demanda de contar con un modelo educativo, de Centros de Desarrollo Infantil, donde el niño y la niña sean una unidad bio-psicosocial que requerirá de estimulaciones sistematizadas y organizadas, que serán la base de su proceso de desarrollo, para lograr en forma equilibrada el óptimo crecimiento de los niños y de las niñas durante su periodo de vida, comprendido entre los 40 días de nacidos y los 6 años de edad.

Concluyendo, la política social del presente gobierno es deficitaria en todos los aspectos. Es más, los resultados son tan pobres que podemos decir que no existe más que en la medida que favorece los mezquinos intereses electoreros del Ejecutivo federal.

Nuestro grupo parlamentario hace un llamado al pueblo de México para que se organice y exija la construcción de una política social que vele por los más pobres, lo que es indispensable para lograr un verdadero desarrollo nacional, insistiendo, compañeras diputadas y compañeros diputados por el bien de todos: primero los pobres. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Gracias, diputado Salgado. Hace uso de la palabra el diputado Jesús Ramírez Rangel, del Partido Acción Nacional.

El diputado Jesús Ramírez Rangel: Con su venia, diputado presidente.

El presidente Calderón cumplió su promesa hecha hace un año y presentó una iniciativa de reforma política en el 2009, en diciembre, que aún no se resuelve en el Senado de la República. El común denominador de esta propuesta está en darle más poder al ciudadano sobre sus representantes. Hay quienes dicen que es muy poco, que debemos avanzar a una reforma del Estado para transformar todas nuestras instituciones de un golpe. Deseable sin duda, pero llevamos más de 10 años y no hemos avanzado, salvo el trabajo invaluable de cientos de mexicanos con cientos de propuestas.

Y, por otro lado, están quienes no quieren cambiar nada. Quienes le siguen apostando a que el legislador le deba su cargo y le rinda cuentas a la cúpula partidista en lugar de al ciudadano, tal como era en el hiperpresidencialismo.

Lo deseable, sin duda, es una reforma del Estado de gran calado, pero en la reforma política está una base mínima de lo que necesitamos para avanzar hacia una transformación integral del Estado.

En el avance de un estado democrático se requieren ajustes a las grandes líneas trazadas por la reforma electoral de 2007, para fortalecer nuestro sistema electoral y dar la cara para un buen proceso electoral en el año 2012.

Lo mismo, en la renovación parcial del Instituto Federal Electoral, en donde todos debemos acudir con responsabilidad buscando fortalecer ante todo al instituto y a su autonomía. Pero para todo ello, compañeros, al menos nos debemos dar la oportunidad de debatir, sin prejuizar, analizar y discutir en comisiones teniendo a México como principal beneficiario o perjudicado del resultado.

Las propuestas ahí están. Está esta reforma política, es lo mínimo indispensable, y la elección consecutiva como mecanismo de rendición de cuentas frente al ciudadano es, sin duda, lo más urgente.

El gobierno federal ha demostrado su interés en escuchar el reclamo del ciudadano sobre regulación de trámites. Las dependencias federales se han encargado de revisar cuáles de ellos resultan engorrosos y estorbosos provocando como primera consecuencia la corrupción.

La simplificación de los trámites trae aparejada una mayor competitividad, ya que se minimizan los costos para los ciudadanos y el gobierno. Este ejemplo lo deberían de retomar los gobiernos locales, donde se presenta a menudo una sobre-regulación.

Con la reforma regulatoria base cero se han eliminado 23 por ciento de los trámites y 35 por ciento de las normas que rigen la administración pública federal. Así, la reforma emprendida por el gobierno federal generará a su término ahorros para los ciudadanos del orden de los 48 mil millones de pesos, equivalentes al 0.4 por ciento del producto interno bruto.

En el combate al crimen organizado se comenta que no hay avance. Mienten los que afirman que el país no tiene rumbo, se equivocan porque no escuchan los llamados del presidente. Se les olvida a los críticos dejar alguna contrapropuesta y se les olvida también que de lo que sucede en nuestra república, para bien o para mal, es corresponsable esta Cámara de Diputados.

El crimen tiene un antes, un durante y un después. En el antes la única manera de prevenir el crimen está en la educación, los valores y el empleo. Para tener más y mejores empleos requerimos de un país más competitivo. Para lograr esto es menester que este Poder Legislativo apruebe las reformas que a México le urgen, éstas en las que llevamos más de 10 años insistiendo. Y la Generación del No insiste, una y otra vez, en decir no.

Por primera vez al tema de la profesionalización de la Policía se le da prioridad, en atención de que son la base toral de la lucha contra la delincuencia. Desde diciembre de 2006 se han incorporado a la Policía Federal más de 7 mil jóvenes con formación universitaria. También se ha ampliado el diseño curricular y reactivado la Academia de Policía en San Luis Potosí para formar y capacitar a policías federales e incluso locales.

Ahora que habremos de discutir el nuevo diseño policíaco impulsado por gobernadores y el Ejecutivo federal, que no se nos olvide la academia, la formación, la escuela. De nada nos sirve cambiar de uniforme y de jefe, el cambio debe ser de raíz.

Si los gobernadores quieren tener una buena policía, única, estatal, se requiera una buena academia estatal de policía con estándares internacionales. Si no lo pueden hacer, o mientras lo hacen, es necesario seguir fortaleciendo la Academia Nacional de Policía, un logro sin duda, del presidente Calderón.

Y como lo único que tenemos es la Policía Federal y por sí misma es insuficiente ante la nulidad de los mandos locales, hoy México tiene la solidaridad y el apoyo invaluable de su Ejército, las Fuerzas Armadas de nuestro país.

En una situación extraordinaria los soldados mexicanos están dando la cara por nosotros. Mientras nosotros aquí definimos qué policía queremos y cómo la queremos, ellos tendrán que dar la cara junto con la Policía Federal, mañana y pasado mañana, hasta que las primeras generaciones de policías bien preparadas se gradúen e inicien una carrera con un buen sueldo. No podemos pretender éxito si no apoyamos a nuestras Fuerzas Armadas en esta situación extraordinaria, con recursos suficientes.

Finalmente, está la parte posterior al crimen: la administración y procuración de justicia. La pasada legislatura aprobó una reforma de justicia, pero la justicia penal, su reforma no se puede reducir a un simple cambio de leyes o códigos. La reforma de justicia penal es esencialmente una política pública y como tal requiere de esfuerzos orientados a su implementación en la realidad.

De los siete estados que comenzaron con la implementación, algunos aun antes de la reforma constitucional, sólo Chihuahua ha implementado la reforma en todo su territorio y con muchas adversidades no atribuibles a la reforma, como los emisarios de pasado pretenden hacer creer. Para este año, sólo Baja California inició con la reforma en una parte de su territorio con gran éxito. En el horizonte 2010-2011 sólo Hidalgo y Guanajuato. La mayoría de las entidades no han definido cuándo se incorporan, a pesar de que el término constitucional se cumple en junio de 2016.

Aunque ya existen propuestas para un nuevo Código de Procedimientos Penales, el esfuerzo legislativo no se puede quedar ahí. Se tiene que avanzar en las leyes orgánicas

de la PGR, del Poder Judicial y Seguridad Pública orientadas al nuevo rol de estos actores en el nuevo sistema. También en normas sustantivas como el Código Penal, la Ley de Amparo y la Ley de Salidas Alternas.

Las leyes más urgentes por los tiempos establecidos en los propios transitorios constitucionales son la Ley Federal de Justicia para Adolescentes, que está en el Senado desde el año pasado, y la Ley de Ejecución de Sanciones, cuya implementación se debe dar a menos de un año y todavía no se tiene ni el marco normativo.

Un ejemplo de la ineficiencia actual del sistema, de este sistema perverso, es que la tasa de detenidos por cada 100 mil habitantes se ha incrementado casi 5 veces. Es decir que contra la creencia de que con más prisión preventiva se mejora la seguridad pública vemos que la tasa de imputados no impacta en la reducción de los delitos registrados.

Es urgente que la reforma de justicia penal pase del papel y del discurso a la realidad, y por ello en Acción Nacional seguiremos trabajando por un sistema de justicia transparente, con juicios orales con presunción de inocencia, en donde la autoridad se vea obligada a demostrar la culpabilidad del criminal.

Está en el interés de todos que los detenidos en realidad sean los culpables. La cifra atroz que nos persigue a todos, ésa que dice que en México hay un 98 por ciento de impunidad, sólo se puede resolver con la transformación de una institución autoritaria hecha para un sistema autoritario, y pasar a instituciones de justicia propias de una democracia.

Si hay quienes, en su afán de partidizar todo, piensan que esto es responsabilidad del Ejecutivo federal, están muy equivocados. La abrumadora mayoría de los delitos que se cometen en nuestro país son del fuero común –93 por ciento– y de ahí la urgencia de que las autoridades locales corrijan sus estrategias e implementen esta reforma a la brevedad.

De no hacerlo, seguiremos viendo casos dramáticos como los señalados en este libro Prisión sin condena. Casos como los de Eugenio Lugo Becerra, en Monterrey; Sócrates Tolentino González, en la Montaña de Guerrero y David Meza, en Chihuahua. Todos ellos acusados injustamente por un sistema perverso. Uno de ellos incluso asesinado estando en prisión y ni siquiera le comprobaron su culpabilidad. Todos ellos en el fuero común, que es responsabilidad de los estados.

Es claro que muchas de las fallas están en la productividad legislativa. Manos a la obra. En Acción Nacional estamos listos desde siempre. Ya es hora de empezar a decir que sí. Ya es hora de que la Generación del No empiece a decir que sí a las grandes transformaciones que México requiere. Nosotros estamos listos y los estamos esperando desde hace más de 10 años. Muchas gracias.

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Gracias a usted, diputado Ramírez Rangel. Tiene el uso de la palabra el diputado Felipe Amadeo Flores Espinosa, del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Felipe Amadeo Flores Espinosa: Muchas gracias, señor presidente. Compañeras diputadas y compañeros diputados, primero quiero decirles que si vamos a hablar de libros, yo les recomendaría, como se ha recomendado muchas veces aquí en esta tribuna, que leamos Camisas azules, manos negras.

El análisis del Cuarto Informe de Gobierno constituye una de las tareas fundamentales de esta Cámara. Este ejercicio conforma parte de la rendición de cuentas que nuestro marco constitucional establece para el Poder Ejecutivo.

Toca al Congreso analizar las más de mil 400 páginas que componen el cuarto informe. Es parte de nuestra obligación, y lo que aquí se debata deberá ser aprovechado para los trabajos legislativos vinculados con todos y cada uno de los temas que componen la situación de la administración federal.

El día de hoy corresponde al análisis de uno de los temas estratégicos para la gobernabilidad del país, me refiero al de la política interior. En la lectura de más de 100 páginas que componen los apartados de Justicia y Seguridad, el presidente ofrece una visión idílica de la situación que prevalece en el país.

Los indicadores de desempeño rebasaron la meta en la mayoría de los casos. Sin embargo, cabe señalar que al tema de combate al crimen organizado, el presidente le destine en su informe apenas 10 páginas.

Para el Grupo Parlamentario del PRI en esta Cámara no hay duda: la seguridad es una prioridad nacional. Lo hemos demostrado con hechos. Entre 2007 y 2010 esta Cámara, con los votos de los legisladores de mi partido, ha aprobado recursos para la seguridad del país por un total de 411

mil millones de pesos. Es decir, más de 3 puntos del producto interno bruto estimado para este año. No es una cifra menor, y lo grave es que la aplicación del presupuesto para la seguridad –como lo veremos a continuación– no ha tenido los efectos deseados.

Primero. Este año se ha invertido más que nunca en seguridad pública, en especial en combate al narcotráfico. Sin embargo, nos encontramos que en lo que va del año se ha detenido a un 33 por ciento menos de delinquentes que en el mismo periodo del año pasado y, sin embargo, las muertes colaterales continúan en aumento. Esto parecería demostrar que la estrategia no es la adecuada, inclusive que las fuerzas públicas están superadas. Poco se ha de resolver este problema.

Segundo. En materia de lavado de dinero la historia es muy similar. En lo que va del año los aseguramientos de dinero en moneda nacional y en dólares disminuyeron en promedio en un 25 por ciento y no se ha desarticulado ni una sola banda dedicada a este ilícito, mientras que durante el primer semestre del año pasado se desarticularon cinco. Están dejando de lado los temas financieros de seguridad pública para atender otros más mediáticos.

Tercero. Por otro lado, las averiguaciones previas iniciadas por secuestros, durante lo que va del año, son tantas como las iniciadas en todo el año pasado, habiendo sido despatchados solamente el 50 por ciento este año.

Cabe destacar que dentro de estos números se encuentra la desaparición de Diego Fernández de Cevallos. Es obvio que también estamos retrocediendo en esta materia.

Cuarto. El informe nos muestra algunas cifras que a simple vista no parecieran reales, basta con salir a las calles para percibir la inseguridad de las personas. Pero aún peor, basta con hojear cualquier diario para notar que los delitos del fuero federal, más allá de ir a la baja como lo muestra el informe, van a la alza.

La gente tiene miedo de salir de sus hogares porque actualmente se siente tomada por la delincuencia. Actualmente, cualquier día a cualquier hora y casi en cualquier lugar, una persona o un grupo de personas son capaces de atentar contra la convivencia pacífica, la integridad y el patrimonio de los ciudadanos, manteniéndose al margen de la acción de la justicia. ¿Cuántos muertos más debemos esperar para que nos entreguen cifras reales?

Quinto. En la lucha contra el narcotráfico que el presidente Calderón ha tomado como bandera, el año pasado se detuvieron casi 30 mil personas, este año ya van un poco más de 10 mil. ¿Cuántos recursos detenidos, y muertos más, necesitamos para terminar con esta guerra?

Sexto. Hace un par de años, en uno de los encuentros más importantes de la historia del país se firmó el Acuerdo Nacional para la Seguridad, la Justicia y la Legalidad.

A la fecha, de acuerdo con el Cuarto Informe de Gobierno, sólo se han cumplido cuatro de los 28 compromisos adquiridos por el gobierno federal ante los sectores públicos y privados ahí presentes.

Por razones que el gobierno federal no ha explicado con suficiencia, eligió un momento específico y determinado para emprender una campaña de erradicación del crimen organizado, no hubo una guerra, subrayo, lo cual visto en retrospectiva, revela la inexistencia previa de un diagnóstico completo en términos de capacidades institucionales, humanas, legales y logísticas por parte del Estado mexicano para iniciar esta lucha.

Tampoco había una debida evaluación de los adversarios y de la multiplicidad de estos frentes.

No hay estrategia sin diagnóstico y no lo hubo. Este señalamiento significa el reconocimiento de un problema en el que la selección de tiempos para la acumulación de capacidades suficientes y aptas era indispensable antes de tomar decisiones y de emprender acciones. Y así ha sido a lo largo de estos cuatro años.

El año pasado, el presidente Calderón presionó a este Congreso para que aprobara la Ley de Extinción de Dominio, alegando que con ella el combate al narcotráfico y la delincuencia organizada sería más efectivo. Sin embargo, al día de hoy no existe ningún caso acreditado que lo confirme.

El cuarto informe es omiso en cuanto al total de muertes que el combate al crimen organizado ha ocasionado. Como sabemos, este año se ha incrementado de manera considerable y según la secretaría del ramo, a lo largo de esta administración suman casi 30 mil decesos.

El presidente nos quiere vender el éxito donde está claro el fracaso de su estrategia. Quiere mostrar el edén cuando

muchas zonas del país están, sin duda, más cerca del infierno.

La intensidad del crimen organizado en México es un fenómeno real que como dije en un principio, concierne a todos. No cabe ni el voluntarismo, la improvisación ni la imprevención.

Siendo una prioridad de política pública ineludible, ha sido mal atacada y peor comunicada, ha rebasado y desbordado el marco constitucional, legal, administrativo y operativo del Estado mexicano. Si seguimos así sólo contribuiremos a la polarización social, a la crispación política o a la construcción de esquemas propagandísticos individuales que, lejos de atender el problema, pretenden disimular errores o repartir culpas.

No tiene argumentos el gobierno de la República para quejarse de la respuesta del Poder Legislativo a sus demandas. La escalada de sucesos criminales en el país ha dado motivo a leyes que, se dice, enfrentarán en forma efectiva los sucesos cada vez más complicados que se han vivido y es aquí donde el Congreso ha respondido puntual y eficazmente.

El Poder Legislativo ha cumplido su responsabilidad constitucional y ha colaborado estrechamente en el esfuerzo iniciado por el titular del Poder Ejecutivo federal. Las diputadas y los diputados nos hemos mostrado dispuestos a analizar y discutir las iniciativas de ley o de reformas legales que el Ejecutivo nos ha remitido.

La labor legislativa se ha dado sin regateos políticos. En los últimos años hemos creado nuevos ordenamientos y aprobado más de 40 reformas legales. La gran mayoría de ellas propuestas por gobiernos panistas, con objeto de fortalecer la capacidad del Estado mexicano, de las instituciones de procuración de justicia y de las corporaciones de seguridad. Todo con el ánimo de que cuenten con mayores instrumentos para combatir la delincuencia.

En el PRI no tenemos duda alguna de la magnitud del problema. Tenemos serias dudas y reservas respecto de las soluciones ofrecidas al problema por el gobierno federal. Por eso y con la actitud que hemos mantenido a lo largo de este sexenio, a pesar de entendibles resistencias, respaldaremos la creación de 32 policías estatales que resuelvan a las corporaciones policíacas su profesionalización, equipamiento, adiestramiento, horizonte de desarrollo personal,

calidad y seguridad de vida para ellos y sus familias. Costará mucho, pero México va de por medio.

Nosotros seguiremos haciendo nuestra parte. Corresponde al presidente y su gobierno hacer la suya. En el análisis de la cuenta pública, en el paquete económico 2011, habremos de profundizar en el tema de seguridad.

Exigimos que cada peso no solamente se gaste en publicidad, sino que dé los resultados que la gente espera. La gente exige que el Estado le dé seguridad plena. Ésa es nuestra primera obligación. Hacemos un llamado al Ejecutivo para que la asuma sin dilaciones ni vacilaciones.

Los mexicanos no podemos conmemorar el bicentenario de la Independencia y el centenario de la Revolución con más derramamiento de sangre. México no lo merece. Los mexicanos quieren resultados en sus vidas cotidianas. Sentir la certidumbre...

**Presidencia del diputado
Jorge Carlos Ramírez Marín**

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Concluya, señor diputado.

El diputado Felipe Amadeo Flores Espinosa: Sí, señor presidente, ya concluyo. Sentir la certidumbre que genera tener un sistema de seguridad pública eficiente, coordinado, con recursos y vocación de servicio. Por ello, el grupo legislativo del Partido Revolucionario Institucional manifiesta su disposición para lograr una reforma de justicia y seguridad pública que nos conduzca por un camino de paz y orden.

Apoyaremos cualquier iniciativa que lleve a México a un sendero cierto y de largo plazo. No estamos dispuestos a apoyar medidas de corto plazo que no tienen metas, y por lo mismo, no se pueden medir los resultados.

Estamos dispuestos a analizar con atención las propuestas que ha hecho el presidente de la República. Establecer los criterios presupuestales que se requieran para el sector y lograr integrar reformas que duren y forjen al México al que todos aspiramos, pero sobre todo, para darle a nuestro país un Sistema Nacional de Seguridad Pública que cumpla con los principios que marca nuestra Constitución. Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: De conformidad con lo que establece el artículo 7, numeral 5, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la versión estenográfica de esta sesión será remitida al presidente de la República para su conocimiento. Continúe la Secretaría.

ORDEN DEL DÍA

El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García: Señor presidente, se han agotado los asuntos en cartera. Se va a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

«Primer periodo de sesiones ordinarias.— Segundo año de ejercicio.— LXI Legislatura.

Orden del día

Martes 14 de septiembre de 2010.

Lectura del acta de la sesión anterior.

Oficios de la Cámara de Senadores

Con los que remite iniciativa con proyecto de decreto; proposiciones con punto de acuerdo y acuerdos aprobados.

Y los demás asuntos con los que la Mesa Directiva dé cuenta.»

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (a las 15:16 horas): Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el martes 14 de septiembre a las 11:00 horas, suplicándose la puntual asistencia de los señores legisladores. Se les informa que el sistema electrónico estará abierto a partir de las 9:30 horas.

————— O —————

RESUMEN DE TRABAJOS

- Tiempo de duración: 3 horas 18 minutos
- Quórum a la apertura de sesión: 252 diputados
- Minuto de silencio: 1
- Acuerdos de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, aprobados: 2
- Oradores que participaron: 28

PRI	5
PAN	5
PRD	3
PVEM	4
PT	5
Nueva Alianza	3
Convergencia	3

Se recibieron o presentaron:

- 4 oficios de la Junta de Coordinación Política por los que se comunican cambios de integrantes en las Comisiones de Participación Ciudadana; de Seguridad Social; de Fortalecimiento al Federalismo; de Presupuesto y Cuenta Pública; en los Grupos de Amistad México-Venezuela, y México-Corea del Norte; y en las Comisiones de Hacienda y Crédito Público; de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación; de Participación Ciudadana; y de Seguridad Pública;
- 1 oficio del Gobierno del Distrito Federal con el que envía contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados;
- 1 comunicación del diputado Jorge Carlos Ramírez Marín;
- 1 oficio de la Secretaría de Gobernación con el que remite, del Ejecutivo federal, los Criterios Generales de Política Económica para la iniciativa de Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al año 2011;
- 1 oficio de la Secretaría de Gobernación con el que remite informe sobre el uso de la facultad conferida al Ejecutivo federal en el artículo 131 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia arancelaria;
- 1 oficio de la Secretaría de Gobernación con el que remite la nota metodológica, el listado y la propuesta de declaratoria de las zonas de atención prioritaria 2011;
- 1 oficio de la Secretaría de Gobernación con el que remite la estimación sobre el monto de recursos federales requeridos para cumplimentar la política de subsidios del gobierno federal en materia de vivienda y de suelo para los hogares en situación de pobreza;
- 4 iniciativas del Ejecutivo;

- 1 oficio de la Secretaría de Gobernación con el que envía el VIII informe anual de labores, enero-diciembre, de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria;
- 5 oficios de la Secretaría de Gobernación con los que envía contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados;
- 1 oficio de la Secretaría de Gobernación con el que envía informe del Programa para incrementar la Eficiencia Operativa en Petróleos Mexicanos y sus Organismos Subsidiarios, correspondiente al segundo trimestre de 2010;
- 1 oficio de la Secretaría de Gobernación con el que envía informe trimestral de 2010 respecto de la operación y gestión de Petróleos Mexicanos;
- 1 oficio de la Secretaría de Gobernación por el que solicita el permiso constitucional necesario para que un ciudadano pueda aceptar y desempeñar el cargo de cónsul honorario;
- 2 oficios de la Secretaría de Gobernación por los que solicita el permiso constitucional necesario para que ocho ciudadanos puedan prestar servicios en diversas representaciones diplomáticas, e informa que cinco ciudadanos han dejado de prestar servicios a gobiernos extranjeros;
- 16 oficios de la Secretaría de Gobernación con los que se remite el tercer informe de labores de Secretarías de Estado, así como de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal y de la Procuraduría General de la República.

**DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION
(en orden alfabético)**

- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT). Ley de Ingresos de la Federación 2011:
75
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT). Comisiones legislativas: 17
- Castro Ríos, Sofía (PRI). Análisis del IV Informe de Gobierno en
materia de política interior; política eco-
nómica; política social; y política exte-
rior: 290
- Círigo Vásquez, Víctor Hugo (Convergencia). Análisis del IV Informe de Gobierno en
materia de política interior; política eco-
nómica; política social; y política exte-
rior: 278
- Del Mazo Maza, Alejandro (PVEM). Análisis del IV Informe de Gobierno en
materia de política interior; política eco-
nómica; política social; y política exte-
rior: 283, 288
- Di Costanzo Armenta, Mario Alberto (PT).. Análisis del IV Informe de Gobierno en
materia de política interior; política eco-
nómica; política social; y política exte-
rior: 269
- Espinosa Ramos, Francisco Amadeo (PT). Análisis del IV Informe de Gobierno en
materia de política interior; política eco-
nómica; política social; y política exte-
rior: 282
- Fayad Meneses, Omar (PRI). Análisis del IV Informe de Gobierno en
materia de política interior; política eco-
nómica; política social; y política exte-
rior: 292
- Flores Espinosa, Felipe Amadeo (PRI). Análisis del IV Informe de Gobierno en
materia de política interior; política eco-
nómica; política social; y política exte-
rior: 304
- García Almanza, María Guadalupe (Convergencia). Análisis del IV Informe de Gobierno en
materia de política interior; política eco-
nómica; política social; y política exte-
rior: 293

- Guillén Vicente, Mercedes del Carmen (PRI). Análisis del IV Informe de Gobierno en materia de política interior; política económica; política social; y política exterior: 276
- Ibarra Pedroza, Juan Enrique (PT). Análisis del IV Informe de Gobierno en materia de política interior; política económica; política social; y política exterior: 296
- Ledesma Romo, Eduardo (PVEM). Análisis del IV Informe de Gobierno en materia de política interior; política económica; política social; y política exterior: 298
- Lozano Herrera, Ílich Augusto (PRD). Análisis del IV Informe de Gobierno en materia de política interior; política económica; política social; y política exterior: 273
- Lugo Martínez, Ruth Esperanza (PAN). Análisis del IV Informe de Gobierno en materia de política interior; política económica; política social; y política exterior: 288
- Martínez Peña, Elsa María (Nueva Alianza). Análisis del IV Informe de Gobierno en materia de política interior; política económica; política social; y política exterior: 280
- Natale López, Juan Carlos (PVEM). Análisis del IV Informe de Gobierno en materia de política interior; política económica; política social; y política exterior: 271
- Ochoa Mejía, María Teresa Rosaura (Convergencia). Análisis del IV Informe de Gobierno en materia de política interior; política económica; política social; y política exterior: 266
- Pérez Cuevas, Carlos Alberto (PAN). Análisis del IV Informe de Gobierno en materia de política interior; política económica; política social; y política exterior: 292

- Pérez de Alva Blanco, Roberto (Nueva Alianza). Análisis del IV Informe de Gobierno en materia de política interior; política económica; política social; y política exterior: 268

- Ramírez Rangel, Jesús (PAN). Análisis del IV Informe de Gobierno en materia de política interior; política económica; política social; y política exterior: 302

- Ríos Piter, Armando (PRD). Análisis del IV Informe de Gobierno en materia de política interior; política económica; política social; y política exterior: 286

- Salgado Vázquez, Rigoberto (PRD). Análisis del IV Informe de Gobierno en materia de política interior; política económica; política social; y política exterior: 300

- Torre Canales, María del Pilar (Nueva Alianza). Análisis del IV Informe de Gobierno en materia de política interior; política económica; política social; y política exterior: 294

- Torres Peimbert, María Marcela (PAN). Análisis del IV Informe de Gobierno en materia de política interior; política económica; política social; y política exterior: 274

- Trejo Azuara, Enrique Octavio (PAN). Estado de San Luis Potosí: 19

- Yunes Zorrilla, José Francisco (PRI). Materia de vivienda: 249